



## UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** TECDMX-PES-043/2024

**PARTE  
DENUNCIANTE:** SALOMÓN CHERTORIVSKI  
WOLDENBERG

**PROBABLES  
RESPONSABLES:** OMAR HAMID GARCÍA  
HARFUCH, CLARA MARINA  
BRUGADA MOLINA Y MORENA

**MAGISTRADO  
PONENTE:** ARMANDO AMBRIZ  
HERNÁNDEZ

**SECRETARIO:** JULIO CÉSAR JACINTO  
ALCOCER

Ciudad de México, a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emite resolución en la que se determina:

- **El sobreseimiento** del Procedimiento especial sancionador por la presunta violación a los principios de **neutralidad, imparcialidad y equidad** atribuidos a Omar Hamid García Harfuch y a Clara Marina Brugada Molina.
  
- **El sobreseimiento** del Procedimiento especial sancionador por la presunta comisión de **actos anticipados de campaña**; atribuidos a Omar Hamid García Harfuch.

- La **inexistencia** de los **actos anticipados de precampaña** atribuidos a Omar Hamid García Harfuch;
- La **inexistencia** de los **actos anticipados de precampaña y campaña**; atribuidos a Clara Marina Brugada Molina; y
- La **inexistencia** de la culpa in vigilando atribuida a MORENA.

## GLOSARIO

<b>Código:</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
<b>Comisión:</b>	Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Congreso Local:</b>	Congreso de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Instituto Electoral o IECM o autoridad sustanciadora:</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Ley de Partidos:</b>	Ley General de Partidos Políticos
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Procesal:</b>	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
<b>Oficialía Electoral:</b>	Oficialía Electoral de Partes del Instituto Electoral de la Ciudad de México



<b>Parte denunciante, Salomón Chertorivski</b>	<b>denunciante, Salomón Woldenberg</b>	<b>Chertorivski</b>
<b>promovente, o Salomón Chertorivski:</b>	<b>Personas probables responsables u Omar Harfuch, Clara Brugada y MORENA:</b>	Omar Hamid García Harfuch, Clara Marina Brugada Molina y MORENA.
<b>Procedimiento:</b>	<b>Procedimiento Sancionador</b>	Especial
<b>Reglamento de Quejas:</b>	Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
<b>Sala Especializada:</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
<b>Sala Superior:</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
<b>Secretaría Ejecutiva:</b>	Persona titular o Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
<b>SCJN o Suprema Corte:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación	
<b>Tribunal Electoral:</b>	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
<b>TEPJF:</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
<b>Unidad:</b>	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	

## ANTECEDENTES

De los hechos narrados en el escrito de queja, así como de las constancias que obran en el expediente, se advierte lo siguiente:

### 1. Plazos del Proceso Electoral 2023-2024

**1.1. Inicio.** El diez de septiembre de dos mil veintitrés<sup>1</sup> el Consejo General del Instituto Electoral declaró el inicio del Proceso Electoral en la Ciudad de México.

**1.2. Periodo de precampaña.** El periodo de precampaña para la Jefatura de Gobierno dio inicio el cinco de noviembre y concluyó el tres de enero de dos mil veinticuatro.

Por su parte, el periodo de precampaña para las candidaturas a Diputaciones locales y Alcaldías postuladas por partidos políticos dio inicio el veinticinco de noviembre y concluyó el tres de enero de dos mil veinticuatro.

**1.3. Periodo de campaña.** El periodo de campaña para la Jefatura de Gobierno dio inicio el uno de marzo y concluirá el veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Por su parte, el periodo de campaña para las candidaturas a Diputaciones locales y Alcaldías postuladas por partidos políticos dio inicio el treinta y uno de marzo y concluyó el veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente.

**1.4. Jornada Electoral.** La jornada electiva tuvo lugar el dos de junio de dos mil veinticuatro.

## 2. Instrucción del Procedimiento

---

<sup>1</sup> En adelante, todas las fechas que se citen corresponden al año dos mil veintitrés, salvo precisión diversa.



**2.1. Queja.** El quince de noviembre, Salomón Chertorivski presentó ante el Instituto Electoral una queja en contra de Omar Harfuch y Clara Brugada, por el presunto uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada con fines electorales, actos anticipados de precampaña y campaña, así como violación a las reglas de colocación de propaganda; del mismo modo, en contra de Morena por responsabilidad indirecta (culpa in vigilando).

Lo anterior porque en diversas publicaciones en redes sociales y medios de comunicación, externaron sus aspiraciones para contender a un cargo de elección popular, así como por la distribución y colocación de propaganda, lo que se detallará en el apartado denominado: “**CUARTO. Estudio de fondo**”.

Finalmente, solicitó el dictado de medidas precautorias con la finalidad de que cesaran las conductas que consideraba contrarias a la normativa electoral.

**2.2. Integración del expediente, registro y la realización de diligencias preliminares.** El veinte de noviembre, se dictó acuerdo por el que se recibió el escrito de queja y se ordenó la integración del expediente **IECM-QNA/193/2023**, así como la realización de diversas diligencias de investigación. Por otra parte, se realizó una prevención a la parte actora para que especificara de manera detallada las ubicaciones en donde ocurrió la distribución y colocación de propaganda que señaló en su escrito de queja.

Respecto de las medidas cautelares solicitadas, se reservó acordar la conducente hasta en tanto se contará con los elementos suficientes para su pronunciamiento.

### **3. Desechamiento del Procedimiento**

**3.1. Acuerdo de desechamiento.** El once de enero de dos mil veinticuatro, la autoridad responsable, señaló que no se había constatado la presunta colocación de la propaganda denunciada.

Por otra parte, desechó la queja, por la **presunta promoción personalizada, y uso indebido de recursos públicos**, en contra de Omar Harfuch y Clara Brugada, porque a consideración de la Comisión, cuando ocurrieron los hechos denunciados, no ostentaban la calidad de personas servidoras públicas.

De igual forma, la Comisión **desechó** la queja por la presunta realización de **actos anticipados de precampaña, campaña y violación a los Lineamientos de imparcialidad, neutralidad, y equidad** en la contienda del Proceso Electoral Local 2023-2024, así como por la presunta colocación de propaganda electoral en vía pública.

Lo anterior, ya que, a juicio de dicha autoridad electoral, no se encontraron datos precisos sobre el tipo de propaganda, ubicación o calles específicas, de la presunta colocación de la propaganda denunciada.



Además, de las entrevistas denunciadas a las personas probables responsables se encontraban justificadas en el ejercicio de la libertad de expresión como parte de la labor periodística y del derecho fundamental de la ciudadanía de manifestar sus ideas libremente.

Finalmente, **desechó** la queja por la culpa in vigilando, al no configurarse las violaciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña, así como la vulneración a los lineamientos.

Por otra parte, decretó **la improcedencia** de la medida cautelar solicitada al haberse decretado los desechamientos antes mencionados.

**3.2. Demanda.** El diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, la parte actora presentó escrito de demanda de Juicio Electoral ante el IECDMX, a efecto de controvertir el acuerdo antes mencionado.

**3.3. Juicio Electoral.** A través de la sentencia de veintiuno febrero de dos mil veinticuatro, recaída en el expediente TECDMX-JEL-014/2024, este órgano jurisdiccional determinó **revocar** dicho acuerdo a efecto de que el IECDMX emitiera uno nuevo debidamente fundado y motivado, en el que se abstuviera de realizar consideraciones conclusivas respecto de las conductas denunciadas por el promovente.

#### **4. Inicio del Procedimiento**

**4.1. Desechamiento, inicio del procedimiento y emplazamiento.** El siete de marzo de dos mil veinticuatro, en acatamiento a la sentencia antes mencionada, la Comisión emitió un nuevo acuerdo en el cual determinó:

**Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.**

Omar Harfuch y Clara Brugada, En el momento en que se llevaron a cabo los hechos denunciados, no ostentaban la calidad de servidores públicos, por lo que no se tenían elementos para iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de ellos.

En consecuencia, **decretó el DESECHAMIENTO** por la supuesta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

**Actos anticipados de precampaña, campaña y violación a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad.**

Que las entrevistas y las publicaciones constatadas en las redes sociales son hechos que presumiblemente estaban perfilados a posicionarlos frente a la ciudadanía al contender para la candidatura de Morena para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, esto en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024.



En consecuencia, ordenó el **INICIO del procedimiento** en contra de Omar Harfuch y Clara Brugada por la probable comisión de actos anticipados de precampaña, campaña y violación a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad.

### **Incumplimiento a las reglas de colocación de propaganda electoral.**

Que no se tenían elementos suficientes para iniciar un procedimiento en contra de Omar Harfuch, Clara Brugada y MORENA, por lo que **DESECHÓ** el procedimiento.

### **Culpa in vigilando**

Toda vez que las personas probables responsables a la fecha de los hechos denunciados se encontraban contendiendo para ser “Coordinadores de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación”, la responsabilidad indirecta de los partidos políticos, en la modalidad de culpa in vigilando, puede derivarse de los actos ilícitos que realizan sus militantes, simpatizantes o terceros, en consecuencia, ordenó el **INICIO** del procedimiento en contra de MORENA por culpa in vigilando.

### **Emplazamiento**

Por otra parte, ordeno el **emplazamiento** de las personas probables responsables y de MORENA.

### **Medidas cautelares**

La Comisión consideró **improcedente** la adopción de medidas cautelares.

Al respecto, la parte promovente bajo tutela preventiva solicitó se dictaran medidas cautelares para que esta autoridad electoral ordenara el retiro de la propaganda denunciada y se ordenara a los probables responsables se abstuvieran de continuar infringiendo la normativa electoral con los hechos denunciados.

Por lo que, la Comisión señaló que, de un análisis preliminar, no se advertía que las entrevistas y propaganda denunciada constatada, cumplieran con los elementos de los actos anticipados de precampaña o campaña.

Lo anterior, debido a que la temática abordada en las entrevistas, desde un análisis preliminar se refieren a cuestiones de interés general y con carácter informativo de ciertas posturas planteadas por la persona emisora del mensaje (las personas probables responsables) a preguntas expresas realizadas por las personas entrevistadoras (periodistas o conductores), por lo que no se advertía *prima facie* alguna vulneración a la legislación electoral **partiendo**



**del hecho de que las entrevistas y notas periodísticas gozan de la presunción de licitud en materia periodística.**

Además, de que los once vínculos electrónicos constatados, que contienen diversas publicaciones en redes sociales de diversos perfiles de múltiples usuarios ajenos a las personas probables responsables, presuntamente denuncian acciones que pudieran ser contrarias a la normatividad electoral aplicable vigente, empero, no contenían expresiones de las cuales se advirtieran manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a su favor o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México del proceso electoral local 2023 – 2024.

#### **Vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE**

La Comisión ordenó remitir a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, copia certificada del escrito de queja, así como del acuerdo de inicio del procedimiento para el efecto de que determinara lo que en derecho correspondiera.

**4.2. Notificación del emplazamiento.** El doce de marzo de dos mil veinticuatro se **emplazó a Omar Harfuch, Clara Brugada y a MORENA.**

Al respecto, únicamente Clara Brugada dio respuesta al emplazamiento el dieciséis del mismo mes y año.

**4.3. Requerimiento de información.** A través del acuerdo de cinco de abril de dos mil veinticuatro, el IECM requirió diversa información respecto de los hechos denunciados.

**4.4. Ampliación del plazo.** El seis de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva emitió un acuerdo con la finalidad de ampliar el plazo para la sustanciación del Procedimiento, al existir diligencias pendientes por realizar.

**4.5. Admisión de pruebas y vista para alegatos.** El cuatro de junio de dos mil veinticuatro, el Instituto Electoral tuvo por admitidas las pruebas ofrecidas conforme a Derecho por la parte promovente y por Clara Brugada;

Asimismo, tuvo por precluido el derecho de Omar Harfuch y MORENA para dar respuesta el emplazamiento en cuestión.

Finalmente dio vista a las partes para que en la etapa de alegatos manifestaran lo que a su derecho conviniera.

**4.6. Cierre de instrucción.** El diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva ordenó el cierre de la instrucción del Procedimiento y la elaboración del Dictamen correspondiente, para ser remitido a este Tribunal Electoral.

**4.7. Dictamen.** En esa misma fecha, la Secretaría Ejecutiva emitió el Dictamen al Procedimiento Especial Sancionador IECM-QCG/PE/019/2024.



## 5. Trámite ante el Tribunal Electoral

**5.1. Recepción de expediente.** El veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral las constancias del expediente citado al rubro.

**5.2. Turno.** Ese mismo día, el Magistrado Presidente Interino de este Tribunal Electoral ordenó integrar el expediente **TECDMX-PES-043/2024** y, por su conducto, turnarlo a la Unidad, lo que se cumplimentó a través del oficio **TECDMX/SG/1645/2024**, signado por la persona titular de la Secretaría General de este Órgano Jurisdiccional, poniendo a disposición el expediente el veinticuatro siguiente.

**5.3. Radicación.** El veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, el Magistrado Presidente Interino y el Titular de la Unidad radicaron el expediente de mérito.

**5.4. Debida integración.** En su oportunidad, la Unidad determinó que el expediente del Procedimiento se encontraba debidamente integrado, por lo que, al no existir diligencias pendientes por desahogar, se ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

## CONSIDERANDOS

### PRIMERO. Competencia

Este Tribunal Electoral es competente y goza de plena jurisdicción para conocer y resolver el presente Procedimiento, toda vez que, en su carácter de máximo órgano jurisdiccional electoral en la Ciudad de México, es garante de la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones en la materia.

En la especie, se surte la competencia de este órgano jurisdiccional habida cuenta que se trata de un Procedimiento instaurado en contra de Omar Harfuch y Clara Brugada por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como por la violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, y en contra de MORENA por responsabilidad indirecta o culpa in vigilando.

Lo anterior, derivado de los hechos narrados por la parte denunciante, los cuales pudieron haber incidido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que corresponde conocer de la queja vía Procedimiento Especial Sancionador.

Ello, tomando en consideración que ha sido criterio reiterado del TEPJF<sup>2</sup> **que todas aquellas denuncias que incidan de manera directa o indirecta en el Proceso Electoral en curso deben conocerse a través de la vía especial**, en atención a que el Procedimiento Especial Sancionador sigue

---

<sup>2</sup> Criterio sostenido por el TEPFJ al resolver los SUP-RAP-17/2018 y SUP-RAP-38/2018.



una tramitación abreviada para resolver en menor tiempo que el previsto en la vía ordinaria.

La competencia que detenta este Tribunal Electoral para conocer del Procedimiento en cuestión encuentra sustento en las Jurisprudencias emitidas por la Sala Superior, descritas en párrafos precedentes identificadas como **25/2015** y **8/2016**, de rubros: “**COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**”; y “**COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPANA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO**”<sup>3</sup>.

En consecuencia, se surte la competencia de este Tribunal Electoral<sup>4</sup>.

## **SEGUNDO. Causales de desechamiento o improcedencia**

En principio, debe recordarse que el IECM inició el presente procedimiento en contra de Omar Harfuch y Clara Brugada por la presunta violación a los principios de imparcialidad, equidad

---

<sup>3</sup> Véase: <http://sief.te.gob.mx/iuse/default.aspx>

<sup>4</sup> Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 41 párrafo segundo, base V, Apartado C, y 116 fracción IV, 122 Apartado A, fracciones VII y IX, 133 de la Constitución Federal; 5, 105, 440, 442 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38 y 46 Apartado A, inciso g), de la Constitución Local; 1, 2, 30, 31, 32, 36 párrafos segundo y noveno, inciso I), 165, 166 fracciones I, II y VIII, inciso i), 171, 178, 179 fracción VIII, 223 y 224 del Código; 3 fracción II, 4, 31, 32, 36 y 85 de la Ley Procesal, y 110, 118, 119 y 120 del Reglamento Interior.

y neutralidad, así como por actos anticipados de precampaña y **campaña**.

### **Violación al principio de imparcialidad, equidad y neutralidad.**

A este respecto, la Sala Especializada en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-213/2024 de veinte de junio de dos mil veinticuatro, señaló que el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución establece que hay una exigencia **para que las personas del servicio público** actúen de manera imparcial, neutral y objetiva en el uso de los recursos públicos del Estado, con el objeto de que ningún partido político, candidatura o coalición obtenga un beneficio que pueda afectar el equilibrio en las contiendas electorales<sup>5</sup>.

**De la obligación de garantizar los principios de imparcialidad y equidad** en la contienda se extrae que **las personas del servicio público tienen un deber de cuidado**.

*Que el propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública que dejen de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan.*

De igual forma, la Sala Superior<sup>6</sup> señaló que para analizar esta vulneración se debe actualizar un supuesto objetivo necesario,

---

<sup>5</sup> SUP-JRC-67/2015 y SUP-JRC-55/2018.

<sup>6</sup> Véase las resoluciones de los expedientes SUP-REP-109/2018, SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-87/2019.



consistente en que el proceder de las personas servidoras públicas influya en la voluntad de la ciudadanía<sup>7</sup>.

Ya que con base en los principios constitucionales de imparcialidad, equidad y neutralidad hay una incompatibilidad entre la arena electoral y la función pública.

En este sentido, en el acuerdo de siete de marzo de dos mil veinticuatro, el IECDMX precisó que “... *de los elementos que obran en expediente, se tiene constancia de que en el momento en que se llevaron a cabo los hechos denunciados presuntamente en favor de Omar García Harfuch y Clara Marina Brugada Molina, estos no ostentaban la calidad de servidores públicos*, ya que, como obra en las actas de fecha veintitrés y veintisiete de noviembre, Omar García Harfuch el día nueve de septiembre presentó su renuncia al cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Clara Marina Brugada Molina, obtuvo por parte del Congreso de la Ciudad de México la licencia de separación al cargo de Titular de la Alcaldía Iztapalapa por sesenta días, respectivamente...”

En consecuencia, decretó el **desechamiento** de los hechos denunciados por la presunta promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos, sin embargo, decretó el inicio

---

<sup>7</sup> Véase la resolución del expediente SUP-REP-163/2018.

del procedimiento por la violación a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad.

No obstante, a que en el propio acuerdo precisó que la Ley General en el artículo 449, párrafo 1, inciso d), prevé como infracciones de **las autoridades o las personas servidoras públicas de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales o de la Ciudad de México; órganos autónomos y cualquier otro ente de gobierno**, la utilización de recursos públicos establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando se afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos, durante los procesos electorales.

El principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad **evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance, incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o personas servidoras públicas** para desequilibrar la igualdad de condiciones de la promoción política, o bien, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante, precandidatura o candidatura.

En este sentido, se estima que cuando ocurrieron los hechos denunciados Omar Harfuch y Clara Brugada no eran personas servidoras públicas, resulta evidente que no podían ser sujetos



de responsabilidad por la vulneración de los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.

Por lo tanto, se considera que lo procedente es **sobreseer** el procedimiento respecto a dichas conductas.

### **Actos anticipados de campaña.**

Por lo que hace a los actos anticipados de campaña atribuidos a Omar Harfuch, este Tribunal Electoral estima que en el caso se actualiza la causa de sobreseimiento prevista en el artículo 28, en relación con el 27, fracción I del Reglamento de Quejas, como se explica a continuación:

El artículo 28 del Reglamento de Quejas señala que procederá el sobreseimiento una vez admitida la queja o denuncia, cuando se actualice alguna de las causas de desechamiento a que se refiere el diverso 27 del mismo Reglamento.

Este último, en su fracción I, dispone que la queja o denuncia será desechada de plano cuando la persona señalada como probable responsable no se encuentre entre los sujetos previstos en la Ley Procesal.

En ese orden, el artículo 7, fracción III de la citada Ley adjetiva señala que son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en la ley,

entre otras, las personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular.

Asimismo, el artículo 10, fracción I de la misma Ley Procesal establece que constituyen infracciones por parte de las personas precandidatas o candidatas a cargos de elección popular, la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.

Con base en lo expuesto, este Tribunal Electoral estima prioritario analizar la calidad de Omar Harfuch, a fin de verificar si, en el caso concreto y en los términos que la misma señala, se encuentra dentro de las hipótesis sancionables por la comisión de las faltas que se le atribuyen.

En caso contrario, a ningún efecto práctico llevaría analizar el fondo de la cuestión planteada por la parte del quejoso, y eventualmente la imposición de una sanción por parte de este Órgano Jurisdiccional si esta no podría ser impuesta.

En primer orden, cabe precisar que a Omar Harfuch se le atribuye la realización de actos anticipados de campaña, al haberse constatado la existencia de una entrevista y publicaciones en redes sociales, en las que presuntamente promociona su nombre de manera indebida, en quebranto del principio de equidad en la contienda electoral el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México.

En este sentido, primeramente, se tiene que verificar si Omar



Harfuch se ubica dentro del catálogo de sujetos o personas sancionables por las faltas que se le atribuyen —actos anticipados de campaña, para ser susceptible de un Procedimiento como el que ahora se resuelve.

Para ello, es necesario que se advierta, al menos, alguna de las circunstancias siguientes:

- Que la persona denunciada tenga la calidad de persona precandidata o candidata a algún cargo de elección popular o bien, sea militante de algún partido político.
- Que la persona probable responsable ocupó ya un cargo de elección popular y se presume su intención de reelegirse al mismo cargo o a otro diverso, apoyada por el partido político que le postuló inicialmente.
- En el caso de candidaturas sin partido, se advierta su intención de querer participar en el Proceso Electoral.

Además, en cualquiera de esos casos, que los elementos propagandísticos atribuidos tengan la naturaleza de propaganda electoral, en la que se difundan candidaturas registradas o bien se promocione alguna precandidatura al interior de un partido político.

Con base en las constancias que obran en el expediente en que se actúa, si bien es cierto que Omar Harfuch fue aspirante a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, lo cierto es

que no fue registrado como candidato a dicho cargo de elección popular en dicha Ciudad.

Es un hecho público y notorio que Omar Harfuch y Clara Brugada se registraron para contender por la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México.

Sin embargo, del acta circunstanciada de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se obtuvo que Clara Brugada se registró como candidata a la Jefatura de Gobierno y que Omar Harfuch se registró como candidato al Senado de la República.

Es decir, no realizó actos de campaña para ocupar la Jefatura de la Ciudad de México.

Por ende, este Tribunal Electoral estima que no es susceptible de cometer la infracción de actos anticipados de campaña de la Jefatura de la Ciudad de México, dada la ausencia de la calidad requerida para su comisión, es decir, no fue candidato a la Jefatura de Gobierno, sino al Senado de la República.

Ya que si bien, **fue aspirante a obtener la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, esto no ocurrió**, porque no fue designado para ocupar ninguna candidatura en el Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024.



En tales circunstancias, como se anticipó, **respecto a los actos anticipados de campaña**, en el caso se actualiza la causa de sobreseimiento prevista en el artículo 27, fracción I del Reglamento de Quejas, en relación con el 28 fracción I del mismo Reglamento, puesto que, conforme a lo razonado, Omar Harfuch no detentó la calidad de candidato a algún cargo de elección popular local y, por ende, no es susceptible de cometer las infracciones que le atribuye la parte quejosa.

Por otra parte, al emitir el acuerdo de inicio del Procedimiento, el Instituto Electoral determinó la procedencia de la queja por la realización de actos anticipados de precampaña y campaña y violación a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, y culpa in vigilando, por considerar que reunían los requisitos previstos por la normatividad electoral.

No obstante, Clara Brugada, al contestar el emplazamiento señaló que se debía considerar la presunción de inocencia.

Por su parte, Omar Harfuch al dar contestación a uno de los requerimientos que le fue formulado, mediante escrito presentado el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, señaló que la queja era frívola porque el quejoso no aportó las pruebas necesarias tendientes a demostrar los hechos denunciados ya que las presentadas no eran suficientes para tal efecto.

En este sentido, este Tribunal Electoral considera que tales figuras no son atendibles, por las razones siguientes.

- **Presunción de inocencia**

Clara Brugada al dar contestación al escrito de queja, invoca en su favor el **principio de presunción de inocencia**, el cual le impone un estándar reforzado de acreditación de las infracciones que se le imputan.

Ahora bien, en relación con el aludido **principio**, es importante tener presente la Jurisprudencia de la Sala Superior 21/2013, de rubro: “**PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES**”<sup>8</sup>, así como la Tesis XVII/2005, de rubro: “**PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. SU NATURALEZA Y ALCANCE EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL**”<sup>9</sup>.

En tales criterios, se estableció la imposibilidad jurídica de imponer a quienes se les sigue un Procedimiento Administrativo Electoral Sancionador, consecuencias previstas para una infracción, cuando no existan pruebas que demuestren plenamente su responsabilidad, o bien, juicios razonables que fundamenten y acrediten la autoría o

---

<sup>8</sup> Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 59 y 60.

<sup>9</sup> Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 791 a 793.



participación de las personas involucradas en los hechos que se les imputan, a partir de actuaciones exhaustivas de la autoridad investigadora, respetando los derechos fundamentales y las formalidades del debido proceso.

No obstante, del análisis de los hechos denunciados y de la valoración probatoria que se realice en el fondo del asunto, se podrá determinar si se acreditan o no las infracciones denunciadas.

Sirve de criterio, en cuanto al estándar probatorio para superar la presunción de inocencia, lo resuelto por las Salas del TEPJF en los expedientes **SUP-RAP-604/2017, SM-JRC-26/2015 y SX-JRC-143/2016.**

- **Frivolidad**

Al respecto, la frivolidad se constituye cuando se promueve una queja o denuncia respecto a hechos que, entre otras cuestiones, no constituyen de manera fehaciente una falta o violación electoral ni se presentan circunstancias que evidencien la responsabilidad de las personas probables responsable y de MORENA ya que resultan jurídicamente inexistentes y no se presentan las pruebas mínimas para acreditar su veracidad.

Situación que en el caso no acontece, porque la parte quejosa señaló los hechos que, a su parecer, podrían constituir una

infracción en la materia electoral, expresó las consideraciones jurídicas que estimó aplicables y aportó las pruebas que consideró oportunas para acreditarlos.

Por ello, el Instituto Electoral resolvió la procedencia de la denuncia, pues en el acuerdo por el cual dio inicio al procedimiento determinó, entre otras cuestiones, que los hechos denunciados y las pruebas ofrecidas generaban indicios suficientes para ello<sup>10</sup>.

- **Insuficiencia probatoria**

Contrario a lo afirmado por Omar Harfuch, en relación con que los elementos de prueba provistos por la parte promovente son insuficientes para acreditar su veracidad.

Al respecto, se tiene que, las pruebas ofrecidas, concatenadas con las propias inspecciones realizadas por el IECDMX junto con sus propias manifestaciones, y las diligencias adicionales llevadas a cabo por la autoridad instructora, permitieron advertir indicios sobre la presunta realización de los hechos atribuidos a las personas probables responsables y a MORENA.

Por tanto, los elementos de prueba resultan idóneos o pertinentes para establecer la supuesta participación de estos

---

<sup>10</sup> Lo anterior, con fundamento en la Jurisprudencia 29/2012 de Sala Superior de rubro: “ALEGATOS. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN AL RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR”.



en los hechos denunciados, sin embargo, su análisis y valoración no son aptos de ser analizados en este apartado, pues forman parte del estudio de fondo del asunto.

De ahí que la autoridad no pueda efectuar un desechamiento cuando se requiera realizar juicios de valor acerca de los elementos probatorios, por lo que, lo procedente es estudiar el fondo del asunto.

### **TERCERO. Hechos, defensas y pruebas**

Antes de analizar la legalidad de los hechos materia de la denuncia, es necesario verificar su existencia, así como las circunstancias en que se realizaron, a partir de los medios de prueba relacionados con los mismos, que se encuentren en el expediente y que resulten pertinentes para acreditar tales hechos.

#### **I. Hechos denunciados**

Del análisis integral al escrito de queja, así como del acuerdo de inicio del procedimiento, se advierte que el promovente denunció a Omar Harfuch, Clara Brugada y MORENA por la presunta **comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y la presunta violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, y culpa in vigilando**, con motivo de lo siguiente:

### A. La difusión de las siguientes entrevistas:

Número	Link	Fecha de difusión	Título	Medio	Persona Entrevistadora
<b>GARCÍA HARFUCH</b>					
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=gJ3TqE9DxZE">https://www.youtube.com/watch?v=gJ3TqE9DxZE</a>	16/10/2023	<b>García Harfuch:</b> Imposible que me ofenda porque me digan policía	Grupo Fórmula	Ciro Gómez Leyva
<b>CLARA BRUGADA</b>					
2	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=yatOkdKJjas">https://www.youtube.com/watch?v=yatOkdKJjas</a>	17/10/2023	Espero ser la proxima jefa de gobierno: <b>Clara Brugada</b>	Grupo Fórmula	Joaquín López Doriga
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzirhc">https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzirhc</a>	20/10/2023	Largo aliento - El Plan de <b>Clara</b> para la CDMX	Canal Once	Sabina Berman

### B. Las publicaciones en redes sociales realizadas por:

<b>OMAR HARFUCH</b>		
Número	Link	Red social y cuenta
1	<a href="https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8ql354Far8n">https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8ql354Far8n</a>	TikTok omargharfuch
2	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/">https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/</a>	
3	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu">https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu</a>	
4	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjnVngXD/">https://vm.tiktok.com/ZMjnVngXD/</a>	
5	<a href="https://x.com/OHarfuch/status/172052013327629973?r=1&amp;t=8ql354Far8n">https://x.com/OHarfuch/status/172052013327629973?r=1&amp;t=8ql354Far8n</a>	X @OHarfuch

<b>CLARA BRUGADA</b>		
Número	Link	Red social
1	<a href="https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235">https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235</a>	X @ClaraBrugada M

<b>CUENTAS QUE NO PERTENECEN A OMAR GARFUCH NI A CLARA BRUGADA</b>			
Número	Link	Nombre de la cuenta	Red social
1	<a href="https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/1719199889437925876?r=1&amp;t=8ql354Far8n">https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/1719199889437925876?r=1&amp;t=8ql354Far8n</a>	@MARIACLEMENTEMX	X



2	<a href="https://www.facebook.com/share/v/qbncMsbvqg5phzYo/?mibextid=Mcxya">https://www.facebook.com/share/v/qbncMsbvqg5phzYo/?mibextid=Mcxya</a>	Colectivo Morena Venustiano Carranza	Facebook
3	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtB3oRu/">https://vm.tiktok.com/ZMjtB3oRu/</a>	circulopoliticomx	TikTok
4	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=_e2ceYiQFLUQ">https://www.youtube.com/watch?v=_e2ceYiQFLUQ</a>	Milenio	YouTube
5	<a href="https://www.facebook.com/reel/105275850 5866320">https://www.facebook.com/reel/105275850 5866320</a>	Rosario Morales	Facebook
6	<a href="https://www.facebook.com/octavio.rivero.14">https://www.facebook.com/octavio.rivero.14</a>	Octavio Romero	Facebook
7	<a href="https://www.facebook.com/reel/697816451 859674">https://www.facebook.com/reel/697816451 859674</a>	Esperanza Villalobos Pérez.	Facebook
8	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/">https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/</a>	Noticiasredmx	TikTok
9	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r">https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r</a>	fansdealexx	TikTok
10	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjnbbYY/">https://vm.tiktok.com/ZMjnbbYY/</a>	larespuestaesclar	TikTok

Entrevistas y publicaciones en las que presuntamente se realizan las infracciones denunciadas, en particular, se mencionan las aspiraciones de las personas probables responsables para obtener la candidatura **a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.**

Lo que a juicio del promovente podría infringir las disposiciones contenidas en los artículos 41 de la Constitución Federal; 4 inciso C) fracción, I, II, 274, fracción II, III y IV y 285, fracción I, del Código; y 7 fracciones I, III y XI, 8 fracción VII y XX, 10 fracciones I y X, 12 de la Ley Procesal.

## II. Defensas de Clara Brugada

En su defensa, Clara Brugada en esencia, precisó lo siguiente:

- Que fue registrada ante la Convocatoria para la Definición de la Coordinación de Defensa de la Transformación en la Ciudad de México, emitida el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, por lo que

sus actuaciones se realizaron en ese marco normativo, sin violentar alguna de las etapas del proceso electoral local o el principio de equidad en el mismo proceso.

### **III. Pruebas aportadas por las partes y elementos recabados por la autoridad instructora**

El promovente y Clara Brugada aportaron diversas pruebas para acreditar sus dichos, por otro lado, la autoridad electoral realizó diversas diligencias con la finalidad de investigar los hechos denunciados.

Al respecto, los medios de prueba presentados por las partes antes mencionadas y los elementos recabados de oficio por la autoridad instructora, se listan en el **ANEXO ÚNICO<sup>11</sup>** de la presente sentencia para garantizar su consulta eficaz.<sup>12</sup>

### **IV. Clasificación probatoria**

Precisadas las manifestaciones realizadas por la parte denunciante y por Clara Brugada, así como los elementos de prueba que aportaron y aquellos integrados por el Instituto Electoral, debe destacarse que **se analizarán y valorarán de manera conjunta**, en atención al principio de adquisición procesal aplicable a la materia electoral.

---

<sup>11</sup> Ver SRE-PSC-92/2023

<sup>12</sup> El anexo que se cita en esta sentencia son parte integrante de la misma.



Lo anterior se sustenta en la Jurisprudencia 19/2008 de la Sala Superior del TEPJF, de rubro “**ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL**”<sup>13</sup>, de la que se desprende que las pruebas deben ser valoradas en su conjunto con la finalidad de esclarecer los hechos controvertidos.

Las pruebas **documentales públicas** tienen valor probatorio pleno, en términos de los artículos 61, párrafo segundo, de la Ley Procesal, 51 fracciones I y IV, y 53 párrafo segundo del Reglamento de Quejas.

Ello, al ser documentos expedidos por personas funcionarias electorales, dentro del ámbito de su competencia, y ser emitidos por quienes están investidos de fe pública, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellos se refieren.

Por su parte, las **inspecciones oculares** contenidas en las Actas Circunstanciadas emitidas por la Dirección Ejecutiva constituyen pruebas de inspección o reconocimiento, las cuales serán valoradas de conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 61 de la Ley Procesal y párrafo tercero del artículo 51, fracción IV del Reglamento de Quejas, harán prueba plena cuando junto con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la

---

<sup>13</sup>

[http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/compilacion/jurisprudencia\\_v1\\_t1.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/compilacion/jurisprudencia_v1_t1.pdf).

verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

De ahí que se afirme que cumplen con los requisitos analizados a la luz de la Jurisprudencia **28/2010<sup>14</sup>**, emitida por la Sala Superior del TEPJF: “**DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. REQUISITOS PARA SU EFICACIA PROBATORIA**”, lo cual es suficiente para considerar que se elaboraron adecuadamente, que en ellas se precisaron claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acontecieron los hechos que ahí se hicieron constar y sin que exista prueba en contrario respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren.

Cabe destacar que la autoridad instructora cuenta con atribuciones para desplegar su facultad investigadora por todos los medios a su alcance, como lo es **ordenar el desahogo de las pruebas de inspección que considere, para allegarse de la información que estime necesaria**.

Lo anterior tiene sustento en la Jurisprudencia **22/2013<sup>15</sup>** de la Sala Superior del TEPJF, cuyo rubro es: “**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS**

---

<sup>14</sup> Consultable en <https://www.te.gob.mx/>

<sup>15</sup> Consultable en <https://www.te.gob.mx/>



## PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN”<sup>16</sup>.

Dada la naturaleza de las **documentales privadas**, se consideran como aquellas que no generan prueba plena sobre el hecho que se pretende acreditar, y será en concatenación con otros elementos probatorios como se adquiera certeza sobre su alcance, en términos de lo señalado en los artículos 61 párrafo tercero de la Ley Procesal y 51 fracción II y 53 párrafo tercero del Reglamento de Quejas.

Las identificadas como **técnicas**, su valor probatorio es indiciario en términos de los artículos 61 párrafo tercero de la Ley Procesal y 51 fracción III y 53 párrafo tercero del Reglamento de Quejas, por lo que solo generarán certeza en esta Autoridad electoral cuando sean concatenadas con algún otro medio de prueba<sup>17</sup>.

Finalmente, las pruebas **instrumental de actuaciones**, así como la **presuncional legal y humana**, en términos de los artículos 53 fracciones IV y V, y 61 de la Ley Procesal, y artículo 51, fracciones VII y IX, del Reglamento de Quejas, serán valoradas al efectuar el estudio de fondo, atendiendo a las constancias que obren en el expediente y en la medida que resulten pertinentes en esta resolución.

---

<sup>16</sup> Consultable en <https://www.te.gob.mx/>

<sup>17</sup> De acuerdo con lo establecido en las Jurisprudencias 6/2005 y 4/2014, de rubros: “PRUEBAS TÉCNICAS. PERTENECEN AL GÉNERO DOCUMENTOS, AUN CUANDO EN ALGUNAS LEYES TIENEN REGULACIÓN ESPECÍFICA” y “PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”.

## V. Hechos acreditados

En el presente apartado se indicarán cuáles fueron los hechos que se acreditaron, con base en el análisis y concatenación de los medios de prueba que obran en el expediente.

### 1. Calidad de las personas probables responsables

Es un hecho público y notorio que, Omar Harfuch y Clara Brugada se registraron para contender por la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México y que, en el momento de los hechos denunciados tenían la calidad y se ostentaban como aspirantes a la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y su anhelo por competir en el actual proceso electoral local.

Lo que se invoca como un hecho notorio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 204 de la Ley Procesal y conforme al criterio orientador, contenido en la tesis emitida por Tribunales Colegiados, de rubro: **"HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN**



**PARTICULAR”; y, “PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL”<sup>18</sup>.**

Criterios en los que se destaca que los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los Tribunales.

Pero, del acta circunstanciada de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se obtuvo que Clara Brugada fue la única que se registró como candidata a la Jefatura de Gobierno y que Omar Harfuch se registró como candidato al Senado de la República.

## **2 Existencia de las entrevistas y publicaciones denunciadas**

Mediante actas circunstanciadas de veintiuno y veintiocho de noviembre se constató la existencia y contenido de las ligas electrónicas en las que se observan las entrevistas y publicaciones denunciadas<sup>19</sup>.

## **CUARTO. Estudio de fondo**

---

<sup>18</sup> Jurisprudencia número de registro 168124 Tesis XX.2o.J/24. Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIX, Enero de 2009, pág. 2470; y, la Tesis I.3º.C.35 K (10a.), la Tesis Aislada con número de registro 2004949 consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Décima Época, Libro XXVI, Tomo 2, noviembre de 2013, pág. 1373.

<sup>19</sup> Se reitera que el contenido íntegro de las entrevistas y las publicaciones denunciadas se encuentra en el anexo ÚNICO para su mayor identificación.

## I. Controversia

Con base, en lo señalado por las partes denunciantes, así como lo constatado por el IECM, la materia en la presente resolución consiste en analizar, si Omar Harfuch y Clara Brugada incurrieron en actos anticipados de precampaña y campaña, así como la violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, derivado de lo siguiente:

### A. Difusión de entrevistas

Número	Link	Fecha de difusión	Titulo	Medio	Persona Entrevistadora
<b>GARCÍA HARFUCH</b>					
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=qJ3TqE9DxE">https://www.youtube.com/watch?v=qJ3TqE9DxE</a>	16/10/2023	<b>García Harfuch:</b> Imposible que me ofenda porque me digan policía	Grupo Fórmula	Ciro Gómez Leyva
<b>CLARA BRUGADA</b>					
2	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=yatOkdKjas">https://www.youtube.com/watch?v=yatOkdKjas</a>	17/10/2023	Espero ser la proxima jefa de gobierno: <b>Clara Brugada</b>	Grupo Fórmula	Joaquín López Doriga
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzirhc">https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzirhc</a>	20/10/2023	Largo aliento - El Plan de <b>Clara</b> para la CDMX	Canal Once	Sabina Berman

### B. Publicaciones en redes sociales de Omar Harfuch y Clara Brugada

<b>GARCÍA HARFUCH</b>		
Número	Link	Red social y cuenta
1	<a href="https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8ql354Far8n">https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8ql354Far8n</a>	TikTok omargharfuch
2	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/">https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/</a>	



3	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu">https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu</a>	
4	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjnVngXD/">https://vm.tiktok.com/ZMjnVngXD/</a>	
5	<a href="https://x.com/OHarfuch/status/172052013327629973?_s=20">https://x.com/OHarfuch/status/172052013327629973 ?_s=20</a>	X @OHarfuch

CLARA BRUGADA		
Número	Link	Red social
1	<a href="https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235">https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235</a>	X @ClaraBrugada M

### C. Publicaciones en redes sociales que no son de Omar Harfuch ni de Clara Brugada

CUENTAS QUE NO PERTENECEN A OMAR GARFUCH NI A CLARA BRUGADA			
Número	Link	Nombre de la cuenta	Red social
1	<a href="https://x.com/MARIACLEMENTE_MX/status/1719199889437925876?s=20">https://x.com/MARIACLEMENTE_MX/status/1719199889437925876?s=20</a>	@MARIACLEMENTEMX	X
2	<a href="https://www.facebook.com/share/v/qbncMs_bvqg5phzYo/?mibextid=Mcxya">https://www.facebook.com/share/v/qbncMs_bvqg5phzYo/?mibextid=Mcxya</a>	Colectivo Morena Venustiano Carranza	Facebook
3	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtB3oRu/">https://vm.tiktok.com/ZMjtB3oRu/</a>	circulopoliticomx	TikTok
4	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=_e2ceYiQFLUQ">https://www.youtube.com/watch?v=_e2ceYiQFLUQ</a>	Milenio	YouTube
5	<a href="https://www.facebook.com/reel/105275850_5866320">https://www.facebook.com/reel/105275850_5866320</a>	Rosario Morales	Facebook
6	<a href="https://www.facebook.com/octavio.rivero.14">https://www.facebook.com/octavio.rivero.14</a>	Octavio Romero	Facebook
7	<a href="https://www.facebook.com/reel/697816451_859674">https://www.facebook.com/reel/697816451_859674</a>	Esperanza Villalobos Pérez.	Facebook
8	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/">https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/</a>	Noticiasredmx	TikTok
9	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r">https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r</a>	fansdealexx	TikTok
10	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/">https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/</a>	larespuestaesclara	TikTok

Situaciones que, de acreditarse con ese fin, podrían implicar la transgresión a lo establecido en los artículos 41 de la Constitución Federal; 4 inciso C) fracción, I, II, 274, fracción II, III y IV y 285, fracción I, del Código; y 7 fracciones I, III y XI, 8 fracción VII y XX, 10 fracciones I y X, 12 de la Ley Procesal.

Una vez, expuesto lo anterior, por razón de método, primeramente se analizará la presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña y, enseguida, la violación al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad**, atribuidos a Omar Harfuch y Clara Brugada; finalmente la **culpa in vigilando** atribuida a MORENA.

#### **A. Actos anticipados de precampaña y campaña**

##### **Marco jurídico**

El marco normativo que rige los actos anticipados de precampaña y campaña es de carácter constitucional, legal y reglamentario, su finalidad consiste en garantizar la seguridad jurídica y la equidad en los Procesos Electorales frente a aquellos actos ilegales de la ciudadanía, precandidaturas, candidaturas y partidos políticos que pudieran afectar el resultado de la elección.

Este tipo de actos tienen lugar en la etapa preparatoria de la elección, concretamente antes y durante la precampaña y hasta el inicio de la campaña.

Respecto al marco constitucional, el artículo 41 Base IV de la Constitución Federal señala que la ley —secundaria— establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidaturas a cargos de elección popular, así como las reglas para la precampaña y la campaña electoral. Asimismo, incluye su duración, en cada



caso.

En el ámbito local, la Constitución Local recoge tales disposiciones en el artículo 27 inciso B, numeral 7, fracción VI.

Así, en la Ciudad de México son los artículos 4 inciso c), fracciones I y II, y 274 fracciones II, III, IV y V del Código, en relación con los diversos 8 fracción VII y 12 de la Ley Procesal, los que establecen qué son los actos anticipados de precampaña y campaña.

Tales actos se describen como las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del Proceso Electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.

En el caso de los actos anticipados de campaña, los mismos se definen como los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campaña, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el Proceso Electoral por alguna candidatura o para un partido.

El artículo 396 del Código determina los plazos a los que se sujetarán las campañas electorales, los cuales se enuncian a

continuación: **noventa** días en el caso de la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad y **sesenta** días tratándose de las elecciones de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, Alcaldías y Concejalías de Mayoría Relativa.

En ese contexto, el artículo 445, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe a las personas aspirantes, precandidatas/os o candidatas/os, realizar actos anticipados de precampaña y campaña.

Además de esa prohibición, el artículo 10 fracción I de la Ley Procesal da el carácter de infracción atribuible a las personas precandidatas o candidatas la realización de actos anticipados de precampaña y campaña.

Por otro lado, el artículo 447 párrafo 1, inciso e), de la referida Ley General, establece que constituyen infracciones de la ciudadanía, de los y las dirigentes y personas afiliadas a partidos políticos o, en su caso, de cualquier persona física o moral, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley.

A su vez, el artículo 12 de La Ley Procesal prevé como infracciones de la ciudadanía, de las dirigencias y la militancia de los partidos políticos, en su caso, de cualquier persona física o moral, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones en dicha norma.



La ley determina con claridad quiénes son las personas sujetas a las que se imputará la realización de esas actividades y sobre las que, en su caso, se ejecutará la sanción correspondiente.

Así, es el Procedimiento Especial Sancionador la vía idónea para denunciar, investigar y sancionar los actos anticipados de campaña dentro del Procesos Electoral, tal como lo señala el artículo 3 fracción II, inciso d), de la Ley Procesal, que lo instituye como la herramienta jurídica para denunciar la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña.

La Sala Superior ha reconocido<sup>20</sup> que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de los **elementos temporal, personal y subjetivo**, de ahí que resulten indispensables para que esta Autoridad Jurisdiccional electoral se encuentre en posibilidad de determinar si los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituir actos anticipados de campaña:

**a. Un elemento personal:** Que implica que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos/as o candidatos/as;

**b. Un elemento temporal:** Que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de

---

<sup>20</sup> Véanse las sentencias recaídas a los expedientes SUP-RAP-64/2007, SUP-RAP-66/2007 acumulados, así como los expedientes SUP-RAP-15/2009, SUP-RAP-16/2009 y SUP-JRC-228/2016.

candidaturas y previamente al registro constitucional de candidatas/os;

**c. Un elemento subjetivo:** Que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a una candidatura para obtener el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional<sup>21</sup> de la materia electoral ha sostenido, acerca de la configuración de los actos anticipados de campaña, lo siguiente:

*“No toda referencia o manifestación que encuentra algún punto de coincidencia o conexión con una plataforma electoral, por sí misma, se traduce en un acto anticipado de campaña.*

...

*De ese modo, lo que prescribe la normatividad, reside en buscar un apoyo en la ciudadanía en general, frente a la cual, en forma abierta, se divulgue una oferta de gobierno y/o plataforma electoral y/o se solicite el voto mediante actos proselitistas, ya que es esto último lo que no pueden realizar los aspirantes, precandidatos o candidatos designados, antes del inicio de las campañas.*

*Las expresiones o manifestaciones sobre temas que están en el interés de la opinión pública, configuran actos anticipados de campaña cuando se traducen, de forma objetiva, en un proselitismo que busca promover una candidatura antes del periodo legalmente previsto para tal fin”.*

...

Además de lo anterior, el TEPJF, en el Juicio de revisión constitucional **SUP-JRC-194/2017** y acumulados, sostuvo que para concluir que una expresión o mensaje actualiza un

---

<sup>21</sup> SUP-JRC-345/2016.



supuesto prohibido por la ley —en especial, el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña— la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación que se somete a su escrutinio, de forma **manifiesta, abierta y sin ambigüedad: llama al voto en favor o en contra de una persona o partido**; publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de que obtenga una candidatura.

Es decir, solo las **manifestaciones explícitas o unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral pueden llegar a configurar actos anticipados de campaña**, siempre que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Dicho criterio dio origen a la Jurisprudencia 4/2018, cuyo rubro dice: “**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**”<sup>22</sup>.

Ello implica que el **elemento subjetivo** podría actualizarse mediante ciertas expresiones que, trascendiendo al electorado, supongan un mensaje que se apoye en alguna de las palabras como las que ejemplificativamente, y no de

---

<sup>22</sup> Consultable en <http://www.te.gob.mx/jurisprudenciaytesis/compilacion.htm>

manera limitativa, se mencionan enseguida: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “[X] a [tal cargo]”, “vota en contra de”, “rechaza a” o cualquier otra que de forma unívoca e inequívoca tenga un sentido equivalente de solicitud de sufragio a favor o en contra de alguien.

Es decir, la autoridad electoral debe verificar: **I)** si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que de forma objetiva y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos y **II)** que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

De ahí que el análisis que deben hacer las autoridades electorales para detectar si hubo un llamamiento al voto, o un mensaje en apoyo a cierta opción política o en contra de otra, así como la presentación de una posible plataforma electoral, no se debe reducir a una labor mecánica de detección de las palabras infractoras.

Por el contrario, en su análisis debe determinar si existe un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, es decir, si el mensaje es funcionalmente equivalente a un llamamiento al voto.

Lo anterior, ya que si bien en algunos casos para actualizar la infracción de actos anticipados de campaña basta con verificar si en el contenido de los mensajes hay elementos explícitos para advertir un beneficio electoral de la persona denunciada,



también lo es que la infracción aludida se actualiza no solo cuando se advierten en los materiales denunciados elementos expresos, sino también a partir de reconocer el contenido de equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.

Además, la Sala Superior ha señalado que si nos encontramos con expresiones que tengan un significado electoral (explicito o a través de equivalentes funcionales), se debe verificar que hayan **trascendido al conocimiento de la ciudadanía**.

Por lo que, un mensaje que haga un llamado al voto o publicite una plataforma electoral solo será sancionable si, además, trasciende al conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda<sup>23</sup>.

En razón de ello, las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía, se encuentran:

- **La audiencia que recibió ese mensaje**, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militancia de un partido que emitió el mensaje, así como de un número estimado de personas que recibieron el mensaje.
- **El lugar en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado**, esto implica analizar si fue un

---

<sup>23</sup> SUP-JRC-97/2018, y SUP-REP-73/2019.

lugar público, de acceso libre o, contrariamente, un lugar privado y de acceso restringido.

**El medio de difusión del evento o mensaje denunciado,** esto es, si se trató de una reunión, un mitin, un promocional de radio o de televisión, o de una publicación en algún medio de comunicación, de entre otras<sup>24</sup>

Ahora bien, si se trató de publicaciones en redes sociales, es importante tener en consideración que la Sala Superior<sup>25</sup> ha señalado que estos medios requieren de una interacción deliberada y consciente, que se desenvuelve en un plano multidireccional entre sus diversas personas usuarias para mantener activa la estructura de comunicación.

También señaló que las redes sociales ofrecen el potencial de que las personas usuarias puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadoras de la información que se genera y difunde en la misma, circunstancia que, en principio, **permite presumir que las publicaciones son realizadas libremente.**

En relación con la libertad de expresión en redes sociales, la jurisprudencia electoral señala que, dadas sus características *–como un medio que posibilita el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de*

---

<sup>24</sup> Ver jurisprudencia 2/2023: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPANA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO UBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANIA”.

<sup>25</sup> SUP-REP-346/2021.



expresión- la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, debe estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre las personas usuarias<sup>26</sup>.

Esto, porque permiten una comunicación directa e indirecta entre quienes las usan, por lo cual hay una presunción de que difunden contenidos de manera espontánea, a fin de maximizar la libertad de expresión en el contexto del debate político.

Si bien la libertad de expresión tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de redes sociales, ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral, por lo que las manifestaciones en la red no están amparadas de manera absoluta por la libertad de expresión, dado su potencial para incidir en los procesos electorales<sup>27</sup>.

Por eso, resulta importante conocer la calidad de la persona emisora del mensaje en redes sociales y el contexto en el que lo difunde, para determinar si hubo, de alguna manera, una afectación a los principios o derechos que rigen los procesos electorales y, por tanto, sea necesario una restricción<sup>28</sup>,

<sup>26</sup> Jurisprudencia 18/2016, de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.” y 19/2016, de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS”.

<sup>27</sup> SUP-REP-123/2017 y SUP-REP-7/2018.

<sup>28</sup> Tesis CV/2017 (10<sup>a</sup>) de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES”.

condición que es aplicable a los contenidos difundidos en páginas de internet oficiales y establecer si se trata de ejercicios genuinos de libertad de expresión<sup>29</sup>.

### Caso concreto

En el caso, se analizará si se actualizan o no los elementos **personal, temporal y subjetivo** necesarios para declarar la existencia de la infracción relativa a la comisión de **actos anticipados de precampaña y campaña**.

Pues, si cualquiera de estos elementos no se acredita, no es posible establecer la existencia de esta infracción.

#### ❖ Elemento personal

Como se mencionó en el marco normativo, este elemento se refiere a que los actos de precampaña y campaña son susceptibles de ser realizados por los partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidaturas y candidaturas, es decir, atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral.

En ese sentido, se considera que, respecto a las entrevistas, a las publicaciones en redes sociales de Omar Harfuch y Clara Brugada, respectivamente, así como en las publicaciones en redes sociales que no pertenecen a ellos, **sí se actualiza el elemento en estudio**.

---

<sup>29</sup> Expedientes SRE-PSC-54/2019 y SRE-PSC-1/2020.



Esto es así, toda vez que, es un hecho público y notorio<sup>30</sup>, que en el momento de los hechos denunciados Omar Harfuch y Clara Brugada, tenían la calidad y se ostentaban como personas aspirantes a la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y su anhelo por competir en el actual proceso electoral local.

Es decir, todos los hechos denunciados se realizaron cuando eran aspirantes a un cargo de elección popular.

Aunado a que, a la postre, Clara Brugada fue la candidata a la Jefatura de la Ciudad de México por la coalición “Juntos Sigamos haciendo Historia en la Ciudad de México”.

#### ❖ Elemento temporal

Se refiere al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, a que estos tengan verificativo antes del inicio formal de la precampaña y la campaña como la característica primordial para la configuración de tal infracción.

Asimismo, cabe precisar que la Sala Superior en el expediente SUP-REP-822/2022 estableció que

*la temporalidad, como elemento de los actos anticipados de campaña, debe analizarse sobre la base de aspectos relevantes que permitan razonablemente concluir que la propaganda que se difunde antes del inicio del periodo de campañas, o incluso del proceso electoral,*

<sup>30</sup> Ver <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/morena-se-adelanta-en-la-carrera-por-la-capital-en-2024/>

*resulta trascendente para la ciudadanía y las condiciones de equidad en la contienda, lo que supone el análisis de dos cuestiones contextuales ineludibles: la proximidad de la conducta en relación con el inicio del proceso electoral y su sistematicidad.*

Así, bajo los parámetros establecidos por la Sala Superior, hay que tomar en cuenta que el elemento temporal se refiere al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, a que estos tengan verificativo antes del inicio formal de las precampañas o las campañas e incluso antes del inicio del proceso electoral, por lo que se tiene lo siguiente:

#### Plazos para campañas y precampañas

- **Precampaña para Jefatura de gobierno:** del 5 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024
- **Precampaña para Diputaciones y Alcaldías:** del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024
- **Campaña para Jefatura de gobierno:** del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024
- **Campaña para Diputaciones y Alcaldías:** del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024

Fuente: Página oficial del Instituto Nacional Electoral

Conforme con lo anterior, se puede advertir que los hechos ocurrieron en las fechas siguientes:

No	Medio o lugar	Inicio de PEL	Registro como aspirantes	Fecha de publicación o constatación del hecho denunciado
<b>ENTREVISTAS</b>				
1	Grupo Fórmula	10/09/2023	25/09/2023	16/10/2023
2				17/10/2023
3	Canal Once			20/10/2023
<b>PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE GARCÍA HARFUCH</b>				
1	<a href="https://www.tiktok.com/@omargharfuchi/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8gl354Far8n">https://www.tiktok.com/@omargharfuchi/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8gl354Far8n</a>	10/09/2023	25/09/2023	04/10/2023
2	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw/">https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw/</a>			08/10/2023
3	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu">https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu</a>			19/10/2023
4	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMinVngXD/">https://vm.tiktok.com/ZMinVngXD/</a>			21/11/2023 (Fecha de constatación)
5	<a href="https://x.com/OHarfuch/status/1720520133276299737?s=20">https://x.com/OHarfuch/status/1720520133276299737?s=20</a>			21/11/2023



				(Fecha de constatación)
<b>PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE CLARA BRUGADA</b>				
1	<a href="https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235">https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235</a>	10/09/2023	25/09/2023	21/11/2023 (Fecha de constatación)
<b>CUENTAS QUE NO PERTENECEN A OMAR GARFUCH NI A CLARA BRUGADA</b>				
1	<a href="https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/1719199889437925876?s=20">https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/1719199889437925876?s=20</a>	10/09/2023	25/09/2023	30/10/2023
2	<a href="https://www.facebook.com/share/v/qbnMs_bvgg5phzYo/?mibextid=Mcxyas">https://www.facebook.com/share/v/qbnMs_bvgg5phzYo/?mibextid=Mcxyas</a>			20/10/2023
3	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjIB3oRu/">https://vm.tiktok.com/ZMjIB3oRu/</a>			21/11/2023 (Fecha de constatación)
4	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=e2ceYIQFLUQ">https://www.youtube.com/watch?v=e2ceYIQFLUQ</a>			30/10/2023
5	<a href="https://www.facebook.com/reel/1052758505866320">https://www.facebook.com/reel/1052758505866320</a>			21/11/2023 (Fecha de constatación)
6	<a href="https://www.facebook.com/octavio.rivero.14">https://www.facebook.com/octavio.rivero.14</a>			11/11/2023
7	<a href="https://www.facebook.com/reel/697816451859674">https://www.facebook.com/reel/697816451859674</a>			21/11/2023 (Fecha de constatación)
8	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMitkGoQY/">https://vm.tiktok.com/ZMitkGoQY/</a>			08/10/2023
9	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMitSiT9r">https://vm.tiktok.com/ZMitSiT9r</a>			16/10/2023
10	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/">https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/</a>			20/09/2023

Como se observa, las entrevistas se difundieron en el mes de octubre y algunas se constataron en el mes de noviembre.

Las publicaciones en las redes sociales de Omar Harfuch también se difundieron en dicho mes y dos de ellas se constataron en noviembre.

La publicación en X de Clara Brugada también fue constatada en noviembre.

Y finalmente, las publicaciones difundidas en cuentas que no pertenecen a Omar Harfuch y Clara Brugada, una se difundió en septiembre, cinco en octubre, una en noviembre y tres más se constataron en dicho mes.

En este sentido, debe recordarse que el Proceso Electoral

Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México inició en el mes de **septiembre**, las precampañas a la Jefatura de Gobierno en el mes de **noviembre** y las **campañas** en marzo de dos mil veinticuatro.

Por lo que resulta lógico señalar que los hechos denunciados ocurrieron cuando ya había dado **inició dicho proceso electoral**.

Sin embargo, conforme con lo sostenido por la Sala Superior, el análisis de este elemento se debe realizar sobre la base de aspectos relevantes **que permitan razonablemente concluir que la propaganda que se difunde antes del inicio del periodo de campañas, o incluso del proceso electoral, resulta trascendente para la ciudadanía y las condiciones de equidad en la contienda**.

Lo que supone el análisis de dos cuestiones contextuales ineludibles:

- 1) La proximidad** de la conducta en relación con el inicio del proceso electoral, y
- 2) Su sistematicidad.**

Por lo que, si bien es cierto que los hechos antes precisados ocurrieron cuando ya había iniciado el proceso electoral local de la Ciudad de México, es decir, se acredita la proximidad, también lo es, que **no existió una sistematicidad** en su difusión que pudiera trascender para la ciudadanía y las



condiciones de equidad en la contienda electoral o constituyan o formen parte de una estrategia planificada o sistemática encaminada a la promoción de una o varias candidaturas.

Por lo que, para este órgano jurisdiccional **no se actualiza** el presente elemento.

#### ❖ Elemento subjetivo

En este apartado, se estima que, del contenido de las entrevistas y de las publicaciones en redes sociales, no es posible acreditar el elemento subjetivo.

Lo anterior, en virtud de que no se observa que tuvieran la finalidad o intención de llamar a la ciudadanía, a votar en favor o en contra de alguna opción política en un procedimiento interno, o en un proceso electoral.

Ni mucho menos, se obtiene que, con lo manifestado en las entrevistas y en las publicaciones denunciadas en las redes sociales de Omar Harfuch y Clara Brugada, ni en los perfiles de las redes sociales que no pertenecen a ellos, se tenga la finalidad de promover u obtener alguna precandidatura o candidatura a cargo de elección popular.

En síntesis, el contenido de las **entrevistas** denunciadas es el siguiente:

## ENTREVISTA OMAR GARFUCH

Número	Link	Fecha de difusión	Título	Medio	Persona Entrevistadora
<b>OMAR HARFUCH</b>					
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=qJ3TqE9DxZE">https://www.youtube.com/watch?v=qJ3TqE9DxZE</a>	16/10/2023	García Harfuch: Imposible que me ofenda porque me digan policía	Grupo Fórmula (YouTube)	Ciro Gómez Leyva

### Imagen representativa



### Síntesis de los temas abordados en la entrevista:

- ❖ La encuesta de MORENA que determinaría quién iba a ser su persona candidata a la Jefatura de Gobierno.
- ❖ La encuesta difundida en el Universal realizada por Buendía Márquez que le daba a Omar Harfuch una ventaja de 12 puntos sobre Clara Brugada.
- ❖ Los recorridos y reuniones que estaba haciendo con



vecinas y vecinos de distintos sectores de la de la ciudad.

- ❖ Las opiniones negativas, que tenía 12 en contra y 46 de positivos.
- ❖ La carta de apoyo en favor de Clara Brugada.
- ❖ La manera peyorativa de llamarlo policía.
- ❖ Su orgullo de ser policía, ya que fue una ventana de oportunidad donde pudo servir al país, por lo que no se ofende de que le llamen así.
- ❖ Que a todos los eventos y reuniones que hizo en el proceso interno, los realizó con las bases de MORENA, con fundadores y fundadoras que le dieron su apoyo.
- ❖ Que si estaba contendiendo en el proceso interno de MORENA era porque quería ayudar al proyecto de la doctora Claudia Sheinbaum.
- ❖ Su propósito de ganar el proceso interno de MORENA en la Ciudad de México.
- ❖ El atentado que sufrió Ciro Gómez Leyva.
- ❖ La clase media y el fortalecimiento de las causas que generan la pobreza y atender a los sectores más vulnerables.
- ❖ Que la seguridad trae un bienestar social a estas clases medias, que trae inversión, estabilidad, empleos y que lo más importante para las clases medias es tener trabajo, inversión e ingresos.
- ❖ Que la seguridad no se politiza.
- ❖ Que en la alcaldía Cuauhtémoc fue donde más detenciones hicieron de las 16 alcaldías.
- ❖ Que fue cuatro años Secretario y que eso le permitió tener un contacto con la gente en la que también le hacían

peticiones de agua, de educación, de salud y de transporte público.

- ❖ La continuidad al transporte público, a proyectos como el cablebús que en su momento a mucha gente le cambió la vida, ya que es una de las quejas o peticiones frecuentes, que del 100% de las personas que se mueven en la ciudad, 70% se mueven en transporte público.
- ❖ La renovación del metro y la línea 1.
- ❖ El agua y los proyectos de SACMEX
- ❖ **Que en ese momento no podía hacer propuestas, pero que** en cuanto pudiera las iba a hacer, las mejores propuestas en educación, en agua y en salud.
- ❖ Las universidades de la Ciudad de México.
- ❖ La continuidad no quiere decir que todo sigue igual, continuidad es consolidar y mejorar lo que ya está y redireccionar los proyectos que faltan.
- ❖ Contaminación.
- ❖ El caso Ayotzinapa.

### **Entrevistas Clara Brugada**

Número	Link	Fecha de difusión	Titulo	Medio	Persona Entrevistadora
<b>CLARA BRUGADA</b>					
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=_yatOkdKjias">https://www.youtube.com/watch?v=_yatOkdKjias</a>	17/10/2023	Espero ser la proxima jefa de gobierno: <b>Clara Brugada</b>	Grupo Fórmula	Joaquín López Doriga

### **Imagen representativa**



### Síntesis de los temas abordados en la entrevista:

- ❖ El Poder Judicial, que debe pasar por mayor democracia, transparencia, austeridad y que la ciudadanía pueda ejercer un control hacia todos los poderes y la elección por voto directo de sus integrantes.
- ❖ El IECEM y que no tenga que ser un organismo que signifiquen un costo mayor, y que en general los organismos autónomos deben de cumplir su función y deben de significar un gasto austero, un gasto que no tenga privilegios, un gasto suficiente para que puedan ejercer su función.
- ❖ Que ella gobernaría la Ciudad de México con continuidad, con la gran labor que hizo la doctora Claudia.
- ❖ Los ideales, principios y objetivos de la cuarta transformación y del presidente López Obrador.
- ❖ La seguridad pública, el servicio del agua, espacios públicos.
- ❖ El sistema público de cuidados, que el espacio público, los centros de trabajo y las universidades públicas puedan tener equipamientos para reducir la carga de los cuidados a las mujeres.

- ❖ La movilidad, la línea 1 del metro, el tránsito y el transporte en la Ciudad de México.
- ❖ La encuesta interna de MORENA.

Número	Link	Fecha de difusión	Título	Medio	Persona Entrevistadora
<b>CLARA BRUGADA</b>					
2	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzjrc">https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzjrc</a>	20/10/2023	Largo aliento - El Plan de Clara para la CDMX	Canal Once	Sabina Berman

### Imagen representativa



### Síntesis de los temas abordados en la entrevista:

- ❖ Los eventos que realiza Clara Brugada con distintos actores de la población.
- ❖ La contienda interna de MORENA.
- ❖ El proyecto de MORENA y la segunda fase de la cuarta transformación.
- ❖ El combate a las desigualdades, a la pobreza, el



mejoramiento de los ingresos, el acceso a los servicios básicos.

- ❖ Que en Iztapalapa se logró construir la infraestructura más ambiciosa y la obra más grande en su historia.
- ❖ Justicia territorial que es el derecho a que la población pueda disfrutar del uso y del usufructo de la ciudad con equidad.
- ❖ La seguridad en Iztapalapa que bajó la incidencia delictiva, ya que fue la alcaldía que más invirtió en seguridad.
- ❖ Los caminos de mujeres libres y seguras.
- ❖ Las utopías que son un espacio donde se conjuntan distintas áreas o servicios, que se pueden construir en cualquier parte de la Ciudad.
- ❖ Las estancias infantiles.
- ❖ El agua y el plan Metropolitano, evitar las fugas y garantizar más agua.
- ❖ El metro y la línea 1.
- ❖ **Que no son tiempos de hablar de propuestas ni de números, pero sí de ideas y proyectos.**
- ❖ La descentralización de las Secretarías.
- ❖ El programa de comedores populares en la ciudad.
- ❖ Los murales en Iztapalapa.
- ❖ La cultura y la escuela de cine y fotografía de Iztapalapa.

Respecto de estas entrevistas, las personas probables responsables dieron respuesta a los cuestionamientos que les formularon las personas entrevistadoras sobre diversos temas, como se sintetizó con anterioridad.

Además, del análisis a su contenido se considera que dichos materiales tuvieron como fin generar información en diversos temas, como políticos y de interés general para sus seguidores, por lo que se encuentran avaladas por la libertad de expresión.

En este sentido, Clara Brugada mediante escrito de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, manifestó que las entrevistas denunciadas se realizaron en un medio de comunicación y que se llevaron a cabo en el ejercicio al derecho a la información y la libertad de expresión y que, en cualquier caso, la forma de conducción y presentación de la información durante las entrevistas no es potestad de ella, sino del medio de comunicación.

Concatenado con lo anterior, la apoderada de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, señaló **que el formato de la entrevista realizada a Clara Brugada fue mediante invitación, quien se presentó en calidad de aspirante a coordinar la “4T” de la Ciudad de México, además de que no se recibió pago alguno como contraprestación por motivo de dicha entrevista.**

De la misma manera, a través del escrito de veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, el representante legal de INFORMULA, S.A. DE C.V., señaló que **la entrevista realizada a Omar Harfuch se realizó por una invitación de forma verbal y en apego a la libertad de expresión, prensa**



**y labor periodística; además de que no se recibió pago alguno como contraprestación de dicha entrevista.**

Además, no existe ninguna prohibición legal para que los medios de comunicación como es Grupo Fórmula y Canal 11, difundan las entrevistas realizadas a las personas probables responsables, ello bajo el formato que consideren oportuno, pues se encuentran amparadas en el ejercicio de su libertad de expresión y trabajo periodístico, y la labor libre de las personas entrevistadoras, así como de la editorial de los respectivos medios de comunicación, respecto de los temas que consideran de interés.

En ese sentido, los medios de comunicación en comento en uso pleno de sus derechos cuentan con la libertad de elegir contenidos informativos, así como invitar y realizar entrevistas, a quienes consideren de relevancia o interés para la sociedad.

Por lo tanto, los medios de comunicación en cuestión válidamente tienen la posibilidad de determinar a qué personalidades, en este caso del ámbito político o servicio público, pueden entrevistar por considerarlas con cierta relevancia o que puedan ser de interés para la sociedad y para las posibles personas lectoras o que siguen sus medios de comunicación.

Como se observa, no obstante que, en las entrevistas aparece el nombre e imagen de **Omar Harfuch** y **Clara Brugada**, lo

cierto es que, lo manifestado por ellas corresponde a respuestas originadas de planteamientos concretos que les fueron hechos por quienes los entrevistaron.

Lo anterior, al tratarse de personas públicamente conocidas por estar inmersas en la política mexicana y participar en la contienda interna de MORENA para ocupar la candidatura a la Jefatura de la Ciudad de México en el momento en que se realizaron las entrevistas, resulta por demás lógico que se le cuestionara sobre dichos tópicos.

Es decir, sobre cuestiones personales, pero también sobre las acciones y programas para la Ciudad de México, sin que se aprecie algún indicio que indique una intención distinta a la periodística y con el ánimo de controvertir la normativa electoral, ni la equidad en la contienda de algún proceso electoral.

Bajo este contexto, como se mencionó con anterioridad, se considera que el objetivo de los medios de comunicación en cuestión es difundir y generar diversos contenidos, como políticos, jurídicos y de interés general, por lo que se encuentran avalados por la libertad de expresión.

Al respecto, la Suprema Corte<sup>31</sup>, señaló que la libre circulación de noticias, ideas y opiniones, propias de la labor periodística de los medios de comunicación, así como el más amplio

---

<sup>31</sup> En la tesis la CCXV/2009, de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU IMPORTANCIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL



acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto, son condiciones todas ellas indispensables para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa, lo cual contribuye a la formación de una opinión pública y de una sociedad más informada.

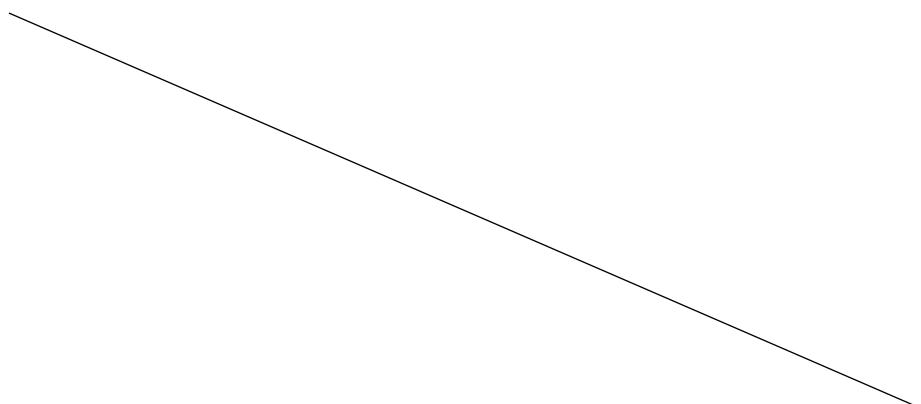
De ahí que, considerando el contexto integro en que se dieron las entrevistas, es decir, que se dieron en medios de comunicación distintos, y que las respuestas presumen ser espontáneas y acorde con lo que se les cuestionó en cada momento, es que llevan a concluir a este Tribunal Electoral que las mismas estuvieron dentro del marco de la libertad de expresión y el auténtico ejercicio periodístico.

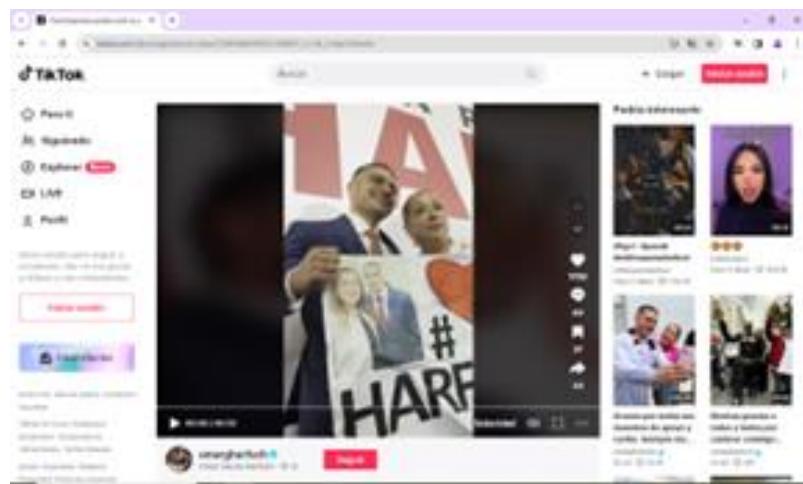
#### **B. Publicaciones en redes sociales de Omar Harfuch y Clara Brugada**

##### **❖ Omar Harfuch**

1. [https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?\\_r=1&\\_t=8gl354Far8n](https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?_r=1&_t=8gl354Far8n)

##### **Imagen representativa**





### Síntesis de su contenido:

- Se aprecia a Omar Harfuch en un evento de MORENA con motivo de la segunda etapa de la cuarta transformación en México.
- En el que señala que la segunda etapa de transformación en cuestión, la inició el Presidente Andrés Manuel López Obrador en años anteriores.
- Precisa que él también está ahí para solucionar los problemas que tienen y que son de interés de todas y de todos.
- Puntualiza que se trata de empoderar a su gente para exigir mejores condiciones de vida.
- Que siempre va a luchar para acabar con la desigualdad y garantizar educación, salud y vivienda para todas las personas.
- Finalmente, concluye dando las gracias a los asistentes y se pone a sus órdenes.

2. <https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/>

### Imagen representativa



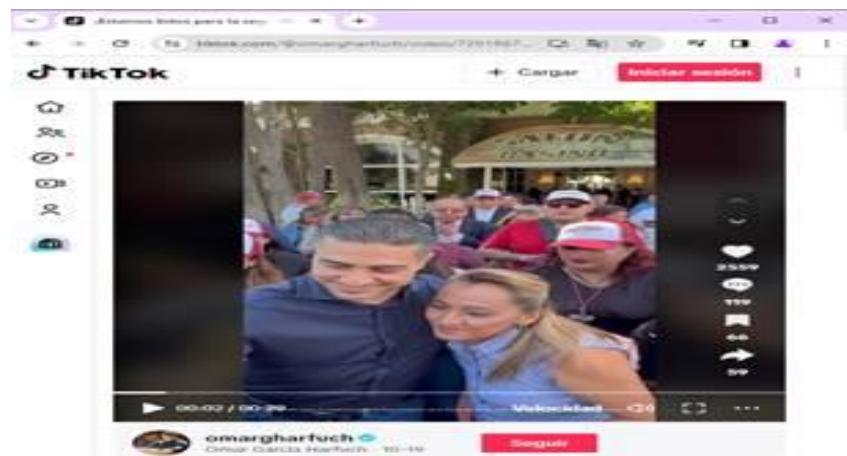
### Síntesis de su contenido:

- Se aprecia la toma de una lona con el texto: “Todos con Harfuch”.
- Luego, se ve un grupo de personas de sexo femenino que portan vestimenta en las cuales se aprecia la leyenda “EL BUENO ES #HARFUCH”.
- Posteriormente, se ve a Omar Harfuch quien solicita el apoyo de los asistentes para **coordinar la defensa de la transformación de la Ciudad de México**.
- Precisa que lo hará de la mano de la doctora Claudia Sheinbaum.
- Que coinciden con la visión humanista de Andrés Manuel López Obrador, por lo que lucharán para acabar con la desigualdad.
- Que va a garantizar la educación, salud y vivienda para todas las personas.

- Luego, menciona que su principal objetivo es escucharlos, ponerse a sus órdenes para que juntas y juntos puedan construir ese proyecto.

3. <https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu/>

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

- Se aprecia un grupo de personas que portan vestimenta alusiva a Morena.
- Omar Harfuch solicitó a las personas asistentes **el apoyo de la gente para construir la segunda etapa de la transformación.**
- Precisa que recorre el territorio de la mano de la gente para sacar adelante a las comunidades de Gustavo A. Madero y fortalecer el mejoramiento de las colonias que la habitan.

4. <https://vm.tiktok.com/ZMjnVngXD/>

### Imagen representativa

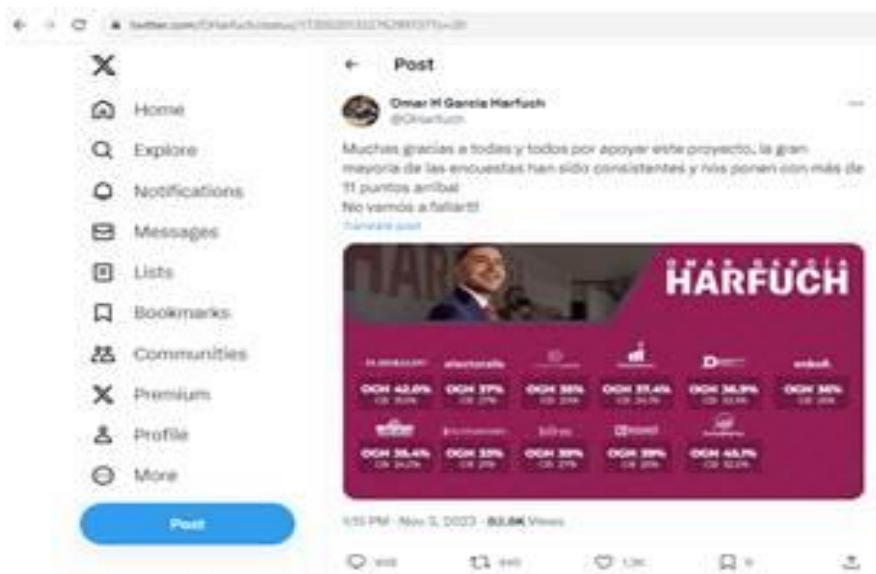


### Síntesis de su contenido:

- Se observa una imagen de Omar Harfuch y un mensaje en el que precisa que van en unidad y haciendo equipo con la doctora Claudia Sheinbaum.
- Además, se observa un video en el que señala que su objetivo es hacer equipo con la ciudadanía y con la Dra. Claudia Sheinbaum, desde la Ciudad de México.
- Que con la próxima presidenta consolidarán la unidad y el progreso que requiere la Ciudad de México.

5. [https://x.com/OHarfuch/status/172052013327629973  
?sf=20](https://x.com/OHarfuch/status/172052013327629973?sf=20)

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

- Se observa una imagen de Omar Harfuch y un mensaje el que agradece el apoyo al proyecto, señalando que las encuestas lo ponen con más de 11 puntos arriba.

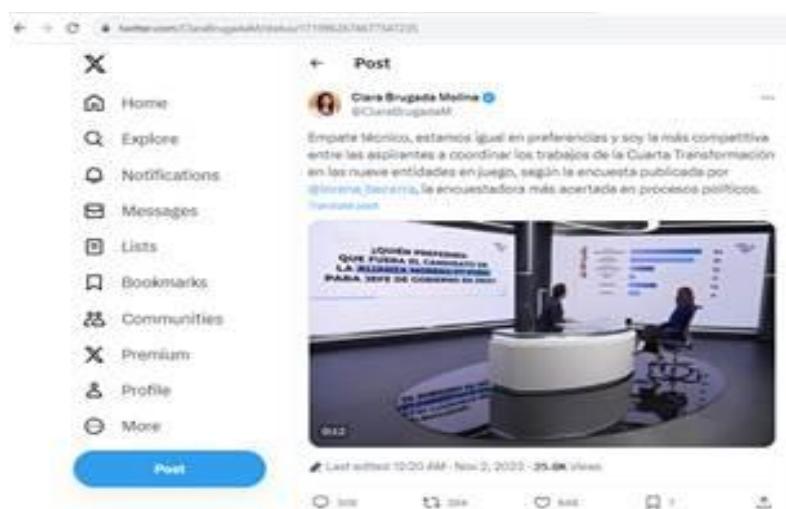
Como se observa, del contenido de las publicaciones realizadas por Omar Harfuch, principalmente se obtiene que hace referencia a la cuarta transformación, y solicita el apoyo de los asistentes para Coordinar la defensa de la Cuarta Transformación de la Ciudad de México, manifestando que quiere acabar con la desigualdad y que va a garantizar la educación, salud y vivienda para todas las personas, en el marco del proceso de selección interna del partido Morena, como consta en autos

❖ Clara Brugada



1. <https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547205>

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

- En el mensaje, Clara Brugada señala que hay un empate técnico, que están en igualdad en preferencias y que es la más competitiva entre las aspirantes a coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en las nueve entidades en juego, según la encuesta publicada por @lorena\_becerra, la encuestadora más acertada en procesos políticos.

Del contenido de esta publicación, se obtiene que la probable responsable señaló que había un empate técnico en la encuesta, en referencia a la persona aspirante a coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México.

### C. Publicaciones en redes sociales que no son de Omar Harfuch ni de Clara Brugada

1. [https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/171919988943792587? s=20](https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/171919988943792587?s=20)

#### Imagen representativa



#### Síntesis de su contenido:

- Es una publicación en la red social “X”, en la cuenta de María Clemente García Moreno.
- Se aprecia el texto “*HARFUCH no solo COMPRA medios y PAGA encuestas, sino que hace despéndio de recursos para promover su imagen en medio de una TRAGEDIA. OMAR sé congruente y deja de repartir cobijas en la CDMX, deja de ser un POLICÍA*



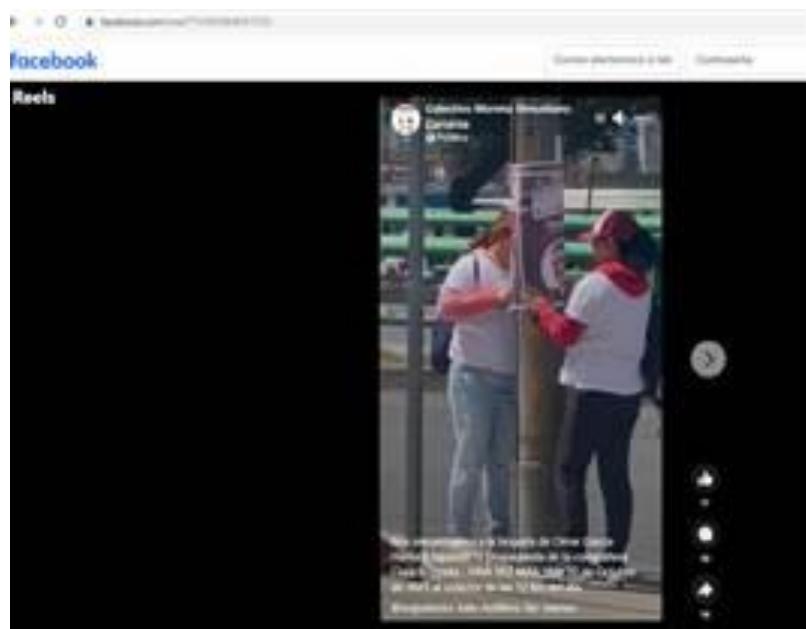
*y comportarte como un ser Humano, mejor mándalas a #ACAPULCO”*

- De la publicación se desprende un video en el que se observa a una persona sosteniendo lo que parece ser una cobija con la imagen impresa de Omar Harfuch.
- Además, señala que se está comercializando la política y que Omar Harfuch está haciendo uso dispendio de recursos públicos.
- Que están repartiendo cobijas en medio de una catástrofe en Acapulco.
- Posteriormente, conmina a Omar Harfuch a que en lugar de que las siga repartiendo para promover su imagen pública, que las mande y las done a Acapulco.
- Termina diciendo que lo anterior sería lo más “morenista” que jamás ha hecho él en toda su vida.

En esta publicación se realiza una crítica a Omar Harfuch, en la que la persona emisora le reclama que compra medios y paga encuestas, además de que hacía derroche de recursos públicos para promover su imagen repartiendo cobijas con su rostro en la Ciudad de México, en vez de enviarlas a Acapulco, que acababa de sufrir una tragedia natural.

2. <https://www.facebook.com/share/v/qbncMsbgg5phzYo/?mibextid=Mcxyas>

### **Imagen representativa**



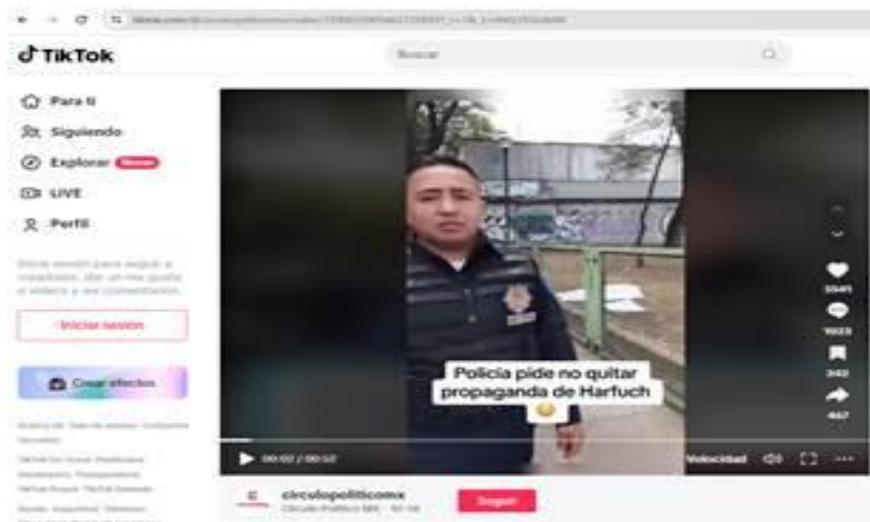
#### Síntesis de su contenido:

- Es una publicación en la red social Facebook, de la que se desprende un video.
- La publicación en commento contiene la siguiente descripción: “*Nos encontramos a la brigada de Omar García Harfuch tapando la propaganda de la compañera Clara Brugada... UNA VEZ MÁS. Hoy 20 de octubre de 2023 alrededor de las 12 hrs del día.*”
- En el video se aprecia a tres mujeres en la vía pública, que están pegando posters con el rostro de Omar Harfuch, con una leyenda que dice: #ELbueno es Harfuch.

En esta publicación se realiza una denuncia, en la que se informa que presuntamente la brigada de Omar Harfuch cubría la propaganda de Clara Brugada.

3. <https://vm.tiktok.com/ZMitB3oRu/>

## Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

- Es un video publicado en la red social “Tik Tok”, publicado en el perfil de “círculopoliticomx”.
- Al pie de la publicación se puede leer la siguiente frase: *“Policía pide no quitar propaganda de Harfuch”*.
- En el video se observa una lona blanca colgada, con letras de color guinda que dicen: **“#Seguro #Harfuch”**.
- Luego, se ve a un oficial de policía acercándose a la persona que se presume está grabando el video.
- Que hay propaganda colocada de manera ilegal y que el oficial de policía en cuestión está amedrentando a los ciudadanos que pretendían quitar dicha lona.
- El oficial de policía reitera que no puede quitar la lona.

- La persona que graba dice que el oficial agredió físicamente a su compañero mientras intentaba quitar la lona.
- El resto del video es inaudible.

En esta publicación se informa que presuntamente se encuentra colocada propaganda de Omar Harfuch de manera ilegal y que un policía impidió que se retirara dicha propaganda, precisando que el elemento de seguridad agredió físicamente a una persona que intentó retirarla.

4. <https://www.youtube.com/watch?v=e2ceYiQFLUQ>

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:



- Es un video publicado por el noticiero de MILENIO en la red social de YouTube, con el título “Meta2024”.
- Se aprecia al conductor del noticiero presentar la nota, de la que se obtiene que miles de mujeres en la Ciudad de México recibieron al exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar Harfuch.
- Luego, Omar Harfuch señala que fue gracias a que trabajó con Claudia Sheinbaum que logró sensibilizarse en varios temas.
- Que por todo lo aprendido, les pide su voto **de confianza**.
- Que su objetivo es que la capital del país se consolide como una ciudad de derechos, de seguridad, donde las mujeres se sientan seguras en el trabajo, en la vía pública, en sus casas, en las escuelas, en sus comunidades y donde además tengan muchas más oportunidades de participar en la vida pública de la ciudad.
- Acto seguido, el conductor menciona que, en el encuentro en cuestión, activistas y políticas morenistas coincidieron en que Omar Harfuch es la persona ideal para darle continuidad al trabajo realizado por Sheinbaum.
- Después, una mujer manifestó que para quienes ponen en tela de juicio los valores de izquierda de Omar Harfuch, a ellos les dice, nadie más que él puede llevar la batuta de los ideales de Morena.

De esta publicación se obtiene que se trata de una nota periodística en la que se informa que Omar Harfuch le pidió su voto de confianza a activistas y políticas morenistas, precisando que su objetivo era que la capital del país se consolidará como una ciudad de derechos, de seguridad, donde las mujeres se sientan seguras en el trabajo, en la vía pública, en sus casas, en las escuelas, en sus comunidades y donde además tengan muchas más oportunidades de participar en la vida pública de la ciudad.

5. <https://www.facebook.com/reel/1052758505866320>

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

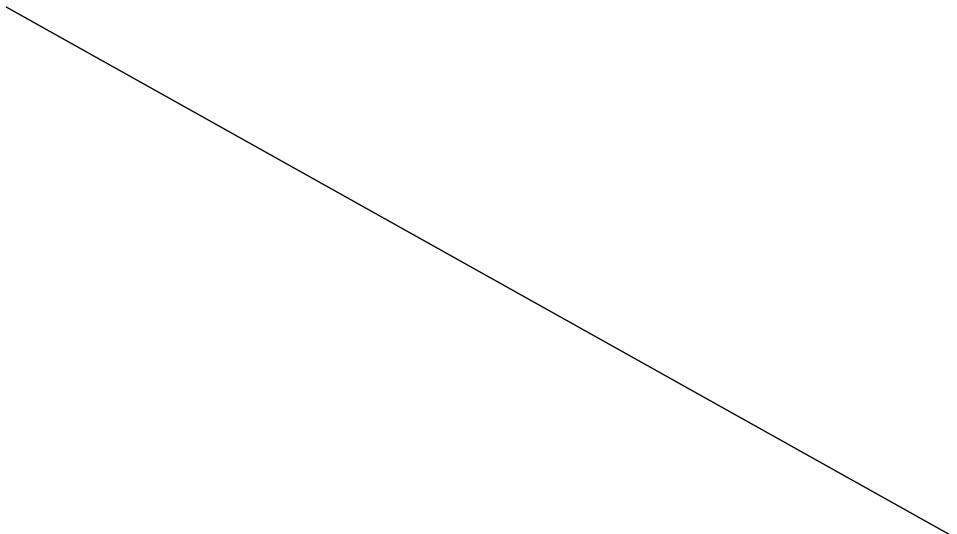


- Se observa un video con el siguiente texto: “*Esto es solo un poco del trabajo realizado en las últimas semanas por grandes liderazgos #Álvaro Obregón. Las y los obregonenses ¡Ya decidimos! El bueno #EsHarfuch para dar continuidad a #La4tatransformación en toda la CDMX. ¡Tendremos coordinador en la CDMX y será Omar García Harfuch! # UnidosSomosMás.*”
- En el video se observa a una mujer en recorridos por diversas colonias de la alcaldía Álvaro Obregón que lleva playeras blancas con la leyenda #HARFUCH en letras guinda y también algunos posters con la fotografía de Omar Harfuch.

De esta publicación únicamente se obtiene el apoyo de una ciudadana a Omar Harfuch para ser el Coordinador de la defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México.

6. <https://www.facebook.com/octavio.rivero.14>

**Imagen representativa**





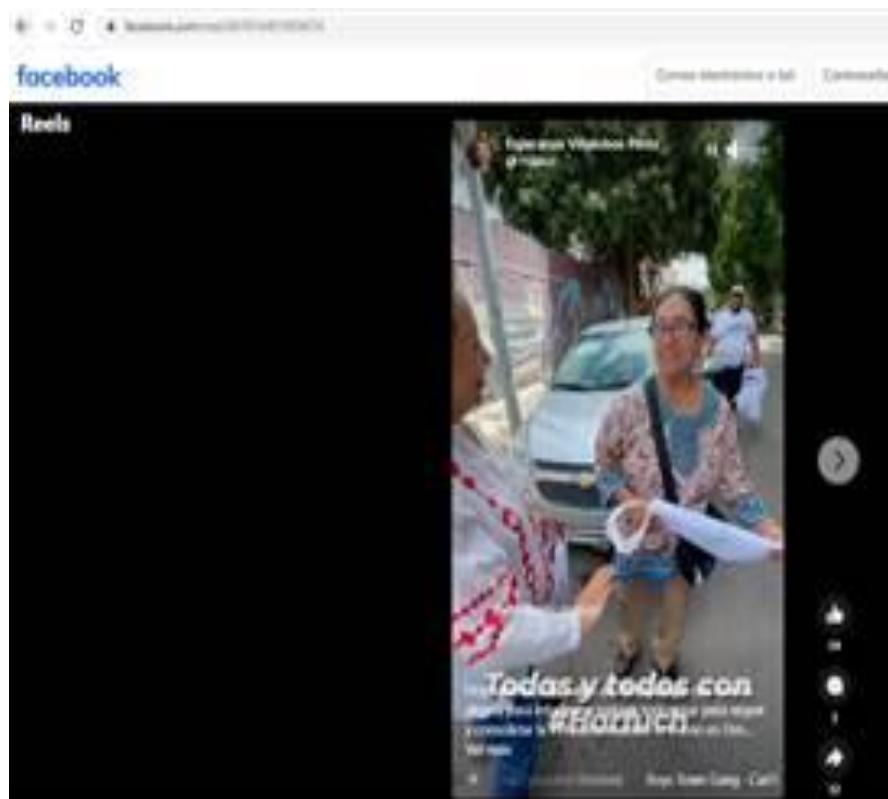
### Síntesis de su contenido:

- Se observa es una publicación en la red social Facebook, de la cuenta de Octavio Rivero, en el que publica una fotografía al lado de Omar García Harfuch y una fotografía de una publicación del grupo noticiero “Grupo Formula”
- En la que se lee, el siguiente mensaje: “*Querido amigo Omar García Harfuch, todo mi reconocimiento y respeto. Arrasaste en las encuestas, la gente reconoce tu liderazgo. Sigamos trabajando por la #Transformación de la #CDMX y el País. #LaEsperanzaNosUne*”
- Y la segunda imagen, contiene el texto: “*Gracias por todo su apoyo y cariño. ¡Gracias a su confianza ganamos la encuesta! Todo el éxito a mi compañera Clara Brugada, tenemos que seguir trabajando por nuestra gran nación.*”

De esta publicación únicamente se obtiene el reconocimiento de un ciudadano a Omar Harfuch, señalando que arrasó en las encuestas, y que la gente reconoce su liderazgo.

7. <https://www.facebook.com/reel/697816451859674>

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

- Es un video publicado en Facebook en el perfil de Esperanza Villalobos Pérez.
- El video se puede leer el siguiente texto: *"Hoy salimos a las calles de #Iztapalapa con mucha alegría para*

*informar a todas y todos que para seguir con y consolidar la #Transformación el bueno es Omar García Harfuch.”*

- Asimismo, se puede leer: “#Harfuch es la continuidad que trae estabilidad. La estabilidad trae desarrollo. Y el desarrollo que traerá bienestar para todas y todos.”
- De la publicación se obtiene que son caminatas realizadas por múltiples personas que llevan distintivos utilitarios (banderas, playeras y bolsas) blancos con letras guindas, en alusión al probable responsable, Omar Harfuch.

De esta publicación también se obtiene el apoyo de su emisora a Omar Harfuch para consolidar la transformación y la continuidad.

#### **8. <https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/>**

#### **Imagen representativa**





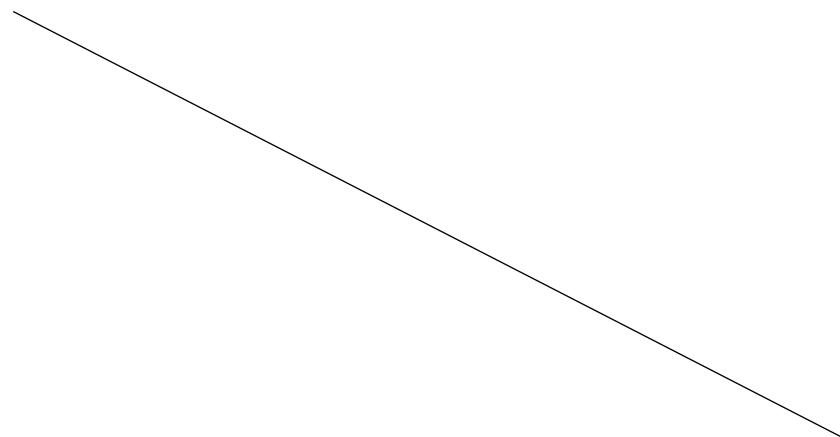
### Síntesis de su contenido:

- Se observa la publicación de un video en la red social Tik Tok, desde la cuenta de Noticiasredmx.
- En la publicación en cuestión se puede leer el siguiente mensaje: "*Trabajadores de la CDMX, a los que usted les paga. Pegando propaganda de Clara Brugada. En esto se gastan los impuestos de los ciudadanos #SomosRedd Disappear - Maniak-B*"
- Durante el video se observa a tres mujeres que llevan puesto lo que pudiera ser el uniforme de trabajadores de limpia de la Ciudad de México quienes al parecer se encuentran colocando propaganda alusiva a la Clara Brugada.

De esta publicación se observa una crítica o reclamo, respecto a que trabajadores de la Ciudad de México colocan propaganda de Clara Brugada.

9. <https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r/>

### Imagen representativa





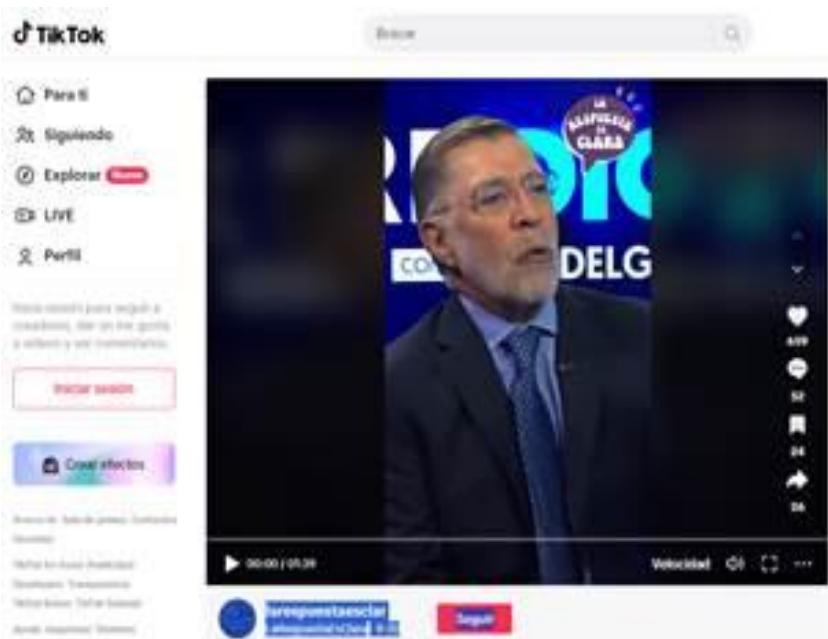
### Síntesis de su contenido:

- Se observa la publicación de un video en la red social Tik Tok, desde la cuenta de usuario: fansdealex
- Se trata de un video en el que un joven muestra propaganda de Clara Brugada en un poste, mientras señala que Clara Brugada es la candidata más falsa, basura, despreciable y claramente la más hipócrita.
- Que dejó llenos todos los postes de la Alcaldía Magdalena Contreras de “basura electoral”.
- Que no se puede quitar dicha propaganda porque está pegada con engrudo.
- Que es un insulto para el pueblo mexicano, que daña nuestra vía pública ya que ni siquiera se puede quitar bien su “basura electoral”.
- Que no sabe qué “narquito” le patrocinó dichos actos.

Como se aprecia, se trata de una crítica contra Clara Brugada, por parte del emisor del mensaje al señalar que es la candidata más falsa, basura, despreciable y claramente la más hipócrita, que dejó los postes de la Alcaldía Magdalena Contreras de “basura electoral” que no se puede quitar porque está pegada con engrudo.

10. <https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/>

### Imagen representativa



### Síntesis de su contenido:

- Se observa la publicación de un video en la red social Tik Tok, desde la cuenta de usuario: Larespuestaesclar

- En la que se lee: *¡Una visión de gobierno Clara para la ciudad!* Créditos: @El Financiero #cdmx #clarabrugada #cdmx #LaRespuestaEsClara
- En el video se aprecia un fragmento de una entrevista realizada a Clara Brugada, en la que señala que el agua es uno de los temas más relevantes de esta Ciudad.
- Que en el tema de seguridad tienen que seguir trabajando con más proximidad y que la ciudadanía pueda saber evaluar a su policía y además continuar con toda la tarea de infraestructura, de tecnología, y de rendición de cuentas.
- Que quiere que esta ciudad pueda seguir siendo una ciudad donde se respete los derechos sexuales, la diversidad sexual.
- Que se tiene que seguir apostando a la renovación del metro como nuestra columna vertebral de transporte, pero ya se inauguró todo un sistema de movilidad moderno y sustentable que tenemos que darle continuidad.

Como se observa, se trata de una publicación en la que se difunde un extracto de una entrevista en la que Clara Brugada hizo alusión a temas como el agua, la seguridad y la movilidad.

Al respecto, si bien se trata de publicaciones en perfiles de redes sociales que no pertenecen a las personas probables responsables, **como ya se mencionó en el marco normativo**, el artículo 447 párrafo 1, inciso e), de la Ley



General, establece que **constituyen infracciones de la ciudadanía**, de los y las dirigentes y personas afiliadas a partidos políticos o, en su caso, de cualquier persona física o moral, **el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley.**

A su vez, el artículo 12 de La Ley Procesal prevé como **infracciones de la ciudadanía**, de las dirigencias y la militancia de los partidos políticos, en su caso, **de cualquier persona física o moral**, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones en dicha norma, **lo que incluye la realización de actos anticipados de precampaña y campaña.**

Además, **como también ya se mencionó en el marco normativo**, si bien las redes sociales ofrecen el potencial de que **las personas usuarias** puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadoras de la información que se genera, ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral, por lo que las manifestaciones en la red no están amparadas de manera absoluta por la libertad de expresión, dado su potencial para incidir en los procesos electorales<sup>32</sup>.

En este sentido, se destaca que aun y cuando las publicaciones no fueron realizadas por las personas probables responsables y que no existe alguna constancia o elemento de

---

<sup>32</sup> SUP-REP-123/2017 y SUP-REP-7/2018.

prueba que ponga de manifiesto un vínculo entre estas con quienes las difundieron, lo cierto es que tales contenidos deben analizarse para determinar si pueden tener un impacto en el proceso electoral, lo que en el caso concreto no se actualiza, pues no se acreditó que se haya pedido el voto a favor del proyecto de una candidatura ni a favor o en contra de un partido político, ni de manera explícita ni implícita, como se detalla a continuación.

En efecto, a juicio de este órgano jurisdiccional, de manera general, y del análisis de cada una de las entrevistas, de las publicaciones realizadas en las redes sociales de las personas probables responsables, y de las publicaciones en las de las cuentas que no pertenecen a ellos, se considera que en ningún momento se emitieron mensajes que tuvieran como finalidad solicitar el voto de la ciudadanía.

Ni se pronunció alguna plataforma electoral de manera directa ni indirecta, sino que solo se trató de comentarios que realizó Omar Harfuch y Clara Brugada en respuesta a las preguntas que les formularon en las entrevistas, así como en las publicaciones en sus redes sociales que no tenían como fin posicionarse de manera anticipada en el actual proceso electoral de la Ciudad de México y que derivaron justamente de la contienda interna para elegir a la persona que sería la Coordinadora de la defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México.

Por otra parte, en algunas de las publicaciones que no



pertenecen a las personas probables responsables se emiten mensajes de apoyo tanto a Omar Harfuch como a Clara Brugada, pero también, en otras publicaciones se realizan críticas a dichas personas, todo esto en el contexto del proceso interno para elegir a la persona que sería la Coordinadora de la defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México.

Ahora bien, la Sala Regional en el expediente SRE-PSL-2/2024 de doce de enero de dos mil veinticuatro, señaló que la Sala Superior:

*“... ha sido enfática en mencionar que las aspiraciones de las personas servidoras públicas no pueden ser o equipararse a una solicitud de apoyo que contravenga la normativa electoral, pues el hecho de que una persona estime que puede ser capaz, competitiva, una opción o que exprese un deseo o aspiración sin la solicitud de apoyo a la ciudadanía **no equivale a hacer un llamado a votar a favor o en contra de alguna fuerza política**, sino que únicamente es la expresión individual de una persona que manifiesta de forma expresa un proyecto personal, por eso, el hecho de sancionar ese tipo de expresiones limita la libertad de expresión que asiste a todas las personas, incluso a las que forman parte del servicio público, lo cual fue establecido en el SUP-REP-822/2022.”*

Al respecto, la Sala Superior, en la sentencia SUP-REP-24/2024 de seis de marzo de dos mil veinticuatro, señaló que el hecho que expresara aspiraciones políticas es razonable, ya que hablar de estos temas, y exponer sus deseos de competir por un cargo público, *permite a la sociedad tener esta información, con la cual, puede acceder a la búsqueda, sin límite, de toda aquella información que le permita conocer a un aspirante a este cargo.*

En este sentido, a juicio de este Tribunal Electoral, se estima que las entrevistas, y las publicaciones denunciadas en su integridad obedecieron a acciones que resultan apegadas a la libertad de expresión y derecho a la información de la ciudadanía, así como a la libertad del ejercicio periodístico de los medios de comunicación, y a la libertad de expresión de los ciudadanos que emitieron los mensajes en sus perfiles de redes sociales, sin que se advierta, que tuvieran la intención de posicionar a Omar Harfuch y a Clara Brugada de una forma anticipada.

Incluso, en ese momento dichas manifestaciones eran inciertas ya que no se tenía certeza de que cual de las dos personas sería la persona precandidata o candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y que debido a estas manifestaciones resultara beneficiada de alguna manera.

Tan es así, que Omar Harfuch no llegó a ocupar dicha candidatura a la Jefatura de la Ciudad de México, sino que fue candidato al Senado de la República.

Además, para este órgano jurisdiccional el contenido de las expresiones no se considera como equivalente funcional, dado que aunado a la identificación de la persona probable responsable los mensajes, en aquellos casos que los complementan no contienen alguna expresión que equivalga a “vota por mí”, “apoya a” o “rechaza a”, sino que se trata en algunos casos de críticas y de deseos u opiniones que Clara



Brugada tiene para que quien continúe gobernando la Ciudad de México sea una mujer, y que la derecha no llegue a gobernarla.

Como lo señaló la Sala Superior en el expediente SUP-REP-502/2023 de dieciocho de octubre: *Ello, porque si bien se advierten posicionamientos sobre el proceso electoral federal y se habla sobre las supuestas opiniones del denunciado o sus intenciones de contender por una candidatura para la presidencia, estas no son acompañadas de una solicitud que implique un llamado unívoco a votar a favor de su posible candidatura o respecto de algún partido.*

Ni tampoco existió una sistematicidad en la conducta denunciada, ya que solo se trató de entrevistas, publicaciones en redes sociales, en los que se dio cuenta de actividades de Omar Harfuch y Clara Brugada y de manifestaciones que realizaron en dichos eventos, así como de críticas hacia dichas personas.

En efecto, como se precisó en el elemento temporal, respecto a Omar Harfuch, únicamente se trató de **una** entrevista difundida en el canal de YouTube de Grupo Fórmula.

Mientras que por Clara Brugada, se trató de **dos** entrevistas, una difundida en el canal de YouTube de Grupo Fórmula y la otra en dicho medio de Canal Once, en días distintos, con

personas entrevistadoras diferentes y con tres días de diferencia entre una entrevista y otra.

Por lo que resulta lógico señalar que no existió una sistematicidad por parte de los medios de comunicación ni de las personas probables responsables en la realización o difusión de las entrevistas denunciadas, ni siquiera indicios de con su publicación se haya pretendido promocionarles con tintes electorales.

Lo mismo ocurre, en la difusión de las publicaciones en las redes sociales de las personas probables responsables, ya que, respecto a Omar Harfuch, se trató de **cinco** publicaciones, cuatro en TikTok y una en X, y respecto a Clara Brugada, solo se constató **una** publicación en X.

Y de las publicaciones realizadas en perfiles de redes sociales que no corresponden a las personas probables responsables, se trató de **diez** publicaciones, una en X, cuatro en Facebook, cuatro en TikTok y una en YouTube, **en días distintos y en diez perfiles diferentes, como se muestra:**

- 1) @MARIACLEMENTEMX
- 2) Colectivo Morena Venustiano Carranza
- 3) circulopoliticomx
- 4) Milenio
- 5) Rosario Morales
- 6) Octavio Romero
- 7) Esperanza Villalobos Pérez



- 8) Noticiasredmx
- 9) Fansdealexx
- 10) larespuestaesclara

Aunado a que no se observa que estos actos se hayan realizado de manera metódica para acreditar que existió una sistematicidad, pues incluso en varias de las publicaciones que no pertenecen a los perfiles de las personas probables responsables no se advierte vínculos entre ellas y quienes realizan las publicaciones

Pues aun y cuando, se llegará a acreditar que los hechos<sup>33</sup> denunciados se realizaron de manera sistemática, al haberse realizado de manera metódica, como se mencionó, no se advierten, *expresiones relativas a jornada electoral, voto, votar, ni frases de apoyo o exaltación de la cualidad de la persona como servidora pública, o que se hayan realizado manifestaciones contrarias a la normativa electoral.*

En virtud de lo anterior, se considera que no es necesario analizar el impacto y la trascendencia en la ciudadanía,<sup>34</sup> porque los hechos denunciados no afectaron, ni pusieron en riesgo, los principios que rigen la contienda electoral, en tanto que no constituyen llamados expresos al voto ni equivalentes funcionales<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> SUP-REP-94/2024.

<sup>34</sup> Conforme a los parámetros fijados por la Sala Superior en el SUP-REP-86/2023.

<sup>35</sup> Ver SUP-REP-142/2024 de seis de marzo de dos mil veinticuatro.

Bajo estas consideraciones es que **no se acredita el elemento subjetivo** de los actos anticipados de precampaña y campaña.

En consecuencia, se determina que son **inexistentes** los actos anticipados de precampaña y campaña denunciados.

### **Culpa in vigilando**

Ahora bien, respecto a la falta al deber de cuidado, la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y), dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

En este sentido, al no haberse acreditado alguna infracción vinculada con personas militantes, simpatizantes o vinculados a dicho partido político, MORENA no es responsable de faltar a su deber de cuidado.

En consecuencia, se determina que es **inexistente** la culpa in vigilando denunciada en contra de MORENA.

Lo anterior, guarda consistencia con lo señalado por la Sala Especializada y la Sala Superior, en las sentencias:



- ❖ **SRE-PSC-191/2022** de ocho de diciembre de dos mil veintidós.
- ❖ **SRE-PSC-101/2023**, de veintiocho de septiembre del presente año, misma que fue **confirmada** por la Sala Superior en el expediente **SUP-REP-502/2023** de dieciocho de octubre de:
- ❖ **SRE-PSC-12/2024** de veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, misma que fue **confirmada** por la Sala Superior a través de la sentencia **SUP-REP-79/2024** de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, y

Y con lo manifestado por este Tribunal Electoral en los expedientes:

- **TECDMX-PES-028/2023** (Santiago Taboada Cortina) de tres de enero;
- **TECDMX-PES-007/2024** (Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro) de veinte de marzo;
- **TECDMX-PES-009/2024** (Santiago Taboada Cortina) de veinte de marzo,
- **TECDMX-PES-013/2024** (Lía Limón García) de diecisiete de abril, y
- **TECDMX-PES-025/2024** (Clara Brugada) de nueve de mayo, todas de dos mil veinticuatro.

Por lo anterior, se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se **sobresee** el presente **Procedimiento**, por cuanto hace a las infracciones imputadas a **Omar Hamid García Harfuch y Clara Marina Brugada Molina**, respecto a la presunta **vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad**, así como de los **actos anticipados de campaña** respecto a **Omar Hamid García Harfuch**, en términos del considerando **SEGUNDO**.

**SEGUNDO.** Se declara la **inexistencia** de las infracciones denunciadas consistentes en actos **anticipados de precampaña y campaña** atribuidos a **Omar Hamid García Harfuch**, en términos de lo razonado en el considerando **CUARTO** de la presente sentencia.

**TERCERO.** Se declara la **inexistencia** de la infracción denunciada consistente en actos **anticipados de precampaña y campaña** atribuida a **Clara Marina Brugada Molina**, en términos de lo razonado en el considerando **CUARTO** de la presente sentencia.

**CUARTO.** Se declara la **inexistencia** de la infracción denunciada consistente en **culpa in vigilando** atribuida a **MORENA**, en términos de lo razonado en el considerando **CUARTO** de la presente sentencia.

**NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.**



Publíquese en el sitio de Internet de este Tribunal Electoral, [www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx), una vez que esta Sentencia haya causado efecto.

**Archívese** el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por \*\*\*\*\* de votos, lo acordaron y firman la Magistrada y los Magistrados Electorales integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ante la Secretaría General, quien autoriza y da fe.

ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ  
**MAGISTRADO PRESIDENTE INTERINO**

MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ      JUAN CARLOS SÁNCHEZ  
MARES                                    LEÓN  
**MAGISTRADA EN**  
**FUNCIONES**                            **MAGISTRADO**

**OSIRIS VÁZQUEZ RANGEL  
MAGISTRADO EN FUNCIONES**

**ELIZABETH VALDERRAMA LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL**



## ANEXO ÚNICO

### **Pruebas aportadas por la parte promovente**

Para soportar los hechos denunciados, la parte promovente ofreció, y le fue admitida por el Instituto Electoral, las prueba que se citan a continuación:

- A. Documental Privada.** Consistente en la copia simple de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- B. Inspección.** Consistente en la inspección de veintitrés ligas electrónicas aportadas en su escrito de queja.

### **Pruebas aportadas por las personas probables responsables**

#### ➤ **Clara Brugada**

Para soportar sus dichos, la persona probable responsable ofreció, y le fueron admitidas por el Instituto Electoral, las pruebas que se citan a continuación:

#### **A. Documentales**

- La convocatoria para la Definición de la Coordinación de Defensa de la Transformación en la Ciudad de México

de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por el Comité Ejecutivo Nacional del partido político Morena.

**B. Instrumental de Actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las actuaciones que obren en el asunto y que beneficien a la probable responsable.

**C. Presuncional legal y humana.** Consistente en todo aquello en que beneficie a los intereses de la probable responsable.

➤ **Omar Harfuch**

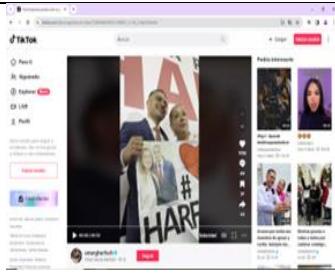
Omar Harfuch **no dio contestación** al emplazamiento que le fue formulado al presente procedimiento.

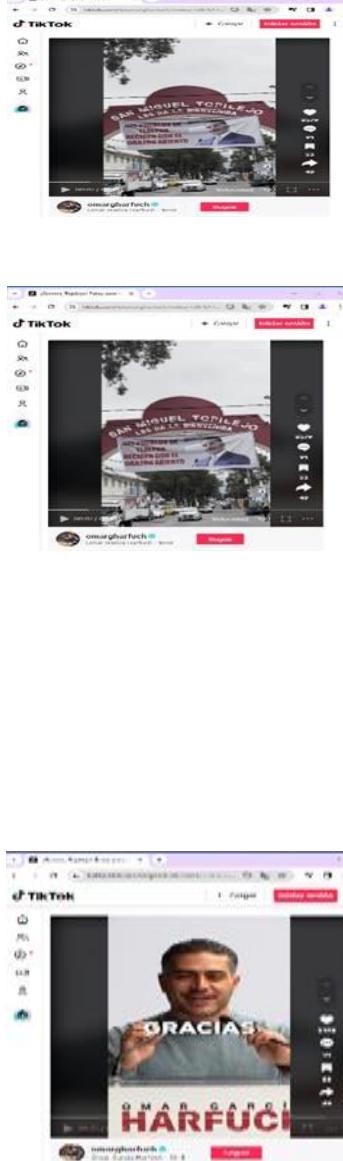
**Pruebas recabadas por el IECM**

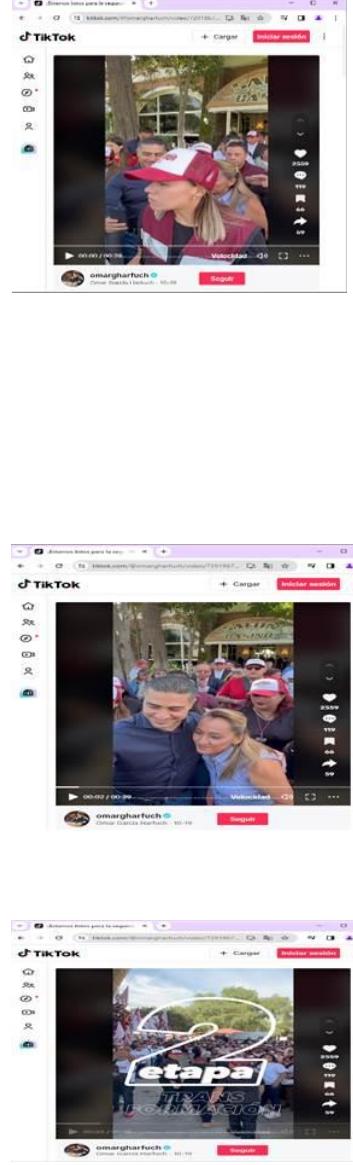
**Inspecciones oculares**

- **Actas Circunstanciadas** de veintiuno y veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, mediante las cuales se verificó la existencia y contenido de las siguientes ligas electrónicas:

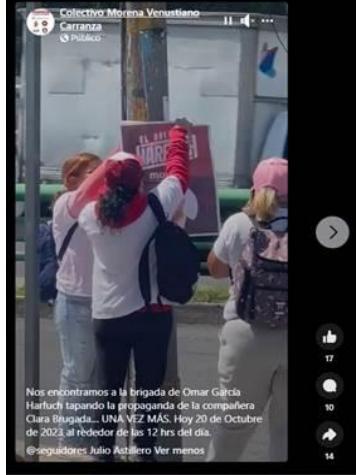
ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR			
NO.	LIGA/URL	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	<a href="https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8gl354Far8n">https://www.tiktok.com/@omargharfuch/video/7286346850922138885?r=1&amp;t=8gl354Far8n</a>		Se trata de una publicación en la red social Tik Tok, en el perfil "omargharfuch", en el que se despliega un video con una duración de cero minutos con cincuenta y nueve segundos, en

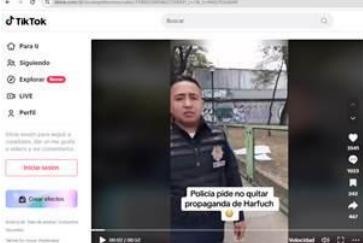
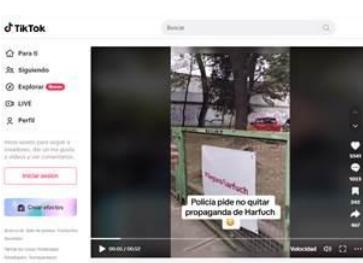
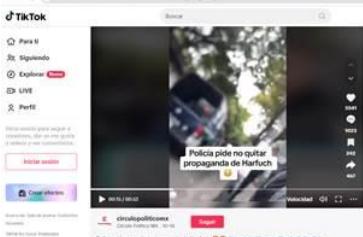
			<p>el que aparecen dos personas de ambos sexos.</p> <p>El masculino de traje azul, realiza las siguientes manifestaciones:</p> <p>“Juntos esta segunda etapa de transformación, iniciada en años anteriores, construyamos juntos esta segunda etapa de transformación que inició el señor presidente Andrés Manuel López Obrador, como ustedes, yo también estoy aquí para solucionar los problemas que tenemos, que son de interés de todas y de todos, ustedes mejor que nadie, entienden bien el trabajo cotidiano conocen el pensar de los demás, de sus vecinas y vecinos, del señor o señora de la tienda o de quien nos ayuda a mantener limpia la cuadra o la colonia, esto se trata de empoderar a nuestra gente, para exigir mejores condiciones de vida, se trata de que nuestras hijas e hijos tenga espacios públicos, libres de violencia donde se puedan desarrollar y ejercer sus derechos, siempre vamos a luchar para acabar con la desigualdad y garantizar educación, salud y vivienda para todas las personas, muchas gracias y estoy a sus órdenes, muchas gracias”.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que la publicación cuenta con 89 comentarios”.</p>
2	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/">https://vm.Tiktok.com/ZMj9NsCw3/</a>	 	<p>Se trata de una publicación en la red social Tik Tok, en el perfil “omargharfuch”, en el que se despliega un vídeo con una duración de cero minutos con cuarenta y nueve segundos</p> <p>OMAR GARCÍA HARFUCH, dicha persona realiza las siguientes manifestaciones:</p> <p>“Y hoy quiero, además de agradecer quiero pedirles su apoyo para coordinar la defensa</p>

			<p>de la transformación de la Ciudad de México, de la mano de una muy querida vecina de todas y todos ustedes y por supuesto que me refiero a la Doctora Claudia Sheinbaum, nuestra coordinadora nacional, coincidimos con la visión humanista de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso vamos a luchar para acabar con la desigualdad, juntos, junto con ustedes y garantizar la educación, salud y vivienda para todas las personas, pero que sepan que mi principal objetivo es escucharlos, ponerme a sus órdenes para que juntas y juntos podamos construir este proyecto, muchas gracias, gracias por recibirme".</p> <p>Asimismo, dentro del video se aprecia un grupo de personas de ambos sexos, las cuales portan playeras y gorras blancas, en las cuales se aprecia la leyenda "EL BUENO ES #HARFUCH", en letras color negro y guinda, más adelante se aprecia un grupo nutrido de personas de ambos sexos los cuales ondean banderas de color blanco con guinda, de igual forma portan gorras y playeras como las anteriormente descritas.</p> <p>Debajo de la imagen del vídeo se puede leer:</p> <p><i>omargharfuch</i>  <i>Omar García Harfuch .10-8</i>  <i>#Gracias, Topilejo! Estoy para servirles #cdmx #tlalpan #pueblosoriginarios #omargarciaharfuch #garciaharfuch #harfuch</i>  <i>91 comentarios</i></p>
3	<a href="https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu/">https://vm.Tiktok.com/ZMjb9ekmu/</a>		Se trata de una publicación en la red social Tik Tok, en el perfil

		
		<p>"omarghafuch", en el que se despliega un vídeo con una duración de cero minutos con veintinueve nueve segundos.</p> <p>Dentro del vídeo, a través de la voz de una persona de sexo masculino, se escucha lo siguiente:</p> <p><i>"Quiero pedirles su apoyo, para construir una segunda etapa de transformación, de cara a la gente, escuchando y recorriendo el territorio de la mano de ustedes, para sacar adelante nuestras comunidades de Gustavo A. Madero y fortalecer el mejoramiento de las colonias que la habitan, estamos listos para la segunda etapa de la transformación de la Gustavo A. Madero ¡Que viva la cuarta transformación! ¡Que viva Gustavo A. Madero! ¡Muchas gracias, compañeras, compañeros, gracias!.</i></p> <p>Se aprecia que el masculino de tez morena, cabello oscuro y camisa color azul marino, recorre el lugar acompañado de un grupo nutrido de personas de ambos sexos.</p> <p>Así también, dentro del recorrido del vídeo se aprecia que la persona de sexo masculino de tez morena, cabello oscuro, camisa azul marino, se encuentra frente a lo que pudieran ser dos micrófonos, en una de sus manos sostiene uno de ellos y en la otra sostiene lo que parecen ser unas hojas, más abajo de estas aparece la leyenda ¡QUE VIVA LA 4T! ¡QUE VIVA GUSTAVO A. MADERO! ¡GRACIAS!</p> <p>Debajo del video se puede leer lo siguiente:</p> <p><b>omarghafuch</b></p>

		<p><b>Omar García Harfuch .10-19</b></p> <p><i>¡Estamos listos para la segunda etapa de la transformación en la Alcaldía Gustavo A. Madero! ¡Que viva la Cuarta Transformación... más</i></p> <p><i>Alcalde Gustavo A Madero - Gustavo A. Madero</i></p> <p><b>#cuartatransformación #gam #cdmx #omargarciaharfuch #garciaharfuch #harfuch</b></p> <p>Sonido original – Omar García Harfuch</p> <p>Alcaldía Gustavo A. Madero . Gustavo A. Madero.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que la publicación cuenta con 119 comentarios”.</p>
4	<a href="https://x.com/MARIACLEMENTEMX/status/1719199889437925876?s=20">https://x.com/MARIACLEMENTEMX /status/1719199889437925876?s=20</a>	<p>Post</p> <p>Maria Clemente García Moreno HARFUCH no solo COMPRA medios y PAGA encuestas, sino que hace dispendio de recursos para promover su imagen en medio de una TRAGEDIA.</p> <p>DAMÁ se congruenta y dejó de repartir cobijas en la CDMX, deje de ser un POLICÍA y comportarse como un ser Humano, mejor mándalas a #ACAPULCO.</p> <p>TRAGEDIA.</p> <p>OMAR se congruenta y deja de repartir cobijas en la CDMX, deje de ser un POLICÍA y comportarse como un ser Humano, mejor mándalas a #ACAPULCO.</p> <p>Siguiente un video cargado con una duración de cuarenta y dos segundos y se aprecian las siguientes expresiones:</p> <p><i>“La comercialización de la política fíjense ustedes, miren aquí Omar García Harfuch haciendo uso de dispendio de recursos, fíjense ustedes miren, tremenda cobijota que andan</i></p>

			<p>repartiendo en todas las alcaldías en medio de una catástrofe ... miren su carota aquí, ya vieron como Peña nieto, en medio de una catástrofe como la que estamos viviendo en Guerrero en Acapulco... yo conminaría a García Harfuch a que en lugar de que las siga repartiendo para promover su imagen pública que las mande y las done a Acapulco sería lo más concreto, lo más congruente y lo más MORENISTA que jamás ha hecho él en toda su vida."</p> <p>Y en el video se aprecia a la persona que graba el video exhibiendo una cobija grande con la leyenda HARFUCH y la imagen de la cara de la persona en cita.</p>
5	<a href="https://www.facebook.com/share/v/q_bncMsbvqg5phzYo/?mibextid=Mcxyas">https://www.facebook.com/share/v/q_bncMsbvqg5phzYo/?mibextid=Mcxyas</a>	 	<p>La cuenta pertenece a Colectivo Morena Venustiano Carranza y la publicación es del 20 de octubre de 2023, y se aprecia el siguiente texto:</p> <p>“Nos encontramos a la brigada de Omar García Harfuch tapando la propaganda de la compañera Clara Brugada... UNA VEZ MÁS. Hoy 20 de Octubre de 2023 alrededor de las 12 hrs del día.”</p> <p>Se aprecia una carga de un video de treinta y tres segundos con título “Antiguas prácticas en Venustiano Carranza”, en el cual se aprecia que fue grabado en vía pública por un tercero y del cual se desconoce la vialidad es quien graba a forma de denuncia.</p> <p>Se aprecia que se encuentran pegando lo que pudieran ser posters con foto de quien presuntamente se aprecia es Omar Hamid García Harfuch,</p>

			<p>tiene un fondo color vino y letras blancas y que la leyenda dice: #ELbueno es Harfuch.</p> <p>La persona de sexo femenino que se encuentra a la extrema izquierda al quedar de frente en su playera se puede apreciar la leyenda HARFUCH.</p>
6	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMitB3oRu/">https://vm.tiktok.com/ZMitB3oRu/</a>	   	<p>Se trata de una publicación en la red social Tik Tok, en el perfil “circulopoliticomx”, en el que se despliega un vídeo con una duración de cero minutos con cincuenta y dos segundos.</p> <p>En letras negras se puede leer la siguiente frase <b>“Policía pide no quitar propaganda de Harfuch”</b> 🍷, en seguida se ve la imagen de una lona colgada en el cercado metálico y se puede leer lo siguiente en letras de color guinda: <b>“#Seguro #Harfuch”</b> y aparece la imagen de una persona de sexo masculino de tez morena, cabello corto, oscuro , el cual viste lo que pude ser un uniforme de policía, se alcanza a escucha de una voz masculina, persona que probablemente esté grabando al policía siguiente:</p> <p><b>“Voz de la persona que graba: Propaganda ilegal colocado y aquel oficial nos está; si estamos quitando propaganda ilegal, nos está amedrentando, a ver cuál es el problema?”</b></p> <p><b>Voz del masculino que porta uniforme:</b> No la puedes quitar,</p> <p><b>Voz de la persona que graba:</b> Acaba de agredir a mi compañero, quitando la lona, se puede quitar eh</p> <p>Me acaba</p> <p><b>Voz inaudible</b></p> <p><b>Voz de la persona que graba:</b> Me acaba de agredir físicamente el oficial</p> <p><b>Voz inaudible</b></p>

7	<a href="https://youtu.be/rq-mKLKloAl?si=fR2Hz1sOXCxfgL8m">https://youtu.be/rq-mKLKloAl?si=fR2Hz1sOXCxfgL8m</a>		<p>Aparece la pantalla con la siguiente leyenda: “<b>Este video ya no está disponible</b>”</p>
8	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=e2ceYiQFLUQ">https://www.youtube.com/watch?v=e2ceYiQFLUQ</a>		<p>Sitio web de youtube al canal oficial de MILENIO, debajo del video se aprecia el siguiente texto: video subido el 30 sept 2023 #noticiasmilenio #garciaharfuch #elecciones2024 Omar García Harfuch, aspirante a coordinar los Comités Locales de Defensa de la 4T en la CDMX, solicita el voto de confianza de las mujeres, su objetivo es trabajar en conjunto para consolidar una CDMX donde las mujeres se sientan seguras.</p> <p>Dicho video tiene una duración de tres minutos con cuarenta y nueve segundos, se aprecia que es el noticiero de MILENIO con el título “Meta2024”, del lado superior derecho el logo M, 17:03 Horas centro.</p> <p>El conductor (persona de sexo masculino, que lleva traje y corbata) realiza la presentación de la nota y se obtiene lo siguiente:</p> <p><i>“Hablante 1 (00:00)</i></p> <p><i>Y justamente ayer.</i></p> <p><i>Hablante 1 (00:00)</i></p> <p><i>En la Ciudad de México, miles de.)</i></p> <p><i>Mujeres recibieron al exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García</i></p>

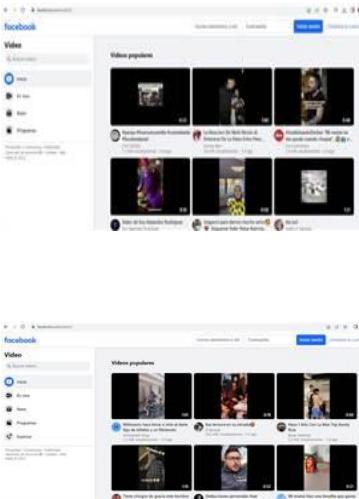
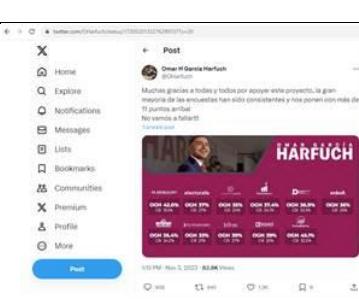
		 <p><i>Harfuch. Vamos con la información.</i></p> <p><b>Hablante 2 (00:10)</b></p> <p><i>Damos la bienvenida al licenciado Omar García Harfuch.</i></p> <p><b>Hablante 3 (00:20)</b></p> <p><i>Entre silbidos y gritos emocionados, mujeres de distintas alcaldías de la Ciudad de México recibieron a Omar García Harfuch, aspirante a coordinar los comités locales de defensa de la cuarta transformación en la capital del país. Durante este encuentro en Expo Reforma, el ex jefe de la policía dijo que fue gracias a que trabajó con Claudia Sheinbaum, que logró sensibilizarse en varios temas.</i></p> <p><b>Hablante 4: (Probable responsable)</b> <i>Y por todo lo aprendido, les pidió su voto de confianza. La confianza se gana, la confianza se gana con hechos y eso es lo que quiero decirles hoy, que me den la oportunidad de seguir construyendo juntos. Nuestro objetivo es que la capital del país se consolide como una ciudad de derechos, de seguridad, donde las mujeres se sientan seguras en el trabajo, en la vía pública, en sus casas, en las escuelas, en sus comunidades y donde además tengan muchas más oportunidades de participar en la vida pública de la ciudad.</i></p> <p><b>Hablante 3 (01:19)</b></p> <p><i>Para él, que haya seguridad contribuirá a que mujeres y hombres se desarrollen en otras áreas.</i></p> <p><b>Hablante 4 (probable responsable) (01:26)</b></p> <p><i>Tengan la seguridad que en mi caso estoy para servirles y estaré para servirles en cualquier posición en la que me</i></p>
--	--	--

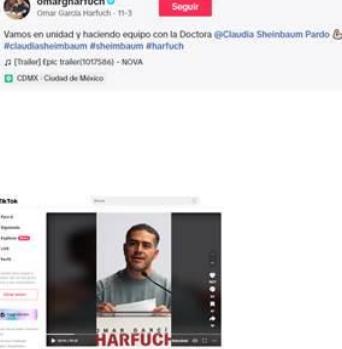


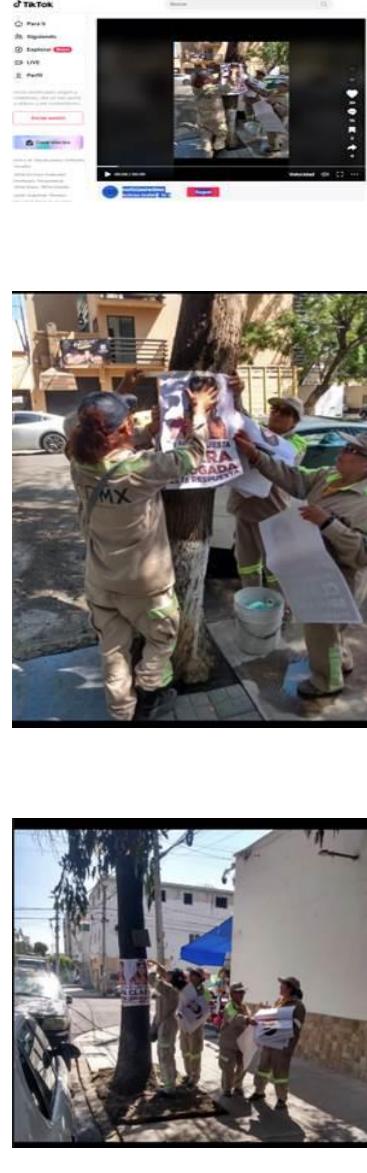
			<p>encuentren. Estamos completamente a sus órdenes y necesitamos escuchar cada vez peticiones más concretas para poderles servir mejor.</p> <p>Hablante 3 (01:49)</p> <p><i>En este encuentro, activistas y políticas morenistas coincidieron en que Harfuch es la persona ideal para darle continuidad al trabajo realizado por Sheinbaum.</i></p> <p><i>Hablante 5: Aquí se hicieron senderos seguros, con mucha seguridad gracias al entonces Secretario, Omar García Harfuch que puso botones de pánico de alerta y mucha vigilancia en nuestras calles.</i></p> <p><i>Hablante 6: Ayúdanos con esta mamá que quiere recuperar a sus hijos Juanjo Omar García Harfuch no dudó en ayudarnos. ¿Y qué creen que hizo? Nos envió patrullas al lugar, donde estaban reteniendo y secuestrando a los hijos de las madres de deudores alimentarios. Hablante 7: Harfuch tiene la confianza de nuestro presidente. Y de la doctora Claudia Sheinbaum. Al querer difamar a Omar e intentar desacreditarlo, también ponen en duda la calidad humana de ellos y no se vale. También para quienes ponen en tela de juicio sus valores de izquierda, a ellos les digo, nadie más que él puede llevar la batuta de los ideales de Morena.</i></p> <p>Hablante 3 (03:34)</p> <p><i>En esta ciudad. Con imágenes de Aarón Hernández para Milenio Noticias, Michelle Mejía.</i></p>
--	--	--	--

9	<a href="https://www.facebook.com/reel/1052758505866320">https://www.facebook.com/reel/1052758505866320</a>		<p>La cuenta pertenece a Rosario Morales y se aprecia el siguiente texto: "Esto es solo un poco del trabajo realizado en las últimas semanas por grandes liderazgos #Álvaro Obregón. Las y los obregonenses ¡Ya decidimos! El bueno #EsHarfuch para dar continuidad a #La4ttransformación en toda la CDMX. ¡Tendremos coordinador en la CDMX y será Omar García Harfuch! # UnidosSomosMás. Y la melodía de Elvis Presley "Burning Love".</p> <p>En dicho reel se aprecia que la probable titular de la cuenta, persona de seco femenino realiza caminatas por diversas colonias de la alcaldía Álvaro Obregón, en la que se aprecian distintas personas los que probablemente sean vecinos u oriundos de dicha demarcación, en dicha gira se aprecia que van proporcionando playeras blancas con la leyenda #HARFUCH, algunos posters con la fotografía del C. Omar García Harfuch.</p>
10	<a href="https://www.facebook.com/octavio.rivero.14">https://www.facebook.com/octavio.rivero.14</a>		<p>Se aprecia una fotografía a color de una persona probablemente de sexo masculino, la publicación del 11 de noviembre de 2023, a las 17:46 horas y el texto siguiente:</p> <p>"Querido amigo Omar García Harfuch, todo mi reconocimiento y respeto. Arrasaste en las encuestas, la gente reconoce tu liderazgo. Sigamos trabajando por la #Transformación de la #CDMX y el País. #LaEsperanzaNosUne"</p> <p>Sigamos trabajando por la #Transformación de la #CDMX y el País.</p> <p>#LaEsperanzaNosUne"</p> <p>Y debajo de ella tres imágenes:</p> <p>Imagen 1: dos personas del sexo masculino, con ambos de tez</p>

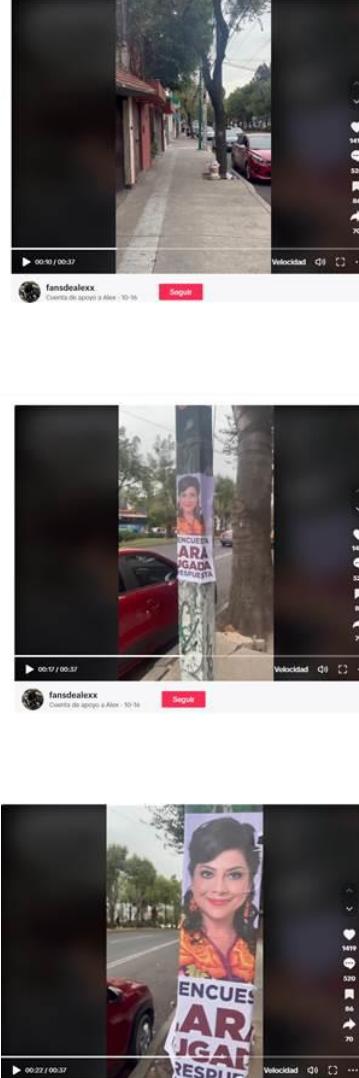
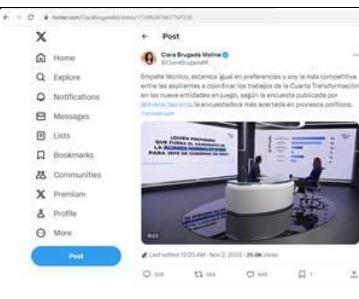
		 <p>Omar García Harfuch 8 h · Gracias por todo su apoyo y cariño. ¡Gracias a su confianza ganamos la encuesta! Siempre respetaremos la paridad de género y la decisión de nuestro partido. Todo el éxito para mi compañera Clara Brugada, tenemos que seguir trabajando por nuestra gran nación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Preferencia como candidata(o) de MORENA PT-PVEM</th> </tr> <tr> <th>Entidad</th> <th>Mujer candidato(a)</th> <th>Segundo mejor postulante</th> <th>Tercero mejor postulante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Morelos</td><td>Margarita González Servién</td><td>29.4 Víctor Mercado</td><td>18.7</td></tr> <tr><td>Veracruz</td><td>Ricardo Monreal</td><td>16.8 Morena Huerta</td><td>15.2</td></tr> <tr><td>Sonora</td><td>Javier May</td><td>51.2 Yolanda Olachea</td><td>14.5</td></tr> <tr><td>Puebla</td><td>Alejandro Armenta</td><td>22.3 Claudia Rivera (PT)</td><td>11.9</td></tr> <tr><td>Nayarit</td><td>Héctor Gómez Mena</td><td>49.2 Verónica Cuauhtémoc Fajula</td><td>4.8</td></tr> <tr><td>Chiapas</td><td>Eduardo Benítez</td><td>18.2 Xóchitl Gálvez</td><td>14.7</td></tr> <tr><td>Col. de México</td><td>Omar García Harfuch</td><td>40.5 Clara Brugada</td><td>26.7</td></tr> </tbody> </table>	Preferencia como candidata(o) de MORENA PT-PVEM				Entidad	Mujer candidato(a)	Segundo mejor postulante	Tercero mejor postulante	Morelos	Margarita González Servién	29.4 Víctor Mercado	18.7	Veracruz	Ricardo Monreal	16.8 Morena Huerta	15.2	Sonora	Javier May	51.2 Yolanda Olachea	14.5	Puebla	Alejandro Armenta	22.3 Claudia Rivera (PT)	11.9	Nayarit	Héctor Gómez Mena	49.2 Verónica Cuauhtémoc Fajula	4.8	Chiapas	Eduardo Benítez	18.2 Xóchitl Gálvez	14.7	Col. de México	Omar García Harfuch	40.5 Clara Brugada	26.7	<p>morena, estatura media, uno lleva chamarra capitonada color gris, y el otro camisa blanca y saco color gris, aparentemente abrazados y sonriendo, en el que pudiera ser un formo o mitin.</p>
Preferencia como candidata(o) de MORENA PT-PVEM																																							
Entidad	Mujer candidato(a)	Segundo mejor postulante	Tercero mejor postulante																																				
Morelos	Margarita González Servién	29.4 Víctor Mercado	18.7																																				
Veracruz	Ricardo Monreal	16.8 Morena Huerta	15.2																																				
Sonora	Javier May	51.2 Yolanda Olachea	14.5																																				
Puebla	Alejandro Armenta	22.3 Claudia Rivera (PT)	11.9																																				
Nayarit	Héctor Gómez Mena	49.2 Verónica Cuauhtémoc Fajula	4.8																																				
Chiapas	Eduardo Benítez	18.2 Xóchitl Gálvez	14.7																																				
Col. de México	Omar García Harfuch	40.5 Clara Brugada	26.7																																				
11	<a href="https://www.facebook.com/reel/697816451859674">https://www.facebook.com/reel/697816451859674</a>	 <p>En el perfil de Esperanza Villalobos Pérez, se aprecia un reel con secuencia de imágenes con el siguiente texto:</p> <p>Hoy salimos a las calles de #Iztapalapa con mucha alegría para informar a todas y todos que para seguir con y consolidar la #Transformación el bueno es Omar García Harfuch.</p> <p>#Harfuch es la continuidad que trae estabilidad. La estabilidad trae desarrollo. Y el desarrollo que traerá bienestar para todas y todos.</p>																																					

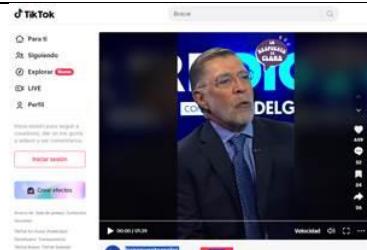
			<p>Que se oiga fuerte y claro, El bueno #EsHARFUCH</p> <p>Música de Boys Town Gang Can't take my eyes Off You (Original Extended Versión).</p> <p>Asimismo, se ve que son caminatas realizadas por múltiples personas que llevan distintivos utilitarios (banderas, playeras y bolsas) blancos con letras rojas o posiblemente guindas, en alusión al probable responsable. (son ilegibles debido al tamaño de las imágenes)</p>
12	<a href="https://fb.watch/o3lmPlk82O">https://fb.watch/o3lmPlk82O</a>		<p>Al acceder a la URL proporcionada por el promovente, redirige al portal de inicio de Facebook watch, y aparecen distintas pantallas de videos que no tienen nada que ver con el denunciado. La ubicación electrónica no fue precisa.</p>
13	<a href="https://x.com/OHarfuch/status/1720520133276299737?s=20">https://x.com/OHarfuch/status/1720520133276299737?s=20</a>		<p>Al acceder a la URL dirige al sitio web de "X"</p> <p><i>Muchas gracias a todas y todos por apoyar este proyecto, la gran mayoría de las encuestas han sido consistentes y nos ponen con más de 11 puntos arriba! No vamos a fallar!!!</i></p>

		 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato</th> <th>Districto</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 30%</td> <td>OGH 42.0% CR 24.2%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 37% CR 21%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 35% CR 24.2%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 37.4% CR 24.2%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 36.5% CR 23.2%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 35% CR 20%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 35.4% CR 24.2%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 33% CR 21%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 39% CR 27%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 39% CR 26%</td> </tr> <tr> <td>Omar García Harfuch</td> <td>CDMX 2%</td> <td>OGH 45.1% CR 32.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Candidato	Districto	Votos	Omar García Harfuch	CDMX 30%	OGH 42.0% CR 24.2%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 37% CR 21%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 35% CR 24.2%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 37.4% CR 24.2%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 36.5% CR 23.2%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 35% CR 20%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 35.4% CR 24.2%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 33% CR 21%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 39% CR 27%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 39% CR 26%	Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 45.1% CR 32.2%	
Candidato	Districto	Votos																																					
Omar García Harfuch	CDMX 30%	OGH 42.0% CR 24.2%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 37% CR 21%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 35% CR 24.2%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 37.4% CR 24.2%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 36.5% CR 23.2%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 35% CR 20%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 35.4% CR 24.2%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 33% CR 21%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 39% CR 27%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 39% CR 26%																																					
Omar García Harfuch	CDMX 2%	OGH 45.1% CR 32.2%																																					
14	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMinVngXD/">https://vm.tiktok.com/ZMinVngXD/</a>	<p>Se dirigió a la red social Tiktok, a un video de la probable cuenta personal del C. Omar García Harfuch, toda vez que tiene el verificativo de una palomita blanca en medio de un circulo azul, asimismo se aprecia un mensaje que dice:</p> <p><i>Vamos en unidad y haciendo equipo con la Doctora @Claudia Sheinbaum Pardo #claudiasheimbaum #sheimbaum #harfuch</i></p> <p>[Trailer] Epic trailer(1017586) – NOVA</p> <p>Así mismo, se aprecia un video de 28 segundos a través del cual el probable responsable en lo que pudiera ser un podio y que se dirige a lo que pudiera ser un foro con gente, hace las siguientes manifestaciones:</p> <p><i>“Garantizar educación, salud y vivienda para todas las personas. Trabajemos juntos por una Ciudad donde no haya divisiones ni desigualdades, mi objetivo, es hacer equipo con ustedes y por su puesto con la Dra. Claudia Sheinbaum, desde la Ciudad de México. Porque estoy seguro de que bajo su liderazgo como la próxima presidenta de este país consolidaremos la unidad y el progreso que requiere nuestra Ciudad. Muchas gracias. (aplausos)</i></p>   																																					

15	<p><a href="https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/paginas-facebook-desinformanhfuch">https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/paginas-facebook-desinformanhfuch</a></p>		<p>Al acceder a la URL proporcionada por el promovente, me dirige al sitio web de la casa noticiosa denominada "Animal Político", sin embargo, no despliega información alguna como se aprecia en las imágenes.</p>
16	<p><a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/">https://vm.tiktok.com/ZMjtkGoQY/</a></p>		<p>Accediendo a la URL proporcionada por el promovente, se dirige a la red social Tiktok, al perfil de Noticiasredmx, a través del cual se observa el siguiente mensaje:</p> <p><i>"Noticiasredmx Noticias RedMX 10-8 Seguir  Trabajadores de la CDMX, a los que usted les paga. Pegando propaganda de Clara Brugada. En esto se gastan los impuestos de los ciudadanos #SomosRedd  Disappear - Maniak-B"</i></p> <p>En ese sentido se puede apreciar la denuncia del sitio noticioso en la red social, asimismo, se puede apreciar un video de una secuencia de 2 imágenes, por nueve segundos en el que se aprecia a tres personas del sexo femenino, que llevan puesto lo que pudiera ser el uniforme de los trabajadores de limpia de la Ciudad de México. Dicho uniforme es beige y cuenta con franjas reflejantes, así como las siglas CDMX.</p>

			<p>Las personas que aparecen en dicha imagen pudieran estar colocando propaganda alusiva a la C. Clara Brugada Molina. Estas pancartas, tienen un forno blanco, letras en color guinda y la imagen de un rostro de quien pudiera ser la C. Clara Brugada Molina.</p> <p>Dicha propaganda se ve que la pudieran estar colocando en la vía pública en específica de un árbol</p>
17	<a href="https://www.facebook.com/share/v/q_bncMsbgg5phzYo/?mibextid=Mcxyas">https://www.facebook.com/share/v/q_bncMsbgg5phzYo/?mibextid=Mcxyas</a>		<p>Se repite con el numeral 5, por lo que aplica la descripción realizada en ese apartado.</p>
18	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r/">https://vm.tiktok.com/ZMjtSjT9r/</a>	 	<p>Al acceder a la URL proporcionada por el promovente, se obtiene acceso a la red social Tiktok, en particular al perfil del usuario denominado <b>fansdealexx</b>.</p> <p><i>“Se aprecia el siguiente texto:</i></p> <p><i>Fansdealexx Cuenta de apoyo a Alex 10-16 Seguir</i></p> <p><i>#fyp #enojo #clarabrugada #mexicanos #propaganda #ine #cdmx #fueramorena #parati #tiktokviral #fyp #viral #fypppp #fypoooooooooooooo</i></p> <p><i>sonido original - Cuenta de apoyo a Alex”</i></p> <p>Asimismo, un video de treinta y siete segundos, en el cual se aprecia lo siguiente:</p> <p>A un joven de sexo masculino, tez blanca, cabello rizado color, utilizando lo que podría ser el filtro de “pecas”, lleva puesta una playera deportiva gris y lo que</p>

		 <p>Dicho joven realiza la siguiente denuncia:</p> <p><i>"pues si!, la candidata más falsa, basura, despreciable y claramente la más hipócrita, volvió a pegar su basura electoral de la alcaldía magdalena contreras, observen nomás todos los postes, que dejó llenos de toda esta basura electoral. Es nefasto, miren ni siquiera se puede quitar, por que está pegado con engrudo. Esto es un insulto para el pueblo mexicano, como la hipócrita de Clara Brugada vio que todo el pueblo Contrerense estaba quitando su basura electoral, ahora daña nuestra vía pública ya que ni siquiera se puede quitar bien su basura electoral. Ósea a quien sabe que narquito le patrocina esto."</i></p> <p>Asimismo, a través del video se aprecia que la propaganda denunciada que son pancartas de fondo color blanco, con la imagen de la C. Clara Brugada Molina, letras en color guinda que dicen: En la encuesta CLARA BRUGADA ES LA RESPUESTA.</p>
19	<a href="https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235">https://twitter.com/ClaraBrugadaM/status/1719962674677547235</a>	 <p>En la publicación en cuestión se lee:</p> <p>Empate técnico, estamos igual en preferencias y soy la más competitiva entre las aspirantes a coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en las nueve entidades en juego, según la encuesta publicada por @lorena_becerra, la encuestadora más aceptable en procesos políticos.</p> <p>Clara Brugada Molina (@ClaraBrugadaM) Empate técnico, estamos igual en preferencias y soy la más competitiva entre las aspirantes a coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en las nueve entidades en juego, según la encuesta publicada por @lorena_becerra, la encuestadora más aceptable en procesos políticos. CÚDRA encuestó: QUÉ CANDIDATA MÁS COMPETITIVA SERÍA PARA ASUMIR EL GOBIERNO DE LA CDMX EN 2024 Foto: Captura de pantalla</p> <p>Created with <a href="#">Twitter for iPad</a> - Nov 2, 2023, 8:51:08 AM</p>

		 <p>QUIÉN PREFERÍA QUE SERIA EL CANDIDATO DE LA ALIANZA DE PARTIDOS PARA JEFE DE GOBIERNO EN PES</p> <p>Last edited 12:20 AM - Nov 2, 2023 · 25.8K views</p>  <p>LATINAS</p> <p>Last edited 12:20 AM - Nov 2, 2023 · 25.8K Views</p>	<p>, la encuestadora más acertada en procesos políticos.</p>
20	<a href="https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/">https://vm.tiktok.com/ZMjnhhbYY/</a>	 <p>larespuestaesclar</p>  	<p>Al acceder a la URL se dirige a la red social Tiktok del usuario “larespuestaesclar”, y se puede observar el siguiente texto:</p> <p><i>Larespuestaesclar. LaRespuestaEsClara</i></p> <p>9-20 Seguir</p> <p><i>¡Una visión de gobierno Clara para la ciudad! Créditos: @El Financiero #cdmx #clarabrugada #cdmx #LaRespuestaEsClara</i></p> <p><i>sonido original – LaRespuestaEsClara</i></p> <p>Asimismo, se puede apreciar la carga de un video de un minuto con treinta y nueve segundos (1:39), en el que se aprecian a dos personas una de sexo masculino quien funge como entrevistador, maduro, cabello y barba cana, lleva puesto lentes, y un traje gris, y una persona de sexo femenino que coincide con la media filiación de la C. Clara Brugada Molina, con un vestido de flores, que usa un collar y trae entre recogido el cabello, parece que ambos se encuentran en un estudio de televisión (espacio noticiero), se ve un fondo azul en</p>

			<p>el cual no se aprecia el nombre del programa.</p> <p>En el video subido al perfil Larespuestaesclar, se puede apreciar que únicamente es un fragmento de lo que pudiera ser una entrevista completa, en dicho video se aprecian las siguientes manifestaciones:</p> <p><i>"Entrevistador: ¿Cuales serían los ejes de su gobierno para la Ciudad?</i></p> <p><i>CB: El tema del agua es uno de ellos temas más relevantes de esta Ciudad, tenemos que generar condiciones para que tengamos el aprovechamiento de agua desde una perspectiva más sustentable.</i></p> <p><i>Entrevistador: Agua...</i></p> <p><i>CB: (...) El tema de seguridad tenemos que seguir trabajando peor necesitamos con un trabajo e seguridad y con una seguridad más de proximidad y que la ciudadanía pueda saber controlar evaluar, a su policía y a demás continuar con todo la tarea de infraestructura, de tecnología, y de rendición de cuentas.</i></p> <p><i>Entrevistador: Agua y seguridad...</i></p> <p><i>CB: El otro tema tiene que ver con garantizar que esta ciudad cuando decimos que siga siendo de derechos, es porque queremos que esta ciudad pueda seguir siendo una ciudad donde se respete los derechos sexuales, la diversidad sexual, y ese tema, es uno de los más importantes, quiero también que, en esta ciudad, podamos llevar a cabo la instalación de un sistema público de cuidados.</i></p> <p><i>CB: Bueno el otro tema tiene que ver con la movilidad, es un punto crucial tenemos que</i></p>
--	--	--	--



			<p>seguir apostando a la renovación del metro como nuestra columna vertebral de transporte, pero ya se inauguró todo un sistema de movilidad moderno y sustentable que tenemos que darle continuidad."</p>
--	--	--	--

- **Acta Circunstanciada** de veintitrés de noviembre, mediante la cual se verificó la licencia otorgada por el Congreso de la Ciudad de México a Clara Brugada como entonces Alcaldesa de la demarcación de Iztapalapa:

Congreso CDMX aprobó solicitud de licencia temporal de alcaldesa de Iztapalapa

ACTUALES

- Alcaldía Benito Juárez tiene manejo responsable de recursos
- Afirma BJ que presupuesto 2024 presenta un decremento de 16.86 por ciento
- Alcaldesa de Azcapotzalco asegura que 90 por ciento del territorio y sus necesidades son atendidos con recursos de la alcaldía
- Solicita Azcapotzalco 300

Debajo del recuadro aparece el encabezado de la nota del día doce de septiembre de dos mil veintitrés.

El contenido de la nota arroja lo siguiente:

**"12.09.23. El pleno del Congreso capitalino autorizó la solicitud de licencia temporal de la titular de la alcaldía Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, para ausentarse de su cargo por 60 días, a partir del 16 de septiembre.**

*El documento fechado el 8 de septiembre del año en curso está dirigido a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, diputada Gabriela Salido Magos (PAN), y se fundamenta en el*

*artículo 53 Apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México*

*Asimismo, señala que será el director general de Obras y Servicios Urbanos, Raúl Basulto Luviano, quien se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial por el tiempo que comprende la licencia, en virtud de la declinación expresa de las personas que siguen en el orden de prelación establecido en el artículo 66 de la citada ley.*

*Al respecto, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) reconoció la labor realizada por la alcaldesa durante los últimos cinco años, que han permitido una transformación de la demarcación en los diferentes ámbitos y una mejor calidad de vida para la población.*

*Por su parte, Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) consideró adecuada la solicitud de licencia y felicitó los resultados de la gestión de Brugada Molina al frente del gobierno de Iztapalapa, principalmente en materia de cultura, recreación y deporte.”*

- **Acta Circunstanciada** de veintisiete de noviembre, mediante la cual se verificó la renuncia del C. Omar Hamid García Harfuch, como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
  
- **Acta de inspección ocular** de veintiocho de noviembre, a efecto de verificar el contenido de tres ligas electrónicas relativas a entrevistas realizadas a Clara Brugada y a Omar Harfuch, cuyo contenido es el siguiente:

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR			
NO.	LIGA/URL	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR			
NO.	LIGA/URL	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN

<p>1</p>	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=qJ3TqE9DxZE">https://www.youtube.com/watch?v=qJ3TqE9DxZE</a></p>     	<p>Al acceder a la URL, me dirige al sitio web de YouTube al canal oficial de GRUPO FORMULA, y se aprecia el siguiente texto: "6 oct 2023 #AbriendoLaConversación</p> <p><i>El aspirante de la candidatura de Morena a la Jefatura de Gobierno, Omar García Harfuch, habló de lo que puede ofrecer a la ciudad como un proyecto de continuidad al emprendido por Claudia Sheinbaum. Explicó que no se ofende por los intentos para denostarlo sobre su carrera como policía pues es de esa forma como sirvió a México. Sobre Ayotzinapa, el exsecretario de Secretario de Seguridad Ciudadana la CDMX dijo que Alejandro Encinas no mintió sobre lo que dijo, pues él estuvo en las reuniones para esclarecer la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.</i></p> <p><i>Grupo Fórmula"</i></p> <p><i>En la parte superior derecha se aprecia el logo de Formula noticias.</i></p> <p><i>"Entrevistador: con 10 hace una semana creo que el lunes estuvo aquí con nosotros el doctor Hugo López Gábel eh. Hoy está con nosotros Omar García Harfuch Ojalá en los próximos días esté también Clara Brugada los interesados por Morena en representar al partido y al movimiento y seguramente a la alianza de partidos para en la contienda que al parecer será una dura contienda contra la oposición por el gobierno de la Ciudad de México Así que gracias por estar con nosotros Omar García Harfuch.</i></p> <p><i>PR: Muchas gracias por invitar Gracias coincide esta entrevista con la publicación hacíamos referencia al inicio del programa de la encuesta en el universal la encuesta de Buendía Márquez que te da te da una buena ventaja 12 puntos sobre Clara Brugada a dos semanas de que se conozca el resultado de la encuesta de morena que determinará quién va a ser el candidato 12 buenos puntos de ventaja Omar Buenos días gracias por estar aquí</i></p> <p><i>PR: al contrario, gracias por invitarme Y si amanecimos con esta noticia Que obviamente a mí en lo personal me da mucho gusto recibir siempre es una motivación porque quiere decir que pues que la gente y que los recorridos que estamos haciendo las reuniones que estamos haciendo pues están siendo bien aceptadas por vecinas vecinos distintos sectores de la de la ciudad.</i></p>
----------	---	--

			<p><i>Entrevistador: y revisando ya la encuesta eso que ha dicho mucha gente de que tienes una opinión negativa muy alta Pues a juzgar por esta encuesta el ya el saldo de la opinión positiva con la negativa Es favorable para ti también Omar no sales mal en ese tema</i></p> <p><i>PR: y también hubo antes de iniciar este proceso interno porque también escuché justo que había mucha opinión negativa y también desde antes de iniciar este proceso interno las encuestas Que obviamente no eran tan altas como ahorita pero tampoco teníamos una creo que la opinión negativa ha sido menor y siempre han sido críticas recurrentes.</i></p> <p><i>Entrevistador: Cuánto trae de negativos</i></p> <p><i>PR: es 12 12 por contra 46 de positivos</i></p> <p><i>Entrevistador: bueno inicias la semana con buenas cifras la semana pasada fue muy dura para ti Omar fue muy dura en términos de crítica sobre todo en columnas hubo además una carta donde firmó gente muy emblemática del movimiento de morena más gente cercana Claudia que si no se metían contigo pero era un apoyo claro a Clara Brugada redes sociales muy muy activas diciendo que tú que tu pasado que tu relación con quién sabe quién que el caso Ayotzinapa lo mismo lo mismo sobre lo cual has hablado tú en muchas ocasiones pero eh parecía la semana pasada que venía una embestida no parecía se dio una embestida fuerte en contra de tu candidatura desde dentro.</i></p> <p><i>PR: creo que hay dos vertientes las que son Por ejemplo yo vi la carta de apoyo a mi compañera Clara a principio de semana el martes creo eso. Y eso nosotros lo recibimos muy bien y me explico por qué Porque una carta de apoyo hacia cualquiera de nosotros está muy bien es muy diferente Una carta de apoyo a alguien a una carta de en contra de alguien y la carta que hicieron varios personajes muy importantes muchos de los cuales Yo respeto desde hace mucho lo vemos muy bien siempre y cuando sea una una carta como esta que mencionas que fue en apoyo a una gran compañera como es Clara, hubo algunas otras en redes sociales que eran en contra por una profesión a la que te dedicas Pues eso creo que ya cada quien tiene que decidir pero siempre.</i></p> <p><i>Entrevistador: Un policía no puede gobernar la ciudad el policía Porque además así te dice policía no puede y menos representando a la izquierda y a morena.</i></p> <p><i>PR: Sí y eso ha sido muy recurrente y yo lo he explicado en varias ocasiones cuando han</i></p>
--	--	--	--



			<p>dicho en términos despectivos o peyorativos del policía y que te dicen Oye cambia un poquito tu discurso quítate eso de policía no puedo ni quiero o sea yo me siento muy orgulloso de que fui policía muchísimos años Fue una ventana fue una ventana oportunidad donde yo encontré para servir a mi país No de hoy de hace muchísimos años entonces pues cuando lo usan como para ofender pues es imposible que yo me ofenda por porque digan el policía de ninguna manera si es lo que me permitió servir a mi país y servir a la gente y sobre todo es lo que me permitió tener esa opinión que reflejan las encuestas de hoy entonces creo que lo que la gente Busca son servidores públicos que resuelvan que adopten un trabajo que les toque hacer con absoluto compromiso porque que es muy distinto un discurso y decir cualquier cantidad de cosas en como muchas veces lo hace la oposición en procesos electorales y de crítica a la seguridad a la seguridad a la seguridad pero es muy diferente solo hablar de seguridad y otra cosa es verdaderamente ejecutar los planes de seguridad por ejemplo no eso</p> <p><b>ENTREVISTADOR:</b> es lo que hace a la seguridad, pero dos críticas eh que he leído y que he escuchado en estos días uno Omar García Harfuch no es de nosotros dicen los que se sienten con sangre no Los Auténticos de morena no es de nosotros y cuando llegue al primer día nos va a abandonar o nos va a hacer a un lado si no es que nos va a traicionar.</p> <p><i>Pr: y se me hace un argumento poco válido y creo que no es no es la base de morena eso es muy importante todo todos los eventos que yo hago todas las reuniones que tengo todo lo que he trabajado en este proceso interno ha sido con las bases de morena con fundadores y fundadoras de morena que me han dado su apoyo desde el primer día que me conocen que saben que no los vamos a defraudar yo no me inscribir por ningún otro partido para contender es solo por morena Y pues si yo estoy conteniendo o participando en este proceso interno es porque quiero ayudar al proyecto de la doctora Claudia Sheinbaum que estoy convencido que va a ser la próxima presidenta.</i></p> <p><i>Entonces pues no abandonaría jamás este proyecto que para mí es muy importante y un privilegio que me que me hayan permitido participar en este si</i></p> <p><i>¿No son las bases de morena quienes están diciendo eso Quiénes sí son?</i></p> <p><i>Pr: creo que siempre hay críticas y en un proceso como el que estamos viviendo Pues hay personas que a lo mejor no van a estar</i></p>
--	--	--	---

			<p>de acuerdo contigo y está bien Creo que pueden tener cada quien una opinión libre y tenemos que apoyar cualquier tipo de opiniones con algunas Estamos de acuerdo con otras no nosotros creo que tenemos un trabajo y un objetivo muy claro que es enfocarnos en ganar este proceso interno en que la gente de morena y de toda la ciudad de México porque es un proceso abierto No es solo a</p> <p>Entrevistador: sí sí sí a morena pero a mí sí me importa que más gente de morena nos conozca como lo refleja también creo que en morena tenemos una muy buena aceptación es mi partido y es donde quiero que nos conozcan y que nos tengan esa confianza</p> <p>Entrevistador 2: porque viendo la encuesta de hoy del universal no tienes mayor problema versus tu competidora que es Clara abrogada faltan muy pocos días no O sea esta encuesta se está haciendo ya a partir del fin de semana pero creo que tú le puedes llegar a un sector creo porque así es como se plantea al que difícilmente morena No solo le puede llegar sino no le interesa llegarle o sea decía Clara Brugada la semana pasada no Si queremos apoyar la clase media en serio si lo único que ha hecho morena es alejarse de la clase media insultar a la clase media desde Palacio Nacional no atender a la clase media entiendo distinto a lo que hecho Claudia en la Ciudad de México pero tú qué le ofreces a la Ciudad de México qué le ofreces a la clase media?</p> <p>Entrevistador: tenemos que hacer una pausa regresamos con esta pregunta sobre clases medias y sobre otra crítica que se hace sí es un policía, pero es un policía sin experiencia de gobierno y la Ciudad de México no está para llegar a aprender a gobernar regresamos con esas dos preguntas y seguimos conversando con Omar García Harfuch.</p> <p>(música)</p> <p>Entrevistador: continuamos con dos preguntas pendientes quedaron para Omar García Harfuch antes de eso se activa Omar activas cuando menos mi WhatsApp y veo que también nuestras redes muchos mensajes de saludos de cariño para ti y también se activan las críticas que le preguntemos lo que le tenemos que preguntar margas Bueno ahora se lo vamos a preguntar Ayotzinapa pues ya habló muchísimo sobre el tema de Ayotzinapa su pasado hijo Nieto del General García Barragán hijo de don Javier García Paniagua ha hablado mucho del tema es su trabajo en la policía federal también hablado mucho del tema pero ahora lo tocamos y sí decirlo lo he</p>
--	--	--	---



			<p>dicho en otras ocasiones lo repito hoy mi gratitud mi gratitud de vida a la secretaria de seguridad de la Ciudad de México a la policía bancaria Industrial después del atentado del que fui víctima el dispositivo de seguridad que me acompañado en estos 10 meses ayer se cumplieron 10 meses ha sido Pues esencialmente el de la secretaria de la de seguridad de la Ciudad de México con apoyo de una de las empresas en donde</p> <p>colaboro y ha sido y te lo he dicho en privado y te lo digo en público un servicio de acompañamiento yo así lo llamo más que de seguridad servicio de acompañamiento de excelencia por el personal que enviaste por el trato que me han dado por la disciplina con la que trabajan en 10 meses no ha habido un retraso por el cuidado por el trato por el respeto y en ese sentido yo no tengo más que agradecer a ti porque tú estuviste ahí y agradecer hacerle al gobierno de la Ciudad de México podemos criticar que los baches, que la inseguridad en algunos lugares que los servicios es otra cosa pero la gratitud mi gratitud por ese acompañamiento de 10 meses lo hecho en privado lo quería hacer hoy en público Gracias sé que tú ya no estás ahí que Pero los primeros 9 meses sí lo hiciste</p> <p>PR: tenemos extraordinarios compañeros y compañeras en la en la policía de la ciudad de verdad muy muy entregados y me acuerdo que pues la primera instrucción después de tu lamentable atentado de la doctora Claudia fue que cubriéramos absolutamente la seguridad y nos aseguramos que no pasara nada Gracias por esa confianza a la policía.</p> <p>Entrevistador: y también esto no lo he dicho estamos preparando ahí algunos trabajos que libros documentales en fin sobre estos hechos que saldrán en algunos en algunos años pero las dos primeras llamadas aquella noche fueron con Omar García Harfuch y con Claudia Sheinbaum.</p> <p>Entrevistador2: Y eso no se olvida Omar Pero bueno Muchas gracias Nos quedamos con las clases medias Las clases medias yo solamente insistiría Qué tienes tú que ofrecerle con base en que eres propuesta por parte de morena de haber atacado desde Palacio Nacional con fuerza la clase media Por qué te vamos a creer Y qué le ofreces a la clase media.</p> <p>PR: más que morena haya atacado a las clases medias es que nosotros para fortalecer a las clases medias lo que ha dicho el presidente una y otra vez y la doctora Claudia también es fortalecer y atender las causas que generan la pobreza atender a los</p>
--	--	--	--

			<p>sectores más vulnerables en pocas palabras primero los pobres por una razón si no atendemos las causas que generan la violencia no podemos tener un bienestar social para las clases medias la seguridad por ejemplo y no quiero solo enfocarme en seguridad ahorita voy a hablar por qué empiezo por seguridad porque la seguridad trae un bienestar social a estas clases medias la seguridad trae inversión a la ciudad la seguridad trae estabilidad a la ciudad la seguridad trae empleos a la ciudad y eso nosotros creemos que lo más lo más importante para las clases medias es tener trabajo tener inversión tener ingresos y eso da también la seguridad eso da una ciudad estable qué le ofrecemos en pocas palabras a las clases medias continuar fortaleciendo los proyectos que ya inició la doctora Claudia y continuidad no quiere decir que sigamos igual continuidad me refiero a consolidar proyectos que no dan tiempo en una administración la ciudad requiere estabilidad requiere desarrollo requiere y ese desarrollo va a traer bienestar justo para las clases medias y para toda la ciudad necesitamos una ciudad donde quepamos todas y todos he venido repitiendo esta ciudad no quiere ni necesita mayor división si bien dar un bienestar a las clases medias Pues por consecuencia inmediata trae un bienestar también a los sectores más vulnerables que han sido prioridad y serán prioridad para Morena.</p> <p>Entrevistador: la elección lo sabes la elección del 21 prácticamente dejó las cosas 50 y 50% en la Ciudad de México 50% morena y sus partidos que lo apoyaron 50% de los otros partidos Prácticamente la mitad de las alcaldías son gobernadas por sí es nu nu y gusta pensar que la elección dentro de 8 meses sea parecida Claudia una de las cosas que no logró no quiso hacer fue tener una buena relación con los alcaldes Especialmente con los alcaldes panistas Omar creo que</p> <p>no la pudo tener o no la quiso tener fue una relación tensa y los alcaldes panistas dicen que eso le cuesta a la alcaldía le los ciudadanos creo que PR: para que haya una relación tensa y una mala relación se necesitan dos lados lo que vi con las instrucciones que yo recibí de la doctora Claudia cuando era secretario era la seguridad no se politiza atendemos Benito Juárez nunca la politizar que se le quitó apoyo que no le contestamos el teléfono con Cuajimalpa pues es la de las alcaldías que más bajó también en inseguridad hicimos varios operativos en conjunto muchísimos con el alcalde que es de oposición Adrián Rubalcaba con</p>
--	--	--	---



			<p>Cuauhtémoc alguna vez mandaste un operativo fuertísimo ahí porque había propaganda o no s</p> <p>nosotros lo que nos pidieron fue el apoyo de la contraloría a la policía y obviamente nosotros vamos pero nunca policía como tal un operativo de la policía nosotros en Cuauhtémoc que es donde más detenciones tuvimos de las 16 alcaldías donde más operativos Se realizaron donde más detenciones tuvimos donde más generadores de violencia se detuvieron en todas las alcaldías Pero Cuauhtémoc obviamente como es una de las cuatro donde a veces tenemos más violencia pues es donde más operativos tuvimos no hay una sola alcaldía de oposición o de nosotros de morena que pueda decir la policía no nos dio el apoyo la policía retiró elementos</p> <p>Entrevistador: no dejó de trabajar nos va a hablar Santiago Taboada o no nos va a hablar el señor Taboada para decirnos lo contrario.</p>
			<p>PR: Yo creo que no porque siempre Tuvimos una coordinación de mucho respeto y sobre todo cumpliendo esa instrucción que aparte es era mi obligación absoluta como secretario de seguridad de no politizar los temas de seguridad no tampoco en Álvaro Obregón ahí está la cifra de homicidios Cómo bajó el sector Plateros que era de nuestros sectores más violentos Qué cantidad de operativos y no solo la policía con la fiscalía general de justicia de la Ciudad de México Se realizaron Cuántos cateos Cuántas órdenes De apresión cumplimentadas cuántos operativos etcétera y recordemos que en la policía si bien se contratan policías complementarias como policía bancaria industrial, policía auxiliar aquí hay un Mando Único todas responden a la secretaría se rigen bajo los estatutos los reglamentos y instrucciones del mando superior que es la secretaría el titular de la secretaría de Seguridad Ciudadana Siempre agradecimos todos los la buena coordinación que hubo con las alcaldías es necesaria Por qué Insisto que no se debe politizar un tema como el de la seguridad que siempre en cada administración</p> <p>Entrevistador: La seguridad es de Todos siempre se politiza agua, salud, etc...</p>
			<p>PR: cuando se politiza la seguridad Como cada elección sí los únicos que sufren son los ciudadanos quien paga las consecuencias mejor dicho y otra cosa más las instituciones</p>

			<p>de seguridad porque cada administración Volvemos a empezar y encontramos el hilo negro no Entonces no hay una continuidad y para que haya una continuidad y una hay que tener una estrategia clara y un fortalecimiento de las mismas.</p> <p>Entrevistador: hacemos una pausa y al regresar continuamos y concluimos esta conversación con Omar García Harfuch dice pues puede haber sido un buen jefe de policía Pero qué sabe Omar García Harfuch de salud pública qué sabe de servicios públicos qué sabe de educación que sabe de gestión de gobierno vamos a regresar con de contaminación que es un punto brutal de contaminación y le podemos seguir con 20 temas más sobre la Ciudad de México 835 nos dicen la Ciudad de México no es un lugar para llegar a aprender regresamos con eso.</p> <p>Entrevistador: continuamos esta conversación con Omar García Harfuch y también el cuestionamiento más que crítico que se te hace qué sabe Omar García Harfuch de agua Qué sabes de salud pública Qué sabes de transporte Supongo que algo por lo que toca la policía Qué sabes de gestión de gobierno Omar no es lo mismo manejar una secretaría como la de seguridad por más numerosa que sea que un gobierno por supuesto se te critica falta de experiencia en la tarea de gobernar.</p> <p>PR: sí Yo nunca he gobernado definitivamente fui 4 años secretario aparte de toda mi vida una carrera en seguridad y en esta institución que fue muy distinta a las tareas de seguridad que yo venía desempeñando porque antes era un trabajo más hermético más cerrado sin tanta interacción con las personas estos 4 años pues lo que me permitió es tener un contacto con la gente permanente y en esos contactos aunque sean de la secretaría Pues también te dicen las peticiones de agua, de educación, de salud de transporte público y hay cosas y hay proyectos que ya inició la doctora Claudia otros que retomó y digo retomó Porque algunos que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando fue jefe de gobierno y que se perdieron y después la propia doctora los retoma que tenemos que darles continuidad transporte público es una de las quejas o peticiones frecuentes del 100% de las personas que nos movemos en la ciudad 70 se mueven en transporte público proyectos como el cablebús que en su momento mucha gente como un cablebús etcétera pues le cambió la vida a personas como las que viven en Cuautepec esos proyectos tienen que continuar son las dos líneas más grandes del mundo, el metro ahorita que está en renovación la línea uno que se va a hacer nuevecita Pues el metro tiene un problema</p>
--	--	--	---



			<p>principalmente de antigüedad es un metro con una antigüedad tremenda.</p> <p>Y si ganas seguramente te va a tocar cerrar...</p> <p>PR: la línea dos o la tres o la cuatro los distintos años necesitamos pues las líneas que más tiene línea dos tres línea nueve necesitan un constante fortalecimiento y una mejoría del agua si el agua aquí en la Ciudad de México nosotros tenemos el 40% del agua viene de aquí de la Ciudad de México y el 60 del Estado de México y ha habido una cantidad de análisis diagnósticos que ha hecho propio Sacmex de la ciudad con proyectos que ya van avanzados de todo lo que se pierde por fugas por huachicoleo del agua si se me permite decir así y hay muchísimos proyectos que no es que tú tengas que ser el experto en cada tema sino también tener los equipos correspondientes así como necesitamos un experto en seguridad se requiere un experto en agua se requiere un experto en transporte público y obviamente el titular del ejecutivo tiene que tener un conocimiento amplio de todos estos temas yo ahorita no puedo hacer propuestas en cuanto podamos hacerlas las vamos a hacer y estoy seguro y convencido que van a ser las mejores propuestas en educación, en agua, en salud, en educación...</p> <p>Entrevistador: qué sabes dicen que sabe Omar de hospitales públicos, de clínicas de atención médica, Qué sabes de cuestiones médicas...</p> <p>PR: pues obviamente no sé lo que me queda claro es el servicio que requiere la gente en educación por ejemplo en cada una de los recorridos que hemos hecho toda la gente te habla de las universidades que hizo la doctora Claudia que habían pasado tres administraciones sin que se hicieran la última universidad la hizo como jefe de gobierno el presidente Andrés Manuel y ahorita se amplió la matrícula nada más en esta administración de Claudia se ampliaron la matrícula a 50,000 jóvenes de mi beca para empezar que antes era para niños talento hoy las mamás a todos lados donde te lo dicen que es una beca universal ya no es para niños talento porque pues todos los niños tienen talento No nada más algunos tienen condiciones más adversas que otras que otros perdón pues este es un programa que ya beneficia a más de un millón de niñas y niños estos programas tampoco hay que descubrir cosas sino fortalecer los proyectos que ya están. Y redireccionar obviamente otros que no han funcionado como gobierno de continuidad sería el tuyo</p>
--	--	--	--

			<p><i>Entrevistador: ¿Un gobierno de continuidad será el tuyo?</i></p> <p><i>PR: pero continuidad como se lo dije a Manuel hace unos minutos continuidad no quiere decir que todo sigue igual, continuidad es consolidar y mejorar lo que ya está Y por supuesto redireccionar los proyectos que faltan como como hay muchísimos que tenemos que fortalecer...</i></p> <p><i>Entrevistador 2: el tema decíamos de la contaminación entiendo que no puedes hacer propuestas pero está muy claro que la refinería de Tula es permanente foco de infección para la ciudad de México pero no hay manera de Ah ni Claudia menos el presidente López Obrador voltean a ver ese foco no que es permanente está probado que nos atasca de contaminación de vez en vez.</i></p> <p><i>PR: no solo no solo ese hay varios problemas de contaminación muchísimos y cosas que se han hecho por ejemplo repito meter estos autobuses nuevos los eléctricos la renovación correcto todos los eléctricos correcto cablebus pues eso es justamente para eso para combatir la contaminación en la ciudad para dar para dar energías más limpias aquí en la ciudad.</i></p> <p><i>Entrevistador 2: yo quiero hacer un comentario más que una pregunta Omar porque tiene que ver con el tema de Ayotzinapa para mí es un poco angustiante si lo manifestaba así le comentamos al aire y ver y leer insistentemente esa reflexión que hacen sobre tu persona en el caso de los hechos de Ayotzinapa del 2014 no solo porque no estabas en el Estado de Guerrero vamos a pensar que no tenías que estar eras el responsable de una coordinación nacional te relacionan una otra vez tú estás en los informes desde el primer momento porque no podías no estar por ser cabeza de un grupo importante en la policía federal hemos revisado puntualmente desde el creo que es el mes seis o siete después de los hechos y todos seguir viendo que descubran algunos medios medios acomodados eh a la 4t medios cercanos a la 4t solamente para decir o para ensuciar tu nombre sobre...</i></p> <p><i>Entrevistador: es el propio Alejandro Encinas hace do semanas para desacreditar a Harfuch en esa reunión donde se planea la verdad histórica sabemos que cada entrevista que vas te preguntan lo mismo conocemos tus respuestas creo que pero ahí sigue el tema y Ayotzinapa y hay gente dentro de la 4t interesada en que no se olvide o que se relacione a Omar García Con que no se ha encontrado nada irregular eh Nada desde el mes...</i></p> <p><i>PR: cero no creo que solo sea la 4t más bien no creo que sea la 4t sinceramente no creo</i></p>
--	--	--	--



			<p>que sea la 4t hay dos o tres personas de que son simpatizantes, pero no es la cuarta transformación como</p> <p><i>tal nosotros tenemos...</i></p> <p>Entrevistador: el la bueno dos o tres personas cercanas digamos al movimiento de la cuatro T...</p> <p>PR: lo que lo que dijo el subsecretario en Encinas no dijo nada incorrecto me explico él lo que dijo Es le preguntan estaba en un informe ahí estaba Sí estaba en un informe o en una reunión en una en el informe reflejo del informe reflejo la reunión reflejo del informe y ese informe se publicó hace un año Eh bueno se publica ese esa reunión hace un año y se filtra esa bitácora como tal que a mí a mí me dio mucho gusto que se filtrara la fotografía de donde sale en SEDENA diciendo este Omar García Harfuch gendarmería y ahí mismo se cae lo que mucha gente sostenía e insisto no venía de la cuarta transformación no venía de ahí venía de ciertas personas que critican y muchísimos de oposición que se subieron a esta ola el No he sentido Esa esa crítica por parte de las bases de morena de ninguna manera y en esa en esa bitácora pues ahí dice gendarmería no dice coordinador Estatal de la Policía Federal no es y lo he repetido una y otra vez que yo me haya puesto de acuerdo con dos o tres personas para decir Oigan vamos a decir que estaba en Michoacán pues no eran despliegues enormes de 300 400 personas yo vivía o dormía Mejor dicho en Nueva Italia y todos los días hacia un recorrido a Buenavista Tomatlán donde estaba precisamente Hipólito Mora lo veía nada más diario Y entonces sé que en estos procesos se reaviva y creo que también pues se aprovecha para pues para golpear.</p> <p>Entrevistador: dos o tres personas dices no es morena Noa no es morena porque y lo digo convencido primero porque la aceptación en mi partido está reflejada que es la correcta la aceptación que he tenido en todos estos recorridos pues Yo las hago con mi partido las hago con morena con personas que han sido fundadores del partido también y que he recibido muchísimo apoyo de ellos escribe hoy Raimundo Riva Palacio en su columna que semana vas a ser citado en la fiscalía general de la república por el caso Ayotzinapa tienes algún citatorio?</p> <p>PR: ningún citatorio ninguna información al respecto, pero las veces que la autoridad nos requiera pues vamos a ir a donde tengamos que ir...</p>
--	--	--	---

			<p>Entrevistador: pero no está citado esta semana por fiscalía general de la república no sé qué fiscalía no sé qué área por el tema de Ayotzinapa hay una fiscalía especializada No sí...</p> <p><i>PR: creo pero al momento no hemos recibido ningún citatorio no y nada más pues lamentar no solamente en tu caso más en el caso de Ciro esta insistente versión de sus autoatentados cosa que me parece Absurda toda vez más en tu caso por la cantidad de balas y muertos que hubo en el caso de Ciro porque en fortuna no res resultó pero toca Escuchar y escuchar esa tontería creo que los dos siempre hay gente y ahí también no podemos decir Manuel que la versión de los autoatentados haya sido de un partido o de otro no es las personas que comentan muchas veces lo que leen en una red no en el caso lamentable muy muy lamentable de Ciro Bueno pues yo lo expliqué cualquier cantidad de veces cualquier cantidad de veces tenemos personas bueno detenidos a los autores materiales en mi caso igual entonces en mi caso perdieron la vida dos personas tres personas dos compañeros muy queridos y un caso lamentable de una mujer que no tenía absolutamente nada que ver ni con la policía ni con los agresores ni con nada</i></p> <p><i>No simplemente estaba en el lugar del ataque Entonces siempre va a haber críticas hay críticas constructivas hay críticas no tan constructivas y hay difusión de noticias falsas que eso creo que es a lo que se referían con los autoatentados.</i></p> <p>Entrevistador: pues muchas gracias suerte en lo que venga Omar suerte Al Dr. López Gatell suerte a Clara Brugada suerte a todos los que están conteniendo 12 puntos a dos semanas de bueno a una semana de que se empiece a levantar la encuesta y a dos de que se den a conocer los resultados es una buena ventaja pero vamos a ver no es la 4t nos dice Omar García son dos o tres personas los que están avivando esta campaña porque pues es una campaña suerte y de nueva cuenta mi gratitud a ti y al gobierno de la Ciudad de México a la secretaría de seguridad por el acompañamiento y el apoyo en seguridad que me han dado durante 10 meses todos los días mi gratitud gracias Omar García Harfuch.</p> <p><i>y suerte gracias suerte gracias hacemos una pausa son las 8:54</i></p> <p>[Música] volvemos</p>
--	--	--	---

2	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=yatOkdKJias">https://www.youtube.com/watch?v=yatOkdKJias</a></p>  <p>9:48 minutos</p> <p>Al acceder a la URL proporcionada por el promovente me dirigió al canal de YouTube de Grupo Formula, y con el siguiente texto:</p> <p>"17 oct 2023 #abriendolaconversación #lopezdoriga #clarabrugada</p> <p>Clara Brugada, aspirante a coordinar la Defensa de la 4T en la CDMX, habló sobre sus intereses como aspirante a la Jefatura de Gobierno de la CDMX. Brugada externó sus opiniones sobre el conflicto que hay entre el presidente López Obrador y el Poder Judicial. Del mismo modo, comentó que se debe tener una mayor democracia en los poderes de la nación. La aspirante de Morena afirmó que los organismos del país tienen que pensar en la austeridad para ahorrar en la economía del país.</p> <p>#abriendolaconversación #lopezdoriga #clarabrugada"</p> <p>"Entrevistador: Buenas tardes, señora, gracias por venir</p> <p>PR: Hola Joaquín Gracias por invitarme</p> <p>Entrevistador: Por qué quiere ser jefa de gobierno</p> <p>PR: porque quiero continuar transformando esta gran ciudad quiero que siga siendo una ciudad de derechos y de libertades ese es el gran objetivo</p> <p>Entrevistador: eh Qué opina usted del tema del conflicto del presidente con el poder judicial</p> <p>PR: Bueno pues yo creo que no es un conflicto solo entre el presidente y el poder judicial el poder judicial tiene que seguirse transformando Y pues ahora sí que todos los poderes del Estado deben pasar por mayor democracia transparencia austeridad y que la</p>
---	--

		<p>ciudadanía pueda ejercer digamos control hacia todos los poderes</p> <p><i>Entrevistador: usted como jefa de gobierno estaría a favor de una reforma judicial en la Ciudad de México por la cual se eligieran a los magistrados del tribunal electoral y a los demás magistrados de otros tribunales y a los jueces</i></p> <p><i>PR: Bueno yo estaría de acuerdo en que se avance más en democratizar el poder judicial</i></p> <p><i>Entrevistador: Cómo democratizar</i></p> <p><i>PR: es decir que se puedan eh elegir por eh voto de la población creo que es un poder que se tiene que ir transformando Joaquín</i></p> <p><i>Entrevistador: o sea usted sí está de acuerdo en que los integrantes del poder judicial se elijan por voto directo</i></p> <p><i>PR: Sí así es</i></p> <p><i>Entrevistador: Y en el caso de El Instituto electoral local vamos a llamarlo así de la Ciudad de México También estaría de acuerdo en que se reduzca como se ha intentado reducir el Instituto Nacional electoral</i></p> <p><i>PR: Pues se trata de que el Instituto electoral juegue la mejor función eh eh con los requerimientos que se tengan que tener y no sean organismos que signifiquen un costo mayor así que en general los organismos autónomos deben de cumplir su función y deben de eh significar un gasto austero un gasto que no tenga privilegios un gasto suficiente para que puedan ejercer su función</i></p> <p><i>Entrevistador: dígame usted gobernaría como gobernador como ha gobernado Claudia la Ciudad de México</i></p> <p><i>PR: claro se trata de que continuemos con esa gran labor que ha hecho la doctora Claudia esta ciudad es una ciudad que se ha venido transformando muy bien y que requerimos profundizar</i></p> <p><i>Entrevistador: o sea usted mantendría los ideales principios y objetivos de la 4t</i></p>
--	--	--

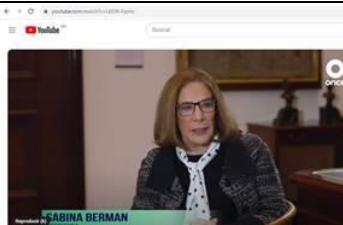


			<p>del presidente López Obrador en la Ciudad de México</p> <p>PR: sí la cuarta transformación es de toda la población no solo del presidente es un gran objetivo de hacer que esta ciudad siga siendo una ciudad justa democrática sustentable trabajar para profundizar todo lo que hoy tenemos y mejorarlo Ese es el gran objetivo que la pueda tener más derechos que los pueda ejercer que pueda mejorar la seguridad pública que pueda mejorar el servicio del agua que pueda tener espacios públicos transformados y maravillosos para el goce y disfrute de las niñas los niños de los jóvenes de los mayores una ciudad que pueda ser una ciudad cuidadora es decir la el sistema Público de cuidados que hoy es un derecho constitucional de esta ciudad pues se haga una realidad y el espacio público los centros de trabajo las universidades públicas puedan tener equipamientos para reducir la carga de los cuidados a las mujeres eh yo Considero que esta gran Ciudad tiene que garantizar una movilidad mejor</p> <p>Entrevistador: que no existe</p> <p>PR: bueno se ha avanzado mucho pronto Vas a ver Joaquín y todo el público Cómo va a quedar línea uno del metro que es maravillosa</p> <p>Entrevistador: pero que ya va retrasada</p> <p>PR: No bueno no tarda no tarda en inaugurar esta obra Pero va a quedar excelente Entonces se trata de mejorar de mejorar cada uno de los servicios en este caso la columna vertebral de la movilidad en la ciudad Entonces se trata aquí de que profundicemos y mejoremos los grandes servicios de esta ciudad</p> <p>Entrevistador: a ver el tema del tránsito de la ciudad y el transporte es un desastre</p> <p>PR: Bueno si hay problemas no no es un desastre Bueno</p> <p>Entrevistador: usted lo sabe digo</p>
--	--	--	--

			<p>PR: Bueno sí hay problemas por supuesto le estoy diciendo y hay que mejorarlo por supuesto</p> <p>Entrevistador: Cómo mejorararlo?</p> <p>PR: pues tiene que o sea primero tenemos que pensar en una ciudad en donde mejore el transporte público el gran sueño de esta ciudad tendría que ser que el transporte público sea tan bueno que usted y yo dejemos nuestro auto y utilicemos el transporte público entonces hay que construir estrategias que nos lleven hacia allá y no se soluciona rápido no es algo que por decreto se resuelva es una estrategia que tenemos que hacer para mejorar el transporte público y hay que hacerlo</p> <p>Entrevistador: ahora usted tiene muy claro Clara la Brugada que a lo largo de los gobiernos de todos el transporte público y el tránsito la movilidad ha ido empeorando</p> <p>PR: Bueno yo creo que en esta ciudad eh se ha venido mejorando la movilidad por supuesto ha habido una sustitución de en algunas principales avenidas de transporte público sobre todo donde hay Metrobús o donde hay nuevos sistemas de transporte como trolebús elevado en algunos lugares o trolebuses eh o sea se ha ido Rescatando y mejorando evitando que el tradicional transporte público inunde, pero es un trabajo que se tiene que ir haciendo de manera constante</p> <p>Entrevistador: y estoy hablando a lo largo de los gobiernos de todos los gobiernos</p> <p>PR: yo estoy hablando de este último gobierno en el que tiene que ir mejorando por supuesto</p> <p>Entrevistador: ¿qué haría usted para mejorar?</p> <p>PR: bueno primeramente fortalecer el transporte público fortalecer es mejorar el metro incluir más líneas de cablebús donde se necesita eh incluir más líneas de trolebús que es un transporte sustentable y e ir eh mejorando entonces en las grandes avenidas y en las grandes rutas eh este tipo de transportes ir sustituyendo lo viejo por lo</p>
--	--	--	---



			<p>nuevo sin afectar a nadie como se ha hecho esto que le digo no es nuevo ni es un sueño o sea ya son resultados que que existen</p> <p><i>Entrevistador: dígame quién va a ganar usted o va a ganar Omar García Harfuch</i></p> <p><i>PR: Pues voy a ganar yo, va a ganar quien el pueblo decida y yo espero ser la que cuente con el apoyo de la gente</i></p> <p><i>Entrevistador: tiene usted Claro que usted tiene dentro usted el apoyo presidencial no</i></p> <p><i>PR: yo creo que en una encuesta la ciudadanía que le toque contestarla es quien va a tener el poder de decidir en MORENA se hacen las encuestas como un mecanismo para decidir no Entonces no importa que alguien se ha apoyado por alguna persona aquí Lo importante es que el pueblo decida y quiero comentarles que tanto Claudia como Andrés Manuel López Obrador pues no tienen preferidos, no tienen consentidos, eso se lo puedo decir o dígame usted</i></p> <p><i>Entrevistador: No yo lo todas las referencias que tengo es que</i></p> <p><i>PR: no pues no hay ni una referencia Joaquín pues Por supuesto que si tuviéramos el apoyo y quien decidiera fuera una o dos personas pues para qué se hace tanta cosa no se hace una encuesta para consultar a la ciudadanía y ahí va a estar el resultado</i></p> <p><i>Entrevistador: cuando espera usted de que se decida esto</i></p> <p><i>PR: Pues yo creo que ya la encuesta va a ser en los próximos días no hay una fecha eh Yo calculo que sería como el fin de semana o en los días siguientes y el 30 de octubre es el día en que se va a dar a conocer los resultados de las nueve gubernaturas</i></p> <p><i>Entrevistador: muy bien pues le deseo que le vaya bien</i></p> <p><i>PR: gracias, Joaquín Para servirles</i></p> <p><i>Entrevistador: Claudia Brugada Clara Brugada Perdón no sé porque la</i></p>
--	--	--	--

			<p>confusión Clara Brugada es Clara Brugada que quiere ser jefa de gobierno de la Ciudad de México por morena Claro gracias</p> <p>PR: gracias</p> <p>Entrevistador: buenas tardes”</p>
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzjrhc">https://www.youtube.com/watch?v=L6DN-Fzjrhc</a>	   	<p>51: 18 segundos</p> <p>Acceso a la URL proporcionada por el promovente y me dirigió al canal de YouTube del canal once tv.</p> <p>“44,167 vistas Se estrenó el 20 oct 2023</p> <p>Conéctate a Largo aliento, un espacio para el análisis y la reflexión con la periodista y escritora Sabina Berman.”</p> <p>[Música]</p> <p>Entrevistadora (E): Hola Clara Brugada.</p> <p>Clara Brugada (CB): Hola Sabina.</p> <p>E: Cuántos mítines y reuniones tienes a diario</p> <p>CB: Alrededor de siete entre eventos y actividades con distintos actores de la población empresarios personas de algunos territorios asambleas mítines de todo.</p> <p>E: ¿Cuántas horas duermes?</p> <p>CB: Pues Yo calculo que unas 6 horas...</p> <p>E: 6 horas...</p> <p>CB: Oye ya viste escucha mi voz no es así mi voz distorsionada no es así no es así.</p> <p>E: Oye Clara hay una gran controversia dentro de la izquierda no dentro de la 4t sino en un círculo más amplio que es la izquierda por ejemplo yo no soy de la 4t no soy de morena pero siempre voto lo más que puedo a la izquierda qué piensas de esta controversia.</p> <p>CB: Bueno fue una reacción importante que en esta contienda se ha despertado a mí me parece que hay un diálogo que hay una discusión y hay un debate alrededor de la contienda Porque si bien en la en este proceso interno no debatimos los distintos y distintas contendientes Pero hay una discusión y eso me parece bueno no que haya una discusión siempre que sea</p>

		 <p>Largo aliento - El Plan de Clara para la CDMX (20/10/2023)</p> <p>Carla Orive</p>	<p>respetuosa siempre que se aporte y Hay diversidad de de palabras de opiniones.</p>
		 <p>Largo aliento - El Plan de Clara para la CDMX (20/10/2023)</p> <p>Carla Orive</p>	<p>E: pero también hay una hay un peligro de decepción porque la verdad es que los términos en que está la discusión es Quién tiene el proyecto de izquierda y quién nada más está en la izquierda y no tiene proyecto.</p>
		 <p>Largo aliento - El Plan de Clara para la CDMX (20/10/2023)</p> <p>Carla Orive</p>	<p>CB: sí bueno e este es un cuestionamiento importante a morena porque a final de cuentas quien quede debe de enarbolar justamente los objetivos de la cuarta transformación entonces antes de contender se debería de priorizar este tema que todos y todas podamos conocer defender enriquecer mejorar los el proyecto de la cuarta transformación que no es nuevo</p>
		 <p>Largo aliento - El Plan de Clara para la CDMX (20/10/2023)</p> <p>Carla Orive</p>	<p>E: Lo que estuvimos hablando aquí hace un par de semanas con el fisiólogo con Paco Ignacio Tao y Vicente Serrano es por qué no hay filtros para ser candidato de la izquierda bueno por lo menos saber la definición de la palabra izquierda y no decir bueno es que quién tiene el izquierdometro bueno tienes que saber primero que es la izquierda por lo menos para poder aplicarla no es espontáneamente que te qué vas a tener un proyecto de izquierda primero sabes que es de izquierda luego desarrollas un proyecto sí es preocupante</p>
		 <p>Largo aliento - El Plan de Clara para la CDMX (20/10/2023)</p> <p>Carla Orive</p>	<p>CB: Pues creo que este proceso está dando muchas luces de Cómo deben continuar otros procesos el tema de que podamos tener un proyecto acorde con lo que queremos desde morena es muy importante porque eso es <b>ahorita en una pre en una un espacio interno.</b> (ÉNFASIS AÑADIDO)</p>
			<p>E: campaña interna...</p>
			<p>E: en este espacio digamos interno es que INE es ahora nuestro sensor de palabras bueno yo digo las palabras verídicas y tú dices los eufemismos ¿te parece?</p>
			<p>CB: Y entonces ahora imagínate después no cuando ya se es gobierno o se tiene la representatividad Popular Dependiendo el cargo pues entonces tiene que haber una muy buena Claridad y dosis sobre el proyecto de morena no solo se trata de buscar quién está mejor posicionado o posicionada sino que lleve este esta gran tarea de seguir lo que decímos profundizando la cuarta transformación Mira 2024 es clave no Porque es la segunda fase de la cuarta transformación por lo tanto lo que se logró en la ciudad y en el país pues debe continuar y debe profundizarse y debemos hacer eh énfasis en aquello que haya faltado o en</p>

		<p><i>aquello que desde el proyecto de morena se considere más importante tocar</i></p> <p><i>E: porque lo que hay que decir es que los electores usuales de la izquierda no votamos por la izquierda como irle al Guadalajara o al Necaxa sino porque queremos beneficios concretos queremos beneficios concretos en nuestra vida cotidiana y la de nuestra comunidad en este caso la comunidad Chilanga la Ciudad de México</i></p> <p><i>CB: Así es pues eso es lo que significa profundizar la cuarta transformación hacer que esta ciudad cada vez haya más justicia haya más democracia haya más participación haya sustentabilidad es decir aquellos principios básicos universales que nos unen</i></p> <p><i>E: ¡Déjame preguntarte muy concretamente este sobre estos beneficios concretos, Ah! dijiste voy a convertir a la Ciudad de México en una ciudad de clases medias ¿Qué quiere decir eso concretamente?</i></p> <p><i>CB: Eso significa combatir las desigualdades que tiene su traducción en menos pobreza menos es decir en esta ciudad todavía tenemos una situación grave de desigualdad de cientos de miles y millones de personas que se encuentran en pobreza Entonces cuando decimos queremos una ciudad de clases medias significa que este esta población mejore mejoren sus ingresos que todas puedan tener servicios públicos básicos y no estoy diciendo algo que quién sabe si se logre Mira ya CONEVAL hizo evaluaciones de cómo por primera vez se detuvo la fábrica de pobres en este país con el sistema económico y cómo se ha logrado sacar a más de 8 millones de la pobreza en el país</i></p> <p><i>E: Ahora cómo lo harías en la Ciudad de México o sea en la Ciudad de México hay 8 millones de habitantes.</i></p> <p><i>CB: ¡Y se logró!</i></p> <p><i>E: cuatro son pobres 4 millones son pobres qué harías por ellos.</i></p> <p><i>CB: el primer punto es combatir las desigualdades de infraestructura social.</i></p> <p><i>CB: que eso significa transporte que eso significa que en todas las colonias con mayor pobreza se pueda tener condiciones eh y derechos para acceder a los servicios básicos es decir zonas que no tienen agua Entonces tenemos que garantizar que la población tenga agua zonas en donde todavía no hay iluminación o pavimentación Entonces tenemos que garantizar la infraestructura social básica o infraestructura de deporte y cultura como lo hicimos en</i></p>
--	--	---



			<p>Iztapalapa lo que yo te estoy diciendo no es un tema.</p> <p>E: Esotérico..</p> <p>CB: Así es</p> <p>CB: si no Es algo que ya probamos Imagínate Iztapalapa la zona con mayores desigualdades en esta ciudad en donde logramos Construir la infraestructura más ambiciosa y la obra más grande en la historia de Iztapalapa y de la ciudad desde una alcaldía Entonces qué significa combatir las desigualdades que haya más eh infraestructura deportiva como pueden ser albercas eh canchas eh espacios donde se pueda aprender diversidades de deportes o cultura que no haya solo auditórios concentrados en algunas partes de la ciudad.</p> <p>E: ¿En Polanco y en Coyoacán?</p> <p>CB: A eso se le llama justicia territorial a eso se le llama derecho a la ciudad es decir que la población pueda disfrutar del uso y y del usufructo de la ciudad con equidad eh Y que garantice Pues que la población pueda tener las condiciones en el espacio público ya sea en la última Colonia de Tláhuac o en la primera Colonia de la Miguel Hidalgo.</p> <p>E: Y las clases medias son la otra mitad de la población de México esos ¿esos te dan igual?</p> <p>CB: Las clases medias primero un reconocimiento a las clases medias de esta ciudad porque tiene una clase media fuerte esta ciudad Y entonces qué necesitamos para las clases medias el tema número uno es el tema de seguridad y entonces tiene que haber más seguridad no solo para las clases medias para toda la ciudad pero ahí está incluido mira en Iztapalapa bajamos el 57 por de incidencia delictiva fuimos la alcaldía que más invirtió en seguridad hicimos caminos de mujeres libres y seguras yo pregunto en cualquier Colonia de clase media de esta ciudad pues le convendría caminos muy iluminados para que nuestras mujeres y niñas puedan caminar con confianza y sin temor y también otros temas como la movilidad.</p> <p>E: Deja déjame detenerte allí un momento este hoy en la madrugada dije que te iba a entrevistar y dije qué le pregunto Y una pregunta qué Se repitió mucho es las utopías cuando dices Estos conjuntos donde hay acceso a la cultura Hay acceso a las artes Hay acceso a instalaciones deportivas etcétera hemos oido últimamente mucho de</p>
--	--	--	--

			<p><i>tus utopías construirías en Polanco y en la del valle utopías.</i></p> <p><i>CB: Por supuesto que sí.</i></p> <p><i>E: ¿Por qué?...</i></p> <p><i>CB: Y de qué le sirve a la clase media bueno estas son gente que paga su deportivo...</i></p> <p><i>CB: Bueno aquí lo importante también de las utopías primero que en un solo espacio se conjuntan distintas áreas o servicios no es un foro cultural por allá ni un centro deportivo por acá o un centro comunitario es la conjunción de espacios en el que por ejemplo el sistema Público de cuidados cuánto le ahorraría en tiempo dinero y esfuerzo a las mujeres de la clase media tener un lugar en donde pueda ir a nadar pueda un espacio un equipamiento para lavar su ropa pueda tomar la clase de yoga y además pueda tener y sacar su comida para llevar .</i></p> <p><i>E: ¿también en la Narvarte?</i></p> <p><i>CB: Claro o sea en cualquier parte de la ciudad cuando conocen las utopías terminan diciendo Yo la quiero cerca de mi casa yo quiero una utopía cerca de la casa y también defiendo la gratuidad Por qué Pues porque tienes condiciones, aunque seas de clase media pues para destinar recursos para otros temas para comprar libros o tienes tiempo gracias a las utopías para obtener ingresos</i></p> <p><i>E: También es un centro comunitario es decir allí conoces a tus vecinos allí convives no solo en los temblores Oye también serían las utopías</i></p> <p><i>CB: Claro. Allí tienes el espacio de mayor convivencia en las distintas actividades puedes aprender arte puedes aprender a nadar puedes hacer un ejercicio diario o sea tienes todo junto</i></p> <p><i>E: a ver y en Miguel Hidalgo En las lomas harías una utopía Bueno hay que o ella dices ya es ya</i></p> <p><i>CB: creo que también las utopías tienen que ver con los espacios que se tengan los espacios públicos los lugares céntricos.</i></p> <p><i>E: Allí sí hay mucho espacio.</i></p> <p><i>CB: pues entonces aquí no es limitante no hay que generar condiciones.</i></p> <p><i>E: quieres desclasar eso...</i></p> <p><i>CB: De las utopías le conviene a cualquier ciudadano persona niño adulto mayor en fin Por qué Porque es un espacio público que lo vemos como una irrupción estética Empezando por allí es un Bellísima es una</i></p>
--	--	--	---



			<p><i>bella construcción eh que tiene las condiciones y los espacios de convivencia de aprendizaje y que puede unir puede lograr construir tejido social y puede hacer que la población se pueda desarrollar. Mira las utopías son también una escuela o una fábrica de ciudadanía es decir No solo vas a aprender a nadar o vas a aprender a tocar saxofón si sino que también aprendes sobre Derechos Humanos y te conviertes en defensora de los derechos humanos y aprendes sobre género y tomas conciencia.</i></p> <p><i>E: Hay muchas cosas que preguntarte porque esta ciudad es enorme este los dos rublos que más preocupan a los chilangos según las encuestas son seguridad y agua este te voy a preguntar más sobre seguridad luego de un corte.</i></p> <p><i>E: ¿qué pasó en Iztapalapa cerraste las estancias infantiles?</i></p> <p><i>CB: yo creo que las estancias infantiles deben ser columna vertebral del sistema Público de cuidados Verdad que sí en todos lados en centros de trabajo en universidades en espacio público en los territorios.</i></p> <p><i>E: falta mucho</i></p> <p><i>CB: pero es como un plan es como el metro Es como los gran las grandes estrategias urbanas de esta [Música] ciudad.</i></p> <p><i>E: Clara primer rubro que más le importa a los chilangos este seguridad Cómo abatir la criminalidad en la Ciudad de México.</i></p> <p><i>CB: bueno la el tema de seguridad es muy relevante no se puede dejar ni un día y ni una hora eh este rubro es decir no podemos descansar en este tema este tema tiene que tener mucha inversión CB: tanto en equipo en tecnología pero también eh además de los números y además de los gabinetes para la construcción de la paz y seguridad y la coordinación entre los tres niveles de gobierno que esto es muy importante También tenemos que pensar en construcción de paz en construcción de territorios de paz y Esto va más allá Y eso significa que en las en las escuelas podamos trabajar el tema de paz que en los territorios con mayores problemas de inseguridad podamos trabajar mucha formación en los funcionarios en todo el gobierno que se despliegue para atender las causas</i></p> <p><i>E: ¿Cuáles son tus números en Iztapalapa?</i></p> <p><i>E: Concretamente te pregunto con respecto a la violencia contra las mujeres porque</i></p>
--	--	--	---

			<p>Iztapalapa era un problema para las mujeres...</p> <p>CB: Bueno en Iztapalapa Cuando llegamos eh teníamos 10 denuncias de alto impacto de los delitos de alto impacto y Cada cuánto diárias mes y terminamos en agosto de este año con 359 denuncias de 1087 a 359</p> <p>E: ¿Se puede replicar en la Ciudad de México?</p> <p>CB: ¡por supuesto!</p> <p>E: ¿Cómo?</p> <p>CB: Primero con la construcción de la coordinación esto ya existe pero hay que apuntalar lo más yo dirigía el gabinete para la construcción de la paz y seguridad todas las mañanas todas las mañanas los mandos de la secretaría los mandos de la guardia nacional la los mandos de la fiscalía y la evaluación permanente de las calles, colonias y territorios con mayor inseguridad eso significa que cada mes la policía Tenía que estar enfrentando una evaluación muy concreta sobre georreferenciada sobre los lugares donde hubiera mayor inseguridad Entonces eso implica mayor esfuerzo tecnológico y la prevención</p> <p>E: bueno los los senderos seguros que son estas avenidas hiper iluminados a toda horas</p> <p>CB: ¿parto de que una calle iluminada es una calle más segura Entonces qué queremos? queremos que haya la iluminación suficiente y se transforme esta ciudad en un territorio con más seguridad, con más iluminación, con mayor patrullaje y atendiendo todo lo que puede involucrar problemas urbanos y que tengan que ver con la seguridad de nuevo lo puedes replicar digo es una ciudad enorme esto</p> <p>E: Cuántos kilómetros te imaginas que necesitan ser iluminados intensamente en la CDMX</p> <p>CB: Mira nosotros logramos más de 300 km de caminos en los primeros 3 años y después la gente me dijo Oye quedó maravillosos los caminos, pero te das vuelta media cuadra y está oscuro y decidimos apostarle a la construcción de la comunidad n comunidad segura que significa iluminar todas las calles callejitas andadores</p> <p>E: toda la noche</p> <p>CB: o sea todas las noches están iluminadas pero lo que te quiero decir es que es un proceso largo en tres años se va a concluir esa tarea pero eso es importantísimo porque entonces vas construyendo como unidades completas muy iluminadas incluso hasta</p>
--	--	--	--



			<p>diseñamos el poste de género que es una lámpara que da mensajes de género a las mujeres a lo que voy es que sí tenemos que iluminar la ciudad tenemos que prevenir tenemos que coordinar sector por sector evaluar calle por calle y podemos mejorar Mira yo he comprobado</p> <p>E: déjame desviarte porque yo tengo la ambición de veras cubrir gran territorio contigo Entonces te pregunto un paréntesis estancias infantiles</p> <p>E: este el presidente abjuró de las estancias infantiles Qué pasó en Iztapalapa cerraste las estancias infantiles</p> <p>CB: yo creo que</p> <p>E: o le cambiaste nada más el nombre</p> <p>CB: Tendremos que discutir el tema mayor de las decisiones que hubo a nivel Federal sobre las estancias infantiles no es que desaparecieran las estancias infantiles sino se trasladó un subsidio que existía y que pasó a las personas, pero aquí Lo importante es que las estancias infantiles deben ser columna vertebral del sistema Público de cuidados</p> <p>E: Verdad que sí</p> <p>CB: en todos lados pues a una mujer lamentablemente que le recae el tema de cuidados y digo Lamentablemente porque no debe de ser pero este este es el tema o sea Tenemos que tener estancias infantiles en todos lados en centros de trabajo en universidades en espacio público en los territorios</p> <p>E: Falta muchísimo en la CDMX</p> <p>CB: falta mucho pero es como un plan es como el metro Es como los gran las grandes estrategias urbanas de esta ciudad a lo mejor no lo logras en 6 años eh garantizar la universalidad de estancias infantiles pero debe quedar claro que para los gobiernos de la cuarta transformación es fundamental liberar a las mujeres de este de este tema con eh espacio público garantizado entonces empiezas y planeas en 6 años Cuántas podemos lograr y lo vamos haciendo y vamos priorizando por territorios por espacios eso es lo que hay que hacer estancias infantiles, lavanderías, comedores, casas de día para los adultos mayores, espacios para atender rehabilitación a personas con discapacidad y eh Hasta spas</p> <p>CB: hasta spas va a haber spas para todos los chilangos y chilangas</p>
--	--	--	---

			<p>E: es una maravilla son espacios para liberarle tiempo a las mujeres</p> <p>E: Clara este el agua a mí me escribió hoy en la madrugada y me decían nosotros seguimos teniendo problemas de agua Pues es que el agua no es una atribución para resolver el problema de las alcaldías es una atribución de la ciudad o sea ninguna alcaldía</p> <p>E: ahora bueno con mayor razón te digo que qué harías</p> <p>E: Bueno qué se va a hacer</p> <p>E: me gusta tu decreta decreto de que tú vas a hacer</p> <p>CB: Claro que sí</p> <p>CB: Mira tenemos que hacer o seguir un plan Metropolitano Sí el tema del agua en la ciudad tiene que ver con lo que ya tenemos de agua tiene por supuesto seguir con el tema de eh Evitar que las fugas se conviertan en lo que genera la la escasez de agua y garantizar más agua pero te voy a platicar rápidamente Yo sé que una experiencia que tuvimos en los últimos meses que estuve gobernando Iztapalapa la Sierra de Santa Catarina es la zona con mayor escasez de agua 300,000 personas que recibían agua cada 10 días o 15 días Sabina o sea nada más imagínate recibían 3 horas cada 10 o 15 días logramos sin una gota de agua más sin un peso de presupuesto solo con un trabajo de ingeniería de Talento de ciencia y dos gobiernos comprometidos que fue el gobierno de la ciudad con Sacmex y la alcaldía logramos que en poco tiempo eh en dos meses resolver un problema de 30 años y ahora esas personas reciben agua cada 4 días a la semana y uno puede decir Ah bueno no se resolvió todo 4 días a la semana después de recibir 3 horas cada 15 días es una maravilla pero lo pongo como ejemplo porque una gran estrategia en esta ciudad es meterse de lleno a todas las zonas donde hay escasez de agua que puede ser en Tlalpan que puede ser en Azcapotzalco que puede ser en cualquier punto de la ciudad y meterse a desarrollar estrategias de ingeniería para poder resolverlos pero también hablaba yo de un programa Metropolitano Qué bueno que ahora está la maestra Delfina Gómez como gobernadora porque nos va a permitir entre ambas entidades resolver un tema histórico de lograr un plan Metropolitano y cambiar el modelo de gestión del agua</p> <p>E: hablando de Delfina hablando del plan Metropolitano hablando de algo que me gusta mucho tuyo Clara que te vas a los ductos O sea que que hablas muy concretamente de los problemas a nivel físico que yo creo que es el único que existe yo creo que todo lo demás son nuestras</p>
--	--	--	--



			<p>estrategias para no llegar a la realidad Este, pero hablando de todo eso te pregunto sobre la transportación es un problema de chilangolandia es la gente pasa dos horas o tres horas al día.</p> <p>CB: Pregúntame transportándose Bueno pregúntamelo a mí.</p> <p>E: tú llegaste ahorita en tu helicóptero y no tiene ningún problema Yo sé lo que significa el traslado y creo que hay que dejar muy muy claro que la columna vertebral de movilidad de esta ciudad es el metro y vas a quedar maravillada Sabina cuando veas cómo quedó la línea uno del metro que fue renovada modernizada mejorada.</p> <p>E: Cuándo se inaugura</p> <p>CB: en los próximos días se va a inaugurar en este año antes de diciembre va a estar inaugurada y va a quedar bellísima.</p> <p>E: Entonces qué es lo que hay que hacer</p> <p>CB: Pues ahí está la ruta digo yo, está muy claro que hay que ir línea por línea del metro modernizando mejorando y obviamente que no se tienen todos los recursos para que en un año se hagan y se mejoren todas las líneas pero sí un plan que te permita Esta es la prioridad de la ciudad Esta es la columna transversal de Hay que hacerlo vamos primero con o sea yo te estoy diciendo que no es cualquier cosa son miles de millones de pesos y que antes de estar pensando en crecer al metro hay que mejorarlo hay Que bueno hay otros transportes como son los el cable bus que sí tiene que estar creciendo que sí se tiene que ir revisando ya hay estudios en donde más tiene que crecer.</p> <p>E: ¿va a llegar uno a Santa Fe no?</p> <p>CB: Y sí y el trolebús el trolebús como un instrumento como un medio de movilidad sustentable entonces hay un conjunto de esfuerzos que dejó Claudia que tenemos que recuperarlo que tenemos que profundizarlo Y qué es lo que soñamos Sabina soñamos de que porte público funcione Tan bien que podamos dejar el auto y bajo esa dinámica hacer las estrategias que nos lleven a eso seguramente. No se logra en poco tiempo, pero ese es el camino de la cuarta transformación.</p> <p>E: los camiones son una pesadilla.</p> <p>CB: Pues claro o sea tenemos que ir sustituyendo el transporte que no funciona para esta gran ciudad tenemos que Este es otro tema Metropolitano el tema del agua, el tema de la seguridad, el tema de la movilidad</p>
--	--	--	--

			<p>son temas metropolitanos porque, aunque resuelvas mucho. Aquí en la ciudad pues entran y y salen todo este transporte del estado de México que yo creo que hay que hacer un gran proyecto Metropolitano Es más yo creo que debe haber gobiernos metropolitanos.</p> <p>E: ah a ver a ver Ay qué tal</p> <p>CB: Qué es lo más avanzado eh</p> <p>E: A ver este construiste un cablebús en Iztapalapa un piso elevado para los camiones construiste las famosas utopías construiste senderos seguros como decimos los chilangos Con qué ojos Con qué dinero se puede construir todo en la dimensión mega de la Ciudad de México</p> <p>CB: Bueno a ver el Metrobús y el Trolebús elevado fue del gobierno de la ciudad inversión del gobierno de la ciudad y todas las utopías y los caminos y senderos fue de los recursos de la alcaldía ahora, pero para construir todo eso que estás planeando para la ciudad.</p> <p>E: a ver tenemos un candidato que nos dice que él es el mejor amigo de los policías y que no tiene proyecto. Esa es la situación que tenemos y después tenemos otra candidata que dice, no, el proyecto y empieza a hablar de cablebús, de utopías, de senderos seguros, kilómetros de senderos seguros, inevitablemente viene la pregunta. ¿Con qué dinero? Se puede construir todo en la dimensión de la CDMX.</p> <p>CB: Claro que sí, claro que sí. Si yo te estoy diciendo que eh obviamente no son tiempos de hablar de propuestas ni de números, pero sí de ideas y en eso y de proyectos hablando de ideas y de proyectos es porque se puede hacer y porque hay los recursos porque está dejando Claudia una ciudad que va muy bien en las finanzas y porque yo creo que también debe seguirse bajo esta línea y obtener más ingresos sin aumentar impuestos y hacer más eficiente la captación de lo que hay con todo eso. Por supuesto que si hubo recursos para mejorar la línea uno del metro tiene que haber recursos para mejorar la línea dos del metro, si hubo recursos para construir el cablebús a b pues Y ahorita que se está haciendo pues tiene que haber recursos para construir el cablebús d, e y F y tiene es decir no estoy hablando de sueños que no se realicen Tú sabes que soy una mujer que gobierna eficazmente que administra bien los recursos soy economista y sé que hay si te estoy poniendo ejemplos de lo que ya se hizo y de lo que se tiene que hacer la transformación del espacio Público con las utopías el sistema Público de cuidados pues se convierten en prioridad porque desde mi punto de vista es, que es el momento de</p>
--	--	--	--



			<p><i>hacer justicia a las mujeres han pasado muchos momentos históricos revoluciones movimientos sociales y lo que ha quedado intocado Sabina es la situación de las mujeres.</i></p> <p><i>Entonces si alcanza para movilidad para seguridad para ver lo del agua, pero también para el sistema público.</i></p> <p><i>E: vamos a un corte y nos vamos a las últimas puntas de esta rapidísima intensa entrevista.</i></p> <p><i>CB: muy bien</i></p> <p><i>[Música]</i></p> <p><i>E: Clara en Iztapalapa dividiste en secciones de 200,000 habitantes eh la alcaldía y cada uno tenía su gobierno local y otra cosa que hiciste muy interesante es que cada uno de estos gobiernos tenía su equipo de construcción eso explica un ahorro tú me dirás De cuánto fue, pero yo a Ojo de buen cubero calculo que es más del 30% de lo que ahorraste en presupuesto al construir harías el mismo modelo en la Ciudad de México?</i></p> <p><i>CB: Lo que tenemos que hacer en la Ciudad de México sí tiene que ver con la descentralización de las grandes secretarías sin que implique mayor costo en burocracia. No, justamente lo que queremos es aterrizar al gobierno a veces al gobierno de la ciudad muy lejano de lo que acontece en el territorio y por eso los gobiernos locales las alcaldías juegan un papel muy importante. Así que respetando el papel del tercer nivel de gobierno que son las alcaldías se tiene que aterrizar más el tema de las áreas fundamentales de gobierno pongo un ejemplo Sacmex es el sistema de aguas de la Ciudad de México. Entonces el Sacmex tiene que estar si hay inundaciones, si hay cualquier problema, entonces se tiene que cada vez más con Claudia se hizo un gran esfuerzo y cambió radicalmente lo que era Sacmex a lo que es hoy y tiene que seguir profundizándose es decir el gobierno de la ciudad debe integrarse y debe de territorializarse para garantizar que las políticas públicas lleguen para garantizar que esté más cercano el gobierno y también para ahorrar es decir el gobierno que se llama por administración que es el que eh el que otorga los servicios por sí mismo no debe de alejarse no todo debe ser contratación a empresas.</i></p> <p><i>E: No te vas a querer echar los empresarios porque los negocios que se han hecho en esta ciudad muro que se ha construido en</i></p>
--	--	--	---

			<p>esta ciudad contratista que se ha enriquecido.</p> <p>CB: Fíjate que hay que respetar a todos los trabajadores de esta ciudad a todos los que hacen el trabajo que garantiza que haya servicios en la ciudad Así que lo que tenemos que hacer es la utilización del gobierno para ahorrarnos no quiere decir que no se va a contratar empresas Por supuesto que muchas obras requieren empresas pero también hay muchos temas de servicios que se pueden hacer desde administración y sale más barato los caminos de mujeres libres y seguras se debe hacer por administración Ah pero si hay la instalación de lámparas muy especializadas bueno eso se contrata una empresa pero siempre hay que estar buscando De qué manera ahorraremos De qué manera le devolvemos al gobierno su esencia.</p> <p>E: me escribió Godzilla que es habitante de Iztapalapa en Twitter me decía que si como parte de la política social de la Ciudad de México Clara crearía un sistema de apoyo económico a cuidadores cuidadoras familiares unas suertes de becas del bienestar para cuidadores cuidadoras que es lo que hiciste en Iztapalapa No.</p> <p>CB: claro esa es una parte pero explícalo la persona que en la familia se encarga de cuidar a los que necesitan cuidados recibían una beca de del gobierno sí eh de en dos aspectos está el sistema Público de cuidados por un lado el reconocimiento de las personas que cuidan Entonces como muchas personas cuidan principalmente mujeres, quisimos eh apoyar las que están cuidando a personas muy mayores y a las personas con discapacidad Sí entonces a a estas personas cuidadoras se les da un apoyo económico que tiene que ver con la revalorización de la tarea de los cuidados revalorización Yo quiero rescatar las tres r la r de revalorización del trabajo doméstico la r de redistribución de las tareas de los cuidados entre la comunidad y también desde el estado desde los gobiernos y la r la tercera r de reducción de las tareas de los cuidados con equipamiento.</p> <p>E: Si...</p> <p>CB: Entonces por un lado es apoyar a las personas que se dedican en cuerpo y alma a cuidar a las que ya no pueden valerse por sí mismos y que no son tomados en cuenta y por otro lado la generación de infraestructura incluso aulas para enseñarles a los varones a cuidar.</p> <p>E: ¿es muy feminista tu proyecto hay áreas más feministas hay áreas que de plano son maternales como esta de los cuidados de las utopías el cuidar la cotidianidad de las familias los comedores gratuitos harías</p>
--	--	--	---



			<p><i>comedores gratuitos o casi gratuitos en la Ciudad de México como en Iztapalapa?</i></p> <p><i>CB: Sí de hecho hay ya</i></p> <p><i>E: eso es bien importante no.</i></p> <p><i>CB: mira cuántas horas invierte una persona en pensar que va a hacer de comer en ir y luego ir a comprar y después hacer de comer.</i></p> <p><i>Aunque lo planee a la semana. Entonces la comida hacerlo a través de los comedores populares ya existe un programa de comedores populares en la ciudad yo tengo el orgullo de decir que el primer comedor popular del país lo hicimos de manera autogestiva en San Miguel Teotongo hace 30 años y de allí vienen las utopías y de allí viene el buscar el feminismo popular el buscar que esta ciudad también sea para las mujeres.</i></p> <p><i>Entonces sí Imagínate que las mujeres solo vayan. Y recojan su comida con un precio de 11 pesos la ración que incluye sopa que incluye guisado que incluye frijoles arroz y agua.</i></p> <p><i>E: no te cambia la vida te cambia te cambia la vida.</i></p> <p><i>CB: Tienes un lugar en el mismo espacio donde puedes entregar tu ropa para lavar, donde llevas tu comida y donde puedes tener también a las personas que cuidas como estancias infantiles.</i></p> <p><i>E: Mira ve el área femenina del equipo están, así como diciendo están diciendo cambiándose en su asiento. No eso a mí sí me conviene yo creo que a las mujeres que trabajamos que somos casi todas bueno que trabajamos fuera de la casa todas trabajan en general es muy importante e en las artes a mí me sorprende mucho en esta época de descuido por las artes lo que la importancia que tú le das a las artes le has dado en Iztapalapa. ¿Por qué por qué en Iztapalapa describamos un poco Iztapalapa está tapizada de murales hay Cuántos murales?</i></p> <p><i>CB: 10200 murales</i></p> <p><i>E: y y los 8 km del cablebús es un recorrido por encima de 8 km de murales.</i></p> <p><i>CB: Ahí hay 1300 murales en las azoteas.</i></p> <p><i>E: y nadie se debe imaginar que tienen algo que son naïf o folclóricos para nada son hiper profesionales son arte de punta son muy expresivos.</i></p>
--	--	--	--

			<p>CB: Sí realmente Iztapalapa se convirtió en la galería abierta de arte urbano imagínate que los muralistas se convirtieron en constructores del tejido social en transformadores de la dignidad de las personas de eh hacer que Iztapalapa cambiara su rostro es muy importante el arte la cultura costó al principio que la gente dijera que en su propia barda su propia fachada Allí se hiciera el mural cuando vio las bellezas ahora la gente pide y pide murales no porque ha cambiado en verdad la vida de la gente el muralismo tanto Así que ahora se hizo la escuela de muralismo en Iztapalapa pero no solo hay arte en los murales que eso y es mucho y es muy bueno sino también eh justamente la cultura las artes son una herramienta poderosa para transformar la vida de la gente</p> <p>E: déjeme insertar algo aquí las dos óperas que produjo el gobierno de Iztapalapa son dos óperas de nivel internacional eh Son bueno tema mexicanísimo tiene que ver con el mundo prehispánico pero el músico de la segunda ópera cuitlahuatsin este Samuel Siman uno no yo diría que es el músico mexicano más relevante este actualmente o si no uno de los dos eh nivel internacional cantantes mexicanos que ahora están residiendo en Europa y están en compañías europeas.</p> <p>E: ¿por qué para qué?</p> <p>CB: bueno Primero partir que la cultura pues es un derecho y la los gobiernos debemos de tomar el tema de la cultura como prioridad no es de que si te alcanzó y hasta el último Pues hay lo que haya alcanzado Tom no no yo creo que tampoco eh A mí me Bueno creo yo que la cultura es esencia de un proyecto de transformación y de izquierda porque la cultura como política pública debe estar ligada a la diversidad a la libertad a la expresión máxima de la población y y de aquellos seres maravillosos que son artistas no entonces hay que apoyar a los creadores hay que apoyar a los artistas y hay que hacer de esta maravillosa Ciudad de México la más cultural Y eso implica la cultura no solo como crear públicos y grandes espectadores que sí, no, hay que meternos a la formación artística de quienes no tienen la oportunidad de que su familia de que sus hijos sus hijas estén tomando esta eh arte estén tomando clase de distintos tipos de artísticas que forman y transforman mira cuando una un joven se entusiasma por tocar saxofón o una niña en la noche se duerme pensando que al otro día va a tocar el piano en su clase cambia la vida Sabina cambia la vida y eso es lo que queremos que cambie la vida y que construyamos nuevas generaciones de niñas, niños y jóvenes con arte.</p>
--	--	--	---



			<p>Entonces qué necesitamos una cantidad enorme de artistas avocados a la formación artística no en lugares élites sino a lo largo y ancho de la ciudad y eso es lo que tenemos que hacer esta gran ciudad ver la cultura como esencia como sustancia y no como adorno</p> <p>E: como pegamento también si platicábamos en alguna ocasión esto de que en la Ciudad de México le pusieron impuestos y reglamentos a los espacios donde se da la cultura como si fueran restaurantes de lujo o Table dance este es muy difícil hacer cultura hay que quitar todo eso totalmente.</p> <p>CB: Mira la Constitución de esta ciudad...</p> <p>E: si yo quiero hacer en el patio de mi vecindad una galería bienvenida exacto apoyo para que haya Galerías en todos lados teatro en el quiosco del Zócalo de mi alcaldía que me den permiso y lo hago Pero que ya no me no me molesten si en mi casa si en mi cocina Yo quiero tumbar Y las paredes y dejarlas a la mitad así se hacía teatro en Polonia en la Polonia comunista y la gente se sienta en mi sala alrededor que se pueda No.</p> <p>CB: claro o sea todo lo que sea cultura debe ser apoyado y no debe ser restringido la propia Constitución de la Ciudad de México logra artículos que ayudan justamente a la promoción cultura.</p> <p>E: en Iztapalapa tienes una escuela de cine.</p> <p>CB: tenemos la escuela maravillosa de cine y fotografía que se llama pois Cali que significa la casa de las historias y de qué se trata se trata de la formación de 1 personas que cada semestre entran a tomar clases en 35 talleres de cine y fotografía para que cuenten otras historias para que hablen de las historias que ellos tienen viven sueñan o se enfrentan todos los días y eso es lo que está pasando esta escuela Ha tenido un éxito rotundo y eso es lo que queremos no queremos que esta ciudad se convierta en un polo cultural internacional y que haya producción de todo lo que podamos tener de cultura.</p> <p>E: te pido una sola frase para concluir Harfuch dijo que su meta es convencer a los radicales de izquierda que abracen a la policía cuál es tu meta.</p> <p>CB: Mi meta es lograr que las niñas los niños los jóvenes de esta ciudad abracen la cultura y el deporte para transformar la vida de esta ciudad en ciudades o territorios de paz e igualdad.</p> <p>E: Clara Gracias y buena suerte.</p>
--	--	--	---

			<p><i>CB: Gracias.</i></p> <p><i>E: y a ustedes amigos y amigas los espero el próximo jueves para otra conversación de largo</i></p> <p><i>[Música] aliento [Música] Bye</i></p>
--	--	--	--

- **Acta Circunstanciada** de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante la cual se verificaron los archivos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva, de los que se obtuvo el “FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO” de quince de febrero de dos mil veinticuatro signados entre otras personas, por los representantes propietario y suplente de MORENA ante el Consejo General del IECM, a través del cual solicitaron el registro de Clara Brugada como candidata a la Jefatura de Gobierno.
- **Acta Circunstanciada** de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante la cual se certificaron diversas notas periodísticas de veintinueve de noviembre, en las que se da cuenta de que Omar Harfuch se registró como precandidato único al Senado de la República por la Ciudad de México.
- **Acta Circunstanciada** de seis de marzo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se verificaron los archivos de la misma dirección, a efecto de obtener información sobre el domicilio de Clara Brugada.



- **Acta Circunstanciada** de seis de marzo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se verificaron los archivos de la misma dirección, a efecto de obtener información sobre el domicilio de Omar Harfuch.
- **Acta Circunstanciada** de veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se verificaron los archivos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva, a fin de constatar las percepciones económicas de la probable responsable Clara Marina Brugada Molina.
- **Acta Circunstanciada** de primero de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se verificó y constató la persona responsable a cargo de la información publicada en el portal de “You Tube” del medio periodístico “Grupo Formula”.
- Acta Circunstanciada de cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se verificaron los archivos de la Dirección Ejecutiva, a fin de constatar las percepciones económicas de Omar Harfuch.

#### **Documentales públicas:**

- Oficio IECM/SE/DOP/069/2024 de veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Jefe de Departamento de Oficialía de Partes, mediante el cual

desahogó el requerimiento formulado por esta autoridad mediante proveído de veintiséis de marzo, señalando que del doce al diecisiete de marzo de dos mil veinticuatro, no se encontró registro de algún escrito presentado de manera física o al electrónico de la Oficialía de Partes, por parte de Omar Harfuch y el Partido Morena, mediante el cual dieran respuesta al emplazamiento formulado.

- El Oficio IECM/DEAPyF/CPPP/025/2024 de cuatro de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva, por el que informó, entre otras cuestiones, el monto anual y la administración mensual del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del Partido Morena.

### **Documentales privadas**

- Oficio DAJ/XEIPN/3709/2023, signado por Nancy Rivero Rosales, Apoderada de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, y sus repetidoras, por el que desahogó el requerimiento formulado mediante proveído de uno de diciembre de dos mil veintitrés, señalando **que el formato de la entrevista realizada a Clara Brugada fue mediante invitación, quien se presentó en calidad de aspirante a coordinar la “4T” de la Ciudad de México, además de que no se recibió**



**pago alguno como contraprestación por motivo de dicha entrevista.**

- Escrito de once de diciembre, signado por el Lic. Florentino Barrita Juárez, apoderado general de la sociedad INFORMULA, S.A. de C.V., mediante el cual desahogó el requerimiento formulado mediante proveído de uno de diciembre, en el que solicita se aclare a quién se le está haciendo el requerimiento, pues “Grupo Fórmula S.A. de C.V.” no pertenece a su grupo de empresas; sin omitir que en la notificación sí se hace mención a “Informula S.A. de C.V.”
- Escrito de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta institucional de la Oficialía de Partes, a través del cual Clara Brugada da contestación al emplazamiento formulado, señalando que fue registrada ante la Convocatoria para la Definición de la Coordinación de Defensa de la Transformación en la Ciudad de México, emitida el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, por lo que sus actuaciones se realizaron en ese marco normativo, sin violentar alguna de las etapas del proceso electoral local o el principio de equidad en el mismo proceso.
- Escrito de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual Clara Brugada da contestación al requerimiento formulado el cinco de abril, señalando que

los hechos materia de la denuncia no corresponden a la temporalidad precisada en el expediente, por lo que solicita se precise las publicaciones en cuestión.

- Escrito de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual Omar Harfuch da contestación al requerimiento de información formulado por la Secretaría Ejecutiva del IECM, señalando que el motivo de la publicación en la red social “Tik Tok” materia de la denuncia, fue informar a sus seguidores que se había hecho justicia por la muerte de un perrito que, desde su perspectiva, defendió a su dueño en un acto heroico.
- Escrito recibido el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual Omar García Harfuch da contestación al requerimiento de información formulado por la Secretaría Ejecutiva del IECM, señalando que, al no ser un hecho propio, la parte denunciante debió aportar las pruebas necesarias y tendientes a demostrar que el probable responsable conocía de la supuesta defensa de su propaganda electoral, por lo que considera frívola la denuncia a la que se está dando respuesta.
- Escrito de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual Clara Brugada da contestación al requerimiento de información formulado por la Secretaría Ejecutiva del IECM, señalando que, pese a que las publicaciones sobre las que se le requiere



no aparecen en los enlaces señalados, responde al requerimiento, manifestando que el contenido materia de la denuncia fue una entrevista en un medio de comunicación que se llevó a cabo en el ejercicio al derecho a la información y la libertad de expresión, y que, en cualquier caso, la forma de conducción y presentación de diversa información durante dicha entrevista, no es potestad de la probable responsable, sino del medio de comunicación.

- El escrito de dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, signado por el apoderado legal de Milenio Diario S.A. de C.V., mediante el cual da contestación al requerimiento relacionado formulado mediante proveído de catorce de abril, en el que se solicitó información respecto de un video publicado por dicha razón social el treinta de septiembre de dos mil veintitrés, el cual es materia de denuncia, señalando que el mandante del apoderado legal de dicho grupo, no funge como responsable ni es concesionario de la señal del canal “Milenio Televisión” donde se difunde el material denunciado, precisando que la responsable es “Agencia Digital S.A. de C.V.”
  
- El escrito de veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Florentino Barrita Juárez, representante legal de INFORMULA, S.A. DE C.V., mediante el cual desahogó el requerimiento formulado mediante proveído de diecinueve de abril de dos mil

veinticuatro, en el que se solicitó información respecto de un video publicado por dicha razón social el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, el cual es materia de denuncia, señalando que **la entrevista realizada a Omar Harfuch se realizó por una invitación de forma verbal y en apego a la libertad de expresión, prensa y labor periodística; además de que no se recibió pago alguno como contraprestación de dicha entrevista.**

- El escrito de veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, signado por Claudia Basaldud Chávez, apoderada legal de AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V., mediante el cual desahogó el requerimiento formulado mediante proveído de diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, en el que se solicitó información respecto de un video publicado por dicha razón social el treinta de septiembre de dos mil veintitrés, el cual es materia de denuncia, en el que describe el contexto del contenido editorial de dicho video, que el video se compartió inicialmente en la plataforma de su representada y su transmisión en otras plataformas o redes sociales no depende de ellos, así como reitera **que la entrevista se realizó bajo el ejercicio de la libertad de prensa, libertad de expresión y derecho a la información, por lo que no existe contrato ni contraprestación alguna.**



169, 176, 177 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y los numerales segundo, fracciones XVII y XVIII, séptimo, trigésimo octavo, quincuagésimo sexto, sexagésimo y primero de los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, y numeral 62 de los Lineamientos Generales de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México".